

The background of the cover is a photograph of the interior of the National Assembly of Chile. It features a large, ornate chandelier with many lights hanging from the ceiling. Below the chandelier, there is a long, dark wooden table with several wooden chairs or benches. The walls are light-colored and have decorative elements. The text is overlaid on the right side of the image.

Quién es quién en la Asamblea Nacional

2002 - 2006

**Quién
es quién
en la
Asamblea
Nacional
2002 - 2006**

Redacción y Edición:

• *Hagamos Democracia*

María Gabriela Serrano

Juana Martínez Linarte

José Somarriba Mendoza

Edición:

Primera Edición: Managua, Nicaragua, 2002.

Manual Legislativo Quién es quién en la Asamblea Nacional.

1-Poder Legislativo-Nicaragua-Publicaciones.

2-Diputados. Organización.

Se reservan los derechos de autor conforme la normativa de la materia.

Derechos Reservados © Hagamos Democracia.

Colaboración:

División de Protocolo de la Asamblea Nacional.

Fotografía: Oscar Argüello.

Hagamos Democracia

Teléfonos: 2700511, 2700512

Telefax: 2784945

E-mail: democrac@cablenet.com.ni

www.hagamosdemocracia.org.ni

Lomas de Guadalupe, Casa No. 34.

Managua, Nicaragua.

PRESENTACIÓN

Por segundo período consecutivo, Hagamos Democracia entrega a la sociedad nicaragüense y al público en general el manual *“Quién es quién en la Asamblea Nacional 2002-2006”*.

En esta publicación presentamos, una reseña biográfica que sintetiza la vida profesional y política de nuestros representantes, previa a ocupar su escaño parlamentario. Incluye la estructura organizacional de la Asamblea Nacional, el procedimiento ordinario de formación de ley, el ámbito jurídico-político de los diputados y un anexo conteniendo el directorio telefónico de la Junta Directiva, las Bancadas, las comisiones parlamentarias y del área administrativa.

Esperamos que este manual sea de utilidad para propiciar un canal de comunicación entre los diputados y la ciudadanía; y que sirva como material de consulta para las entidades gubernamentales, cuerpo diplomático, empresa privada, organismos de la sociedad civil y universidades.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA*

A. Información General

El Poder Legislativo en Nicaragua es unicameral. La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual delega por medio del sufragio en la Asamblea Nacional. Este Poder está integrado por noventa diputados con sus respectivos suplentes, de los cuales, setenta de ellos son electos por departamentos y regiones autónomas, y veinte diputados de carácter nacional. Además de los setenta diputados departamentales y regionales y los veinte nacionales, también forman parte de la Asamblea Nacional como diputados propietario y suplente, respectivamente, el Ex Presidente y Ex Vicepresidente electos por el voto popular directo en el periodo inmediato anterior, y, como diputados, propietario y suplente los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que participaron en la elección correspondiente, y hubiesen obtenido el segundo lugar.

Cada cinco años, en la misma fecha, se eligen al Presidente y Vicepresidente de la República, diputados nacionales, diputados departamentales y diputados al Parlamento Centroamericano. Los diputados de la Asamblea Nacional asumen funciones el nueve de enero del año siguiente al de la elección.

B. Estructura Organizativa

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua se rige por la Constitución Política, el Estatuto General y su Reglamento Interno en su organización, atribuciones y en el ejercicio de sus funciones.

La Asamblea Nacional para la realización de su función legislativa está conformada por los siguientes órganos:

- El Plenario de la Asamblea
- La Junta Directiva
- Las Comisiones Parlamentarias
- Los Grupos Parlamentarios

B.1. El Plenario de la Asamblea Nacional

Conformación: El plenario de la Asamblea Nacional es el máximo órgano legislativo, y está integrado actualmente por noventa y dos diputados.

**) Tomado del trabajo monográfico del Licenciado Ulises Caldera*

Período legislativo: Conforme la Constitución Política vigente el período legislativo es de cinco años que se contarán a partir de la instalación de la Asamblea Nacional por el Consejo Supremo Electoral el nueve de enero del año siguiente al de la elección.

Cada período legislativo anual se denomina legislatura durante la cual se celebran sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuyo número no es determinado expresamente.

Quórum: El quórum para las sesiones de la Asamblea Nacional se constituye con la mitad más uno del total de los diputados que la integren. En la actualidad el quórum para sesionar es de cuarenta y siete diputados.

Recesos Parlamentarios: La Asamblea Nacional funciona durante cada legislatura en dos períodos semestrales. En el primer semestre podrá haber un receso de cuarenta y cinco días y en el segundo semestre podrá haber otro receso, generalmente de veinticinco días, al finalizar la legislatura el 15 de Diciembre.

Durante el período de receso la Asamblea Nacional puede ser convocada por el Presidente de la República o por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, para sesionar extraordinariamente.

Sede de la Asamblea Nacional: La Asamblea Nacional tiene como sede para sesionar el plenario en la ciudad de Managua, capital de la República. La Junta Directiva puede resolver reunirse en otro lugar distinto a su sede para celebrar sesiones del plenario ordinarias, extraordinarias, solemnes o especiales.

B.2. La Junta Directiva

El Plenario de la Asamblea Nacional tiene como atribución constitucional «Elegir su Junta Directiva», la cual está compuesta por un Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios, reflejando en su integración el pluralismo político del órgano legislativo.

Organización y elección: La Organización de la Junta Directiva, su forma de elección y procedimientos están establecidos en los artículos 19 al 26 del Estatuto General y artículos 44 al 46 del Reglamento Interno.

La Junta Directiva es elegida por el Plenario. Existen dos procedimientos de elección, la ordinaria que se realiza anualmente y la de excepción en casos de vacantes de los miembros durante el período para el cual fueron electos.

Período y Quórum: El período de mandato de los miembros electos para ocupar los cargos de Junta Directiva es de un año, pudiendo ser reelectos.

Las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos y habrá quórum con cuatro de sus miembros.

B.3. Las Comisiones Parlamentarias

La Asamblea Nacional tiene como atribución constitucional: «Crear Comisiones permanentes, especiales y de investigación.»

Las Comisiones Parlamentarias son grupos deliberantes integrados en forma pluralista por un número determinado de diputados. En función de sus competencias pueden calificarse como comisiones legislativas denominadas permanentes y las comisiones de carácter no legislativo que son Comisiones especiales y Comisiones de investigación.

La actividad de las Comisiones permanentes es esencial en el proceso de formación de la ley y en la gestión propiamente parlamentaria, la Asamblea Plenaria pondrá a discusión y votación los proyectos de ley y otras iniciativas legislativas que han sido dictaminados por la comisión competente.

Su organización, integración, clasificación, procedimientos y competencias están regulados por el Estatuto General en su Título III, Capítulos III - IV y V, artos. 31 al 40 y en el Reglamento Interno en el Título V, Capítulos II, III y IV - artos. 48 al 82.

Las Comisiones Parlamentarias para el ejercicio de sus funciones tienen el apoyo administrativo y técnico de las diferentes áreas sustantivas y administrativas de la Asamblea Nacional.

Clasificación y competencia: Las Comisiones Parlamentarias están clasificadas conforme lo establece la Constitución Política así: Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y Comisiones de Investigación, siendo su competencia determinada por el Plenario de acuerdo al objeto o materia que le son encomendada para el ejercicio de sus funciones.

Organización e instalación de las Comisiones Permanentes: Las Comisiones Permanentes son nombradas por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, su período es de un año y están compuestas por diputados sin determinación de número, presididas por una Junta Directiva, la que estará integrada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios. La integración, tanto de la comisión como de su Junta Directiva, deberá expresar el pluralismo político. La elección de los miembros de la Junta Directiva de las Comisiones será en su carácter personal.

Las comisiones permanentes tendrán competencia para conocer de los proyectos de ley y otros asuntos señalados en el Reglamento Interno.

Organización e instalación de las Comisiones Especiales y/o de Investigación: Las Comisiones especiales y las de investigación son creadas por resolución del Plenario y nombradas por la Junta Directiva, generalmente su carácter es temporal, salvo que el Plenario resuelva crear una Comisión especial con duración permanente. Se caracterizan por el objeto de

su creación que no es referido a estudios de los proyectos de ley presentados, sino que a asuntos de orden complementario o de interés para el funcionamiento de la Asamblea Nacional. Su carácter temporal les obliga a presentar un informe en el plazo otorgado.

B.3.a. Las Comisiones Parlamentarias en el 2002

Las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Nacional actualmente son diecinueve, teniendo las competencias en las siguientes materias:

1) COMISION DE DEFENSA Y GOBERNACION.

1. Las fuerzas de Defensa y Seguridad de la Nación.
2. Orden Interior.
3. División Política y Administrativa del país.
4. Los símbolos patrios.
5. Las solicitudes de otorgamiento y cancelación de Personalidad Jurídica.
6. Tránsito.
7. Cedulación de ciudadanos.
8. Incendios.
9. Municipalidades.

2) COMISION DE JUSTICIA.

1. Los Códigos de la República.
2. Todo proyecto de ley que se refiera a la organización y funcionamiento del sistema judicial.
3. La interpretación auténtica de las leyes.

Cuando de dictaminar códigos se trate de agregar a la Comisión de Justicia, la Comisión que tuviera a su cargo el tema a codificar en razón de la materia.

3) COMISION DEL EXTERIOR.

1. Los tratados internacionales de conformidad con el Estatuto General.
2. Los Proyectos de resolución, declaraciones o pronunciamientos de la Asamblea Nacional respecto a asuntos internacionales.

3. Promoverá relaciones con otros parlamentos y organismos interparlamentarios y participará en la información de todos los eventos internacionales de la Asamblea Nacional por mandato de la Junta Directiva.
- 4) **COMISION DE EDUCACION, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.**
 1. Educación.
 2. Medios de Comunicación Social.
 3. Culturales.
 4. Deportes.
- 5) **COMISION DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR.**
 1. Fomento y protección de salud.
 2. Seguridad social y bienestar; así como la prevención de las enfermedades.
 3. Ejercicio de la profesión médica y trabajos relacionados con la misma.
- 6) **COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y GREMIALES.**
 1. Las organizaciones laborales.
 2. Las relaciones entre empleadores y trabajadores.
 3. Las políticas salariales.
 4. La higiene y seguridad ocupacional.
- 7) **COMISION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO.**
 1. Establecimiento, modificación y aplicación de las políticas de producción, distribución y consumo de los bienes básicos.
- 8) **COMISION DE REFORMA AGRARIA Y ASUNTOS AGROPECUARIOS.**
 1. Fomento de la producción.
 2. El desarrollo agropecuario.
 3. Reforma Agraria.
 4. Cooperativas Agropecuarias y agroindustriales.

9) COMISION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

1. La prevención de la contaminación ambiental.
2. La conservación ecológica.
3. La protección de los recursos naturales.

10) COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO.

1. El fomento de la inversión extranjera.
2. La regulación de la actividad económica del país.
3. El Presupuesto General de la República.
4. Dictaminará el proyecto de presupuesto anual de la Asamblea Nacional.

11) COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO COMUNAL.

1. Políticas de población y su incidencia en el desarrollo.
2. Urbanización y reforma urbana.
3. Tenencia de la propiedad.
4. El desarrollo de los servicios comunitarios.
5. Estadísticas y censos.

12) COMISION DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE, ENERGIA Y CONSTRUCCION.

1. El desarrollo de los sistemas de correo y telecomunicaciones.
2. El fomento y regulación del transporte, construcción y explotación de las vías de comunicación.
3. Los incrementos de las fuentes de energía y distribución de la misma.
4. El fomento de la industria de la construcción.

13) COMISION PRO-DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ.

1. Proyectos de ley de amnistía.
2. Proyectos de ley de indultos.
3. Proyectos que promuevan y protejan los derechos humanos sobre las violaciones de los derechos humanos.

14) COMISION DE ASUNTOS ETNICOS Y DE COMUNIDADES DE LA COSTA ATLANTICA.

1. Los proyectos de ley referidos a asuntos y comunidades étnicas.

15) COMISION DE INTEGRACION CENTROAMERICANA.

1. Dictaminará los proyectos de ley y tratados referentes a las relaciones entre países centroamericanos.
2. Establecerá y fomentará relaciones con las Comisiones de Integración Centroamericana o similares con los organismos de integración regional y en general atenderá y conocerá todo lo relacionado con la creación, organización y funcionamiento del Parlamento Centroamericano.

16) COMISION DE LA MUJER, LA JUVENTUD, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA.

1. Proyectos de ley que promuevan la igualdad de varones y mujeres, así como la protección de la niñez, la juventud y la familia.

17) COMISION ANTI-DROGAS.

1. Proyectos de ley y otros asuntos que se le presenten relacionados con el tema.

18) COMISION DE ASUNTOS MUNICIPALES.

1. Municipalidades del país.
2. Creación, fusión y disolución de municipios, así como la modificación de sus límites.
3. Descentralización administrativa, transferencia de competencia y de recursos hacia los municipios.
4. Transferencias fiscales hacia las municipalidades, presupuesto y legislación tributaria municipal.
5. Planes de arbitrios municipales y la constitución de mancomunidades.
6. Conocer e investigar el funcionamiento de los municipios, sus gobiernos y formular las recomendaciones que estime conveniente.
7. La Comisión de Asuntos Municipales emitirá sus consideraciones a las demás Comisiones cuando les corresponda dictaminar cualquier proyecto de ley referido a materias que incidan en el desarrollo socio-económico de las municipalidades del país.

19) COMISION DE TURISMO.

1. Fomento y desarrollo del Turismo Nacional.
2. Coadyuvar la Política Nacional.
3. Garantizar la conservación y buen manejo de los Recursos Turísticos.
4. Fomento a los planes de Desarrollo Turístico Nacional.
5. Dictaminar convenios y acuerdos de cooperación turística con otros países.
6. Representar a Nicaragua a través del parlamento en eventos internacionales de relevancia turística.
7. Dictaminar Proyectos de Leyes en materia turística nacional.
8. Apoyar y promover iniciativas en materia de legislación turística nacional.

Durante la XVIII legislatura de la Asamblea Nacional, correspondiente al período 2002 se crean las siguientes cuatro Comisiones Especiales:

- 1. COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES.**
- 2. COMISION ESPECIAL ANTICORRUPCION.**
- 3. COMISION ESPECIAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INFORMES.**
- 4. COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS.**

B.4. Los Grupos Parlamentarios.

Los Grupos Parlamentarios están representados por el Jefe de Grupo o de Bancada Parlamentaria que desempeña una función de enlace con los órganos administrativos y legislativos de la Asamblea Nacional.

Los Diputados para tener derecho a una asignación presupuestaria como Grupo Parlamentario deben integrarlo requiriéndose la agrupación mínima de cuatro miembros para su funcionamiento.

Los Diputados pertenecientes a un mismo partido o partidos afines, pueden organizar una Bancada parlamentaria para objeto de coordinación política.

C. Funciones de la Asamblea Nacional

C.1. Atribuciones constitucionales

La Constitución Política de Nicaragua, establece en el artículo 138, las atribuciones de la Asamblea Nacional:

1. Elaborar y aprobar las leyes y decretos, así como reformar y derogar las existentes.
2. La interpretación auténtica de la ley.
3. Conceder amnistía e indulto por su propia iniciativa o por iniciativa del Presidente de la República.
4. Solicitar informes, a los ministros y viceministros de Estado, presidentes o directores de entes autónomos y gubernamentales. También, podrá requerir su comparecencia personal e interpelación. La comparecencia será obligatoria bajo los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial.

Si como consecuencia de la interpelación, la Asamblea Nacional, por mayoría absoluta de sus miembros, considera que ha lugar a formación de causa, el funcionario interpelado perderá desde ese momento su inmunidad.

5. Otorgar y cancelar la personalidad jurídica a las asociaciones civiles.
6. Conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República y ser informada periódicamente de su ejercicio conforme al procedimiento establecido en la Constitución y en la ley.
7. Elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

Así mismo se elegirán a un número igual de conjuces con los mismos requisitos y procedimientos con el que se nombran a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

8. Elegir a los Magistrados, Propietarios y Suplentes del Consejo Supremo Electoral de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.

9. Elegir al Superintendente y Vice-Superintendente General de Bancos y de otras Instituciones Financieras. Elegir al Fiscal General de la República quien estará a cargo del Ministerio Público y al Fiscal General Adjunto de la República. Elegir a los miembros del Consejo Superior de la Contraloría General de la República y elegir al Procurador y Subprocurador de la Defensa de los Derechos Humanos.
10. Conocer, admitir y decidir sobre las faltas definitivas de los diputados ante la Asamblea Nacional.
11. Conocer y admitir las renunciaciones o destituciones de los funcionarios mencionados en los numerales 7), 8), 9) por las causas y procedimientos establecidos en la ley.
12. Aprobar o rechazar los tratados, convenios, pactos, acuerdos y contratos internacionales: de carácter económico, de comercio internacional, de integración regional, de defensa y seguridad, los que aumentan el endeudamiento externo o comprometen el crédito de la nación y los que vinculan el ordenamiento jurídico del Estado.
13. Aprobar todo lo relativo a los símbolos patrios.
14. Crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional.
15. Crear y otorgar sus propias órdenes de carácter nacional.
16. Recibir en sesión solemne al Presidente y Vicepresidente de la República, para escuchar el informe anual.
17. Elegir su Junta Directiva.
18. Crear Comisiones permanentes, especiales y de investigación.
19. Conceder pensiones de gracia y conceder honores a servidores distinguidos de la Patria y la humanidad.
20. Determinar la división política y administrativa del territorio nacional.
21. Conocer y hacer recomendaciones sobre las políticas y planes de desarrollo económico y social del país.
22. Llenar las vacantes definitivas del Vicepresidente de la República y del Presidente y el Vicepresidente, cuando estas se produzcan simultáneamente.
23. Autorizar la salida del territorio nacional al Presidente de la República, cuando su ausencia sea mayor de quince días, y la del Vicepresidente, en caso de ausencia del territorio nacional del Presidente.

24. Recibir de las autoridades judiciales o directamente de los ciudadanos las acusaciones o quejas presentadas en contra de los funcionarios que gozan inmunidad, para conocer y resolver sobre las mismas.
25. Dictar o reformar su estatuto y reglamento interno.
26. Autorizar o negar la salida de tropas del territorio nacional.
27. Crear, aprobar, modificar o suprimir tributos, y aprobar los planes de arbitrios municipales.
28. Aprobar, rechazar o modificar el decreto del Ejecutivo que declara la suspensión de derechos y garantías constitucionales o el Estado de Emergencia, así como prórrogas.
29. Recibir anualmente los informes del Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República, del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, del Fiscal General de la República, del Superintendente de Banco y otras Instituciones financieras y del Presidente del Banco Central, sin perjuicio de otras informaciones que les sean requeridas.
30. Nombrar al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. La ley regulará su funcionamiento.
31. Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias.
32. Las demás que le confieren la Constitución y las leyes.

La función fundamental del órgano legislativo la ejerce mediante la aprobación de leyes según un procedimiento general y especial en otros casos, otra función es aprobar decretos legislativos, emitir declaraciones, pronunciamientos y resoluciones en asuntos de su competencia.

C.2. Otras atribuciones constitucionales de la Asamblea Nacional

- Función Constituyente.
- Declaración de Nacionalidad.
- Reglamentación de las leyes cuando el Presidente de la República no ejerce dicha función constitucional.
- Publicación de las reformas constitucionales y otras leyes cuando el Presidente de la República no ejerce dicha función constitucional.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE FORMACIÓN DE LEY

A. Marco Legal y Reglamentario

El proceso de formación de la ley estaba regulado por normas de carácter interno de la Asamblea Nacional como son su Estatuto General y Reglamento Interno, pero hoy día dicho proceso también ha sido integrado al texto constitucional con las reformas aprobadas en 1995.

“La Constitución es la fuente fundamental de la actividad parlamentaria: contiene las normas básicas sobre el régimen de los diputados, su elección, la organización del Parlamento, las relaciones de la Asamblea con otros Poderes y órganos constitucionales, así como las normas mínimas sobre el procedimiento legislativo”.

La Constitución Política, como fuente del ordenamiento jurídico, tiene un valor normativo de inmediata y directa aplicación, las normas constitucionales regulan en sus aspectos básicos la organización, las atribuciones de la Asamblea y los procedimientos que se aplican a la actividad parlamentaria.

Sin embargo, el Reglamento Interno y el Estatuto General son la fuente por excelencia de la actividad parlamentaria. El objeto del Reglamento y el Estatuto General consiste en la regulación de la organización interna de la Asamblea, las funciones de sus órganos y los procedimientos para la emisión de los diversos actos parlamentarios, “la fuerza obligatoria de las funciones reglamentarias es interna, no puede tener fuerza obligatoria fuera del recinto de la Cámara”.

El fundamento constitucional del Estatuto General y el Reglamento Interno aparece en el artículo 138 numeral 25 de la Constitución Política, que le confiere a la Asamblea Nacional la potestad de darse y modificar su propio Estatuto y Reglamento.

“Ha sido objeto de discusión dentro del Parlamento y también fuera de él por algunos juristas, el hecho de que el Estatuto General de la Asamblea Nacional no es una ley de la República, la Corte Suprema de Justicia en su Sentencia N° 170 de las 11:00 de la mañana del 24 de Noviembre de 1992, en uno de sus Considerandos señala que “aunque no puede considerarse como una ley, el Estatuto General de la Asamblea Nacional si vale como norma interna para regular los procedimientos formales de la misma, sin trascender a lo exterior” y más adelante en la misma Sentencia el Alto Tribunal declara que “es incuestionable el derecho que tiene la Asamblea Nacional para decretar su propio

Estatuto y su Reglamento Interno (arto. 138 numeral 25 Cn) pero en ellos tan solo puede regular lo propio, lo interno, los procedimientos a que debe sujetar sus actuaciones, la integración de su Junta Directiva, su período etc.”

“Fundamentada en esa jurisprudencia la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia N° 1 de las 9:00 de la mañana del 7 de enero de 1997, en su Considerando III expresó: “es con base a estas consideraciones, a la absoluta legitimidad y obligatoriedad del Estatuto General de la Asamblea Nacional que este Supremo Tribunal lo ha analizado y ha encontrado las siguientes disposiciones relacionadas con el tema: Arto. 1.- La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua se rige por la Constitución Política, el Presente Estatuto y su Reglamento Interno...”. Arto. 6.- Los Diputados responden ante el pueblo por el honesto y correcto desempeño de sus funciones... Arto. 107.- Toda reunión de Diputados de la Asamblea Nacional que se realice con el fin de ejercer funciones legislativas, prescindiendo de los requisitos, que señale el presente Estatuto y su Reglamento, carecerá de validez y sus actos no tendrán efecto alguno. Todas la disposiciones citadas son de obligatorio cumplimiento por parte de los Diputados, aunque carezcan de la categoría de ley, porque no obligan a terceros”.

B. Etapas del proceso ordinario de formación de ley:

ETAPA 1

Derecho de Iniciativa de Ley, presentación y su conocimiento por el Plenario, remisión a la Comisión Parlamentaria Competente.

1.1 Derecho de Iniciativa de Ley:

Conforme el artículo 140 de la Constitución Política, tienen derecho de iniciativa de ley:

- Cada uno de los diputados ante la Asamblea Nacional, quienes además gozan del derecho de iniciativas de decretos, resoluciones y declaraciones legislativas.
- El Presidente de la República.
- La Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral, los consejos regionales autónomos y los consejos municipales, en materias propias de su competencia.
- Los ciudadanos. En este caso la iniciativa deberá ser respaldada por un número no menor de cinco mil firmas. Se exceptúan las leyes orgánicas, tributarias o de carácter internacional y las de amnistía y de indultos.

1.2 Presentación de la Iniciativa de Ley:

Conforme lo establecido en el párrafo anterior, los funcionarios de los Poderes del Estado y Organismos Estatales, así como los ciudadanos presen-

tan su iniciativa de ley ante la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional (artos. 141 párrafo 3 Cn y 84 del Reglamento Interno), quien a través de su personal administrativo la recibe con su correspondiente exposición de motivos que consiste en la razón o el conjunto de razones que fundamentan el proyecto de ley que será conocido, discutido y aprobado por el Plenario en su caso.

La fecha de presentación es puesta por el personal administrativo con el objeto de llevar un control del proceso de las iniciativas de ley que han sido presentadas ante la Asamblea Nacional.

1.3 Comprobación del cumplimiento de los requisitos de ley de la iniciativa presentada:

La Primera Secretaría, con atribuciones de ser el núcleo de información de la Asamblea Nacional, ya que ante ella se reciben y remiten los documentos oficiales, tiene la responsabilidad a través del personal asistente técnico, de examinar los documentos presentados con la iniciativa de ley y constatar si cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Política y las leyes especiales, para proceder a darle el trámite correspondiente (arto. 85 del Reglamento Interno).

1.4 Remisión y conocimiento del proyecto de ley en propuesta de Agenda Legislativa ante la Junta Directiva:

La Primera Secretaría tiene como atribución elabora una propuesta de Agenda y Orden del día, en la que las iniciativas legislativas presentadas son incluidas, así como los dictámenes de Proyectos de Leyes y de Decretos Legislativos, Resoluciones y Declaraciones en curso de trámite, y somete dicha propuesta al seno de la Junta Directiva, quien en sesión ordinaria procederá a su análisis para su aprobación o reforma en su caso.

La Junta Directiva se reúne cada quince días para conocimiento y aprobación de la Agenda Legislativa a discutir en las sesiones ordinarias del órgano plenario y otros asuntos de orden del que hacer parlamentario que le es presentado por las comisiones o diputados, siempre a través del canal de la Primera Secretaría.

1.5 Distribución de la Agenda Legislativa a los diputados en el término de ley:

Ratificado su contenido en la reunión de los miembros de Junta Directiva, la Primera Secretaría remite los documentos que integran la Orden del Día aprobada, al área de reproducción para que se proceda a su distribución en el término reglamentario que establece por lo menos con 48 horas de anticipación de la próxima sesión plenaria para efecto de que conozcan su contenido y preparen las enmiendas o mociones al texto de las iniciativas presentadas o de los dictámenes de ley que se presenten (arto. 86 del Reglamento Interno).

1.6 Lectura, consideración del proyecto de ley por el órgano plenario y remisión del mismo a la comisión competente:

El proceso ordinario continúa con la lectura en sesión plenaria del proyecto de ley presentado, considerado por el plenario para que se prosiga con el trámite, el Presidente de la Asamblea Nacional la remite en el acto de la sesión a la comisión correspondiente según la materia de su competencia (artos 87, 88 del Reglamento Interno).

ETAPA 2

Del Proceso de Dictamen por la Comisión Parlamentaria.

2.1 Dictamen:

“Dictamen es la expresión de la opinión de la Comisión, recomendando al Plenario la aprobación o no, de un proyecto de ley”.

“Un dictamen resulta ser un estudio o un informe, producto de una investigación normalmente jurídica o de otro campo del saber para apoyar la actividad parlamentaria, desde una perspectiva técnica, objetiva e imparcial. Forma parte de la actividad consultiva, aquella que vierte criterios u opiniones para guiar y aclarar a otros órganos, en este caso de carácter parlamentario, sobre los fundamentos, procedimientos y el contenido de sus decisiones. El dictamen es pues, el acto que expresa una opinión o juicio”, su naturaleza no es política, sino técnica; se expresa por medio de un juicio técnico y no sobre un criterio sobre la oportunidad o la conveniencia de la decisión que se va a adoptar.

2.2 Convocatoria de los miembros de la Comisión para la planificación del trabajo para proceder al dictamen del proyecto de ley:

La Asistencia Técnico Parlamentaria a las Comisiones es brindada por la Dirección General de Asesoría Legislativa a través de sus instancias de asesoría y atención a comisiones parlamentarias. Recibido el proyecto de ley por el Presidente de la Comisión dictaminadora, se procede a través del personal asesor técnico (asesor legislativo y asistente parlamentario) a la convocatoria de los miembros de la Comisión para efecto de planificar el proceso para el estudio y dictamen del proyecto de ley en el plazo máximo de treinta días o del señalado por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.

En casos especiales, a solicitud de la Comisión, el Presidente de la Asamblea Nacional podrá prorrogar el plazo concedido para dictaminar el proyecto de ley.

El Estatuto General de la Asamblea Nacional prevé que cuando uno o varios miembros de la Comisión estén en desacuerdo con el dictamen aceptado por la mayoría de la misma, podrán presentar otro de minoría, que podrá

ser sometido a discusión en el Plenario en caso de que sea rechazado el dictamen de mayoría (artos. 49, 52 del Estatuto General).

2.3 Redacción del dictamen correspondiente y remisión a la Primer Secretaría de la Asamblea Nacional:

El personal asesor de la comisión asistirá técnica y jurídicamente a sus miembros en el proceso de dictamen del proyecto de ley en trámite, la comisión sesiona en su seno para efecto de conocer los estudios realizados y se procede a la votación del texto del proyecto de ley para emitir su dictamen correspondiente. De las sesiones de las Comisiones se levantará el acta correspondiente y se redactará el informe que sirve de base para la elaboración del dictamen. La Secretaría de la Comisión procederá a la redacción e impresión del dictamen del proyecto de ley para la firma de los miembros de la Comisión y una vez firmado lo remitirá a la Primera Secretaría.

2.4 Recepción del dictamen del proyecto de ley, elaboración, aprobación y distribución de Agenda Legislativa:

La Primera Secretaría recibe el dictamen del proyecto de ley, elabora la propuesta de agenda que es presentada a la Junta Directiva para su aprobación y/o modificación, ordena su reproducción y distribución a los diputados con 48 horas de anticipación a su presentación en la sesión del Plenario en que será debatido para su aprobación, para que se presenten las mociones o enmiendas del proyecto de ley.

ETAPA 3

Del Debate, Votación y Aprobación del Proyecto de Ley.

3.1 Lectura, discusión y aprobación del dictamen del proyecto de ley en sesión plenaria:

En sesión plenaria se procederá a la lectura del dictamen del proyecto de ley y será sometida a su discusión y votación para su aprobación primero en lo general, que significa el texto íntegro del proyecto y posteriormente se debate en lo particular, es decir, artículo por artículo será debatido y sometido a votación para su aprobación por el plenario.

“El debate es la característica fundamental que han adoptado todos los parlamentos democráticos del mundo como mecanismo para tomar sus decisiones colegiadas.

Todas las decisiones de los órganos legislativos van siempre precedidas de deliberaciones en que cada uno de los diputados puede manifestar su opinión sobre el proyecto o asunto en discusión y tratar de convencer, con sus argumentos, a los demás miembros del foro”

Durante el debate es que los diputados presentan la mociones o enmiendas que modifiquen el artículo en discusión. Toda moción debe ser leída previamente y presentada por escrito al Secretario para que sean sometidas a discusión y para que haya decisión sobre la aprobación o rechazo de las mociones se requiere del voto favorable de la mayoría relativa de los diputados presentes.

Una vez discutidos y aprobados todos los artículos que conforman el texto de la ley, ésta se tendrá por aprobada en su totalidad con lo que se procederá a la redacción del texto final.

3.2 Redacción e impresión del texto del proyecto de ley aprobado:

La Primera Secretaría tiene como función llevar el control del debate y votación de los artículos aprobados del dictamen con sus respectivas reformas. Aprobado el dictamen del proyecto de ley se procede a la redacción del texto final conforme los debates desarrollados que pueden modificar el dictamen, se ordena su impresión en tres ejemplares para la firma por el Presidente y Primer Secretario de la Asamblea Nacional.

3.3 Firma del texto del proyecto de ley aprobado y remisión al Presidente de la República:

El Presidente y Primer Secretario de la Asamblea Nacional proceden a firmar los tres ejemplares del proyecto de ley aprobado, remitiendo dos ejemplares al Presidente de la República para su sanción, promulgación y publicación o veto.

La propia Constitución Política en su artículo 142, es la que faculta al Presidente de la República para sancionar, promulgar, publicar o vetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Nacional.

ETAPA 4

Sanción, Promulgación y Publicación de las Leyes.

4.1 Sanción, promulgación y publicación de la ley:

La Primera Secretaría remite el proyecto de ley aprobado al Presidente de la República, quien tendrá un plazo de quince días para sancionarlo, promulgarlo y publicarlo en el Diario Oficial «La Gaceta» o vetarlo en su caso.

La sanción es el acto mediante el cual el Presidente de la República acepta o confirma un proyecto de ley aprobado por la Asamblea Nacional, la promulgación es la competencia constitucional del Presidente de la República mediante la cual éste certifica la autenticidad de la ley, la publicación es la inclusión de la ley en el Diario Oficial La Gaceta y el veto es la

facultad otorgada constitucionalmente al Presidente de la República de desaprobar los proyectos de ley votados por la Asamblea Nacional.

4.2 Publicación de la ley por el Presidente de la Asamblea Nacional:

Concluido el plazo legal y el Presidente de la República no sancionara, promulgara ni publicara o vetara el proyecto de ley aprobado por la Asamblea Nacional, el Presidente de la Asamblea Nacional puede ordenar su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial, entrando en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

ETAPA 5

Del Veto del Proyecto de Ley Aprobado por la Asamblea Nacional.

5.1 Veto del proyecto de Ley por el Presidente de la República:

Conforme al artículo 142 de la Constitución, “el Presidente de la República podrá vetar total o parcialmente un proyecto de ley dentro de los quince días siguientes a aquel en que lo haya recibido. Si no ejerciera esa facultad ni sancionara, promulgara y publicara el proyecto, el Presidente de la Asamblea Nacional mandará a publicar la ley en cualquier medio de difusión escrito.

El Presidente de la República, en caso del veto parcial, podrá introducir modificaciones o supresiones al articulado de la ley”.

Un proyecto de ley vetado total o parcialmente por el Presidente de la República deberá regresar a la Asamblea Nacional con su correspondiente exposición de motivos, el cual se enviará a Comisión para que ésta lo dicteamine aceptándolo o rechazándolo en su caso.

5.2 Procedimiento del proyecto de ley vetado:

Una vez que el proyecto de ley ha sido vetado, éste es remitido a la Asamblea Nacional acompañado de un mensaje de la presidencia expresando los motivos del veto.

Recibido el veto por la Asamblea Nacional es enviado a la comisión correspondiente, la que deberá dictaminar aceptándolo o rechazándolo. Presentado el dictamen de la comisión, el Plenario lo discutirá únicamente en lo general.

Si el Plenario acepta el veto total de la ley, ésta queda sin vigor, si el veto es rechazado, el Presidente de la Asamblea Nacional ordena la publicación de la ley para que forme parte del ordenamiento jurídico del país.

Si el veto fuera parcial y es aceptado por el Plenario, el Presidente de la República manda a publicar la ley sin las partes que él vetó, en cambio, si

el veto parcial es rechazado, el Presidente de la Asamblea Nacional manda a publicar la ley sin cambios, o sea, tal como fue aprobada originalmente por la Asamblea Nacional.

Formación de Otras Leyes y Funciones Legislativas que Requieren de Procesos Especiales

- 1- La reforma parcial de la Constitución Política y leyes constitucionales.
- 2- La interpretación auténtica de la ley.
- 3- Decreto del Estado de Emergencia.
- 4- Aprobación o rechazo de los tratados, convenios, pactos y acuerdos internacionales.
- 5- Nombramiento, renuncia, destitución de funcionarios de otros poderes y órganos del Estado conforme las atribuciones constitucionales.
- 6- Las quejas contra quienes gozan de inmunidad política.
- 7- La aprobación y seguimiento de ejecución de Presupuesto General de la República.
- 8- El control político de los funcionarios del Gobierno a través de las comparecencias e interpelación.

LOS DIPUTADOS

Requisitos para ser Diputado:

La Constitución política establece, en el artículo 134, los requisitos para ser Diputado, requiriéndose las siguientes calidades:

1. Ser nacional de Nicaragua.
2. Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
3. Haber cumplido veintiún años de edad.
4. Haber residido o trabajado en forma continua en el país los dos años anteriores a la elección, salvo que cumpliera misiones diplomáticas o trabajo en organismos internacionales o realizare estudios en el extranjero. Además, haber nacido o residido en los últimos dos años en el departamento o región por el cual se pretende salir electo.

Causales de pérdida de la condición de Diputado

Así como el texto constitucional establece los requisitos para ser candidato a Diputado, de igual manera establece las causales de falta definitiva, y como consecuencia acarrear la pérdida de la condición de Diputado, siendo las siguientes:

1. Renuncia al cargo.
2. Fallecimiento.
3. Condena mediante sentencia firme a pena de privación de libertad o de inhabilitación para ejercer el cargo por delito que merezca pena más que correccional por un término igual o mayor al resto de su periodo.
4. Abandono de sus funciones parlamentarias durante sesenta día continuos durante una misma legislatura sin causa justificada ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.
5. Contravención a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 130 Cn. o sea que no pueden obtener por su carácter de Diputados ninguna concesión del Estado ni actuar como gestores o apoderados de empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras.
6. Recibir retribución de fondos estatales, regionales o municipales, por cargo o empleo en otros Poderes del Estado o Empresas Estatales, salvo caso de docencia o del ejercicio de la medicina. Sin un Diputado aceptare desempeñar cargo en otros Poderes del Estado, solo podrá reincorporarse a la Asamblea Nacional cuando hubiese cesado en el otro cargo.

7. Incumplimiento de la obligación de declarar sus bienes ante la Contraloría General de la República al momento de la toma de posesión del cargo.

Los derechos y deberes de los Diputados están regulados por:

- La Constitución Política,
- El Estatuto General
- El Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

Derechos

Conforme nuestra Constitución Política:

1. Estarán exentos de responsabilidad por sus opiniones y votos emitidos en la Asamblea Nacional.
2. Gozan de inmunidad política conforme la ley.
3. Gozan del derecho de iniciativas de ley, de decretos, de resoluciones y declaraciones legislativas.

Conforme el Estatuto General y Reglamento Interno:

1. Participar en las sesiones con voz y voto.
2. Presentar iniciativa de ley, de resoluciones, de pronunciamientos y declaraciones.
3. Ser miembro de la Junta Directiva.
4. Integrar y presidir las Comisiones Permanentes, Especiales y de Investigación.
5. Integrar Grupo Parlamentario.
6. Integrar delegaciones de la Asamblea Nacional a eventos internacionales.
7. Presentar mociones en los debates de los proyectos de ley.
8. Gozar de condiciones materiales, técnicas y administrativas satisfactorias para el desarrollo de sus funciones y el ejercicio de todos los derechos establecidos en la Constitución y en el presente Estatuto.
9. Serán citados a las sesiones del Plenario, por la Secretaría de la Asamblea, y a las reuniones de la comisión de que formen parte, por el presidente de ésta comisión.
10. Recibirán por ejercer sus funciones, una asignación económica conforme lo dispuesto en el Presupuesto General de la República y otras leyes de la materia.

11. Los Diputados Suplentes recibirán una asignación económica anual equivalente a dos meses de lo que reciben regularmente los propietarios.
12. El Diputado Propietario que se ausente de su labor parlamentaria continuará recibiendo su asignación, cuando su ausencia se deba a las causas de enfermedad, accidentes, permiso de ausencia. * En los casos de ausencia temporal el Diputado notificará a la Primera Secretaría sus causas e incorporará a su Diputado Suplente.

Deberes

Conforme a nuestra Constitución Política:

1. Debe rendir cuenta de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo. La ley regula esta materia.
2. Presentarán la promesa de ley ante el Presidente del Consejo Supremo Electoral.
3. No podrán recibir retribución de fondos estatales o municipales por cargo o empleo en otros poderes del Estado, instituciones autónomas o empresas estatales. Esta prohibición no rige para quienes ejerzan la medicina o la docencia.

Conforme el Estatuto General y Reglamento Interno:

1. Responden ante el pueblo por el honesto y correcto desempeño de sus funciones: deben informarle de su trabajo y actividades oficiales, deben atender y escuchar sus problemas, procurando resolverlos y serán responsables de sus actos y omisiones.
2. Deberán mantener una relación de mutuo respeto y consideración entre sí y con el personal administrativo.
3. Asistir puntualmente a las sesiones de la Asamblea Nacional y a las reuniones de las comisiones que integran, y desempeñar las funciones que se le asignen en el ámbito nacional, y cuando participen en eventos internacionales en representación de la Asamblea Nacional.
4. Deberán de previo informar por escrito a la Secretaría de la Asamblea Nacional o a la secretaria de la comisión respectiva cuando no pueda asistir a una sesión de la Asamblea Nacional o a una reunión de las comisiones y señalar si se incorporará a su suplente.

Diputados Electos Período 2002-2006

**La información contenida en la hoja de vida
de los Diputados es responsabilidad exclusiva
de ellos mismos.**

JOSE AGUSTIN ALEMAN LACAYO

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Fortalecimiento Institucional

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

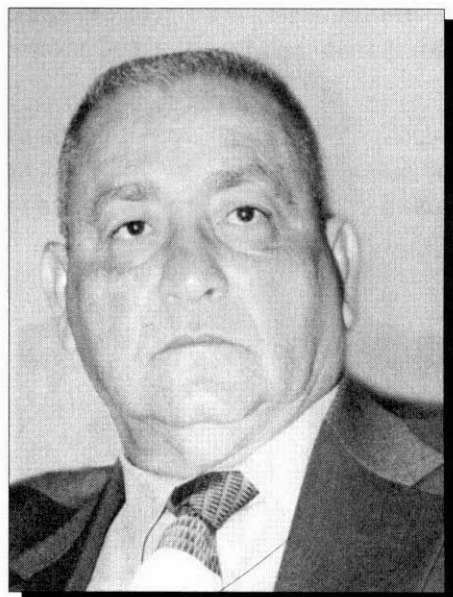
TELEFONO DE OFICINA:

(505) 266 - 0070

Casa: 276 - 0881

SUPLENTE:

Donald Lacayo Nuñez



El Diputado Agustín Alemán Lacayo nació el 7 de noviembre de 1941. Realizó sus estudios de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), en 1966.

Se ha desempeñado como Juez Local del Crimen, Juez Local de lo Civil, Juez Local Primero del Crimen en Managua por sustitución, Juez de Distrito del Trabajo, Magistrado del Tribunal de Apelación de Managua, Jefe de Despacho Local de Financiera de la Vivienda y Director del Departamento Legal de la Presidencia de la República.

En el campo de la docencia se ha desempeñado como profesor de Derecho Notarial y Laboral en la Universidad Católica (UNICA) y Decano de la Facultad de Derecho de la misma Universidad.

En su primer año de labor legislativa el Diputado Agustín Alemán es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales y Presidente de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

JOSE ARNOLDO ALEMAN LACAYO



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos Municipales y Relaciones Internacionales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado por disposición del Arto.133 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 228 - 1071 / 228 - 2024.

El Dr. Arnoldo Alemán nació el 23 de Enero de 1946. Hijo del matrimonio formado por el Doctor Arnoldo Alemán Sandoval y doña Maria Antonieta Lacayo. Sus Hermanos son los abogados Amelia, Agustín, José Antonio, y el Médico Alvaro Alemán Lacayo.

Realizó sus estudios Primarios y Secundarios en el Instituto Pedagógico La Salle de Managua. Posteriormente ingresa a la Universidad Nacional Autónoma de León (UNAN), para estudiar la carrera de Leyes en la Facultad de Derecho, graduándose en el año de 1967.

Se ha desarrollado laboralmente como abogado, ocupando diferentes cargos en empresas bancarias y en la empresa privada.

En la década de los años 80's se le reconoce como líder político y empresarial, fue Presidente de la Asociación de Cafetaleros de Managua (1983-1990) y miembro activo del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP).

Es electo Alcalde de Managua en las elecciones nacionales de 1990 para un periodo de seis años. Como Edil, sus objetivos fueron la recuperación Económica y la Infraestructura de la ciudad Capital; y como político realizó esfuerzos para la reorganización del Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

Ha presidido el PLC en dos periodos consecutivos, encabeza en las Elecciones Nacionales y Municipales de 1996, una Alianza Liberal que reúne partidos de

diferencias tendencias, sindicatos, grupos independientes y sociedad civil en general. Resulta electo Presidente de la República para el periodo 1997-2001.

Los objetivos del Programa de Gobierno como Presidente de la República fueron combatir la pobreza y el desempleo, promover la seguridad ciudadana y la equidad tributaria.

Por disposición del Arto.133 de la Constitución Política es Diputado Propietario ante la Asamblea Nacional para el periodo 2002-2006. En el 2002 Preside la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y forma parte de las Comisiones del Exterior y de Asuntos Municipales.

MARIA AUXILIADORA ALEMAN ZEAS



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Partido Resistencia Nicaragüense

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social y Derechos Humanos

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5661 / 249 - 6677

SUPLENTE:

Reynaldo Espinal Aguilera

La Diputada Maria Auxiliadora Aleman nació en el municipio de San Fernando, Nueva Segovia. A la edad de dos años sus padres se trasladaron al Departamento de Jinotega, de donde era originaria su señora madre.

Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Centroamericana (UCA), en donde obtuvo la Licenciatura en Psicología (1987) y posteriormente el Título de Abogado y Notario Público en 1992. Perteneció a la Barra de Abogados de Nicaragua y a la Asociación de Mujeres Profesionales de Nicaragua, adscrita a CONAPRO.

Como política formó parte de los miembros fundadores del Partido Resistencia Nicaragüense (PRN), en 1991. Dentro de ese partido fue elegida como Presidente del Comité Nacional Electoral.

Ocupa el cargo de Secretaria Nacional de la Mujer en la Junta Directiva del partido, actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria General Nacional de la Alianza Política que agrupa al Partido Resistencia Nicaragüense (PRN), Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Partido Camino Cristiano Nicaragüense (CCN).

Dentro de su carrera política se ha destacado por su dedicación a dar atención a las mujeres y niños de la resistencia nicaragüense al igual que a los desmovilizados.

En el 2002 la Diputada es Primer Vicepresidente de la Comisión de la Mujer, la Juventud, La Niñez y La Familia y Miembro de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz de la Asamblea Nacional.

FREMIO ISABEL ALTAMIRANO MONTENEGRO

PROFESION U OCUPACION:

Agricultor

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Agro-Seguridad, Salud y Educación

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Jinotega

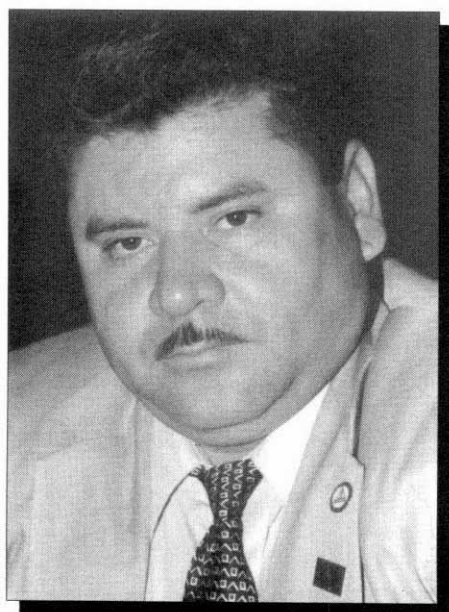
TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 228 - 3113 / 222 - 4960

Telefax: 222 - 7862

SUPLENTE:

Ruby Zeledón Valenzuela



El Diputado Fremio Altamirano nació el 21 de agosto de 1960 en Jinotega. Ha sido agricultor del municipio de Pantasma. De 1981 hasta 1990 fue Comandante de la resistencia nicaragüense, Presidente del Consejo Superior de la misma organización 1993-1995 y dirigente del Partido Resistencia Nicaragüense 1995-1997.

En el campo laboral el Diputado Altamirano, se ha desempeñado como Delegado Departamental del Ministerio de Gobernación en Jinotega (1999-2002) y Delegado Departamental de Correos de Nicaragua (1997-1999).

En el 2002 el Diputado Altamirano se desempeña como Miembro de las Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y la Comisión de Defensa y Gobernación de la Asamblea Nacional.

OCTAVIO RAMON ALVAREZ MORENO



PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Administración
Agropecuaria Especialista en
Investigación

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Económica, Agropecuaria, Medio Ambiente y Recursos Naturales

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Nueva Segovia

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0735 - 2328 / 0713 - 4119
Cel. 088 - 70532

SUPLENTE:

Róger Antonio Ponce Vásquez

El Diputado Octavio Alvarez Moreno nació el 23 de febrero de 1963, es hijo de una maestra de educación primaria y un pequeño productor de la ciudad de Estelí.

Realizó estudios de educación primaria en la Escuela Pública del Jícaro, Nueva Segovia. Los estudios Secundarios los realizó en las ciudad de Estelí y Jalapa. Posteriormente cursó estudios de Medicina Veterinaria hasta III año en la ciudad de Kiev, (1983-1990) Ucrania y estudió Administración Agropecuaria en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Estelí.

Tiene una especialidad en Investigación de la Universidad de San Carlos, Guatemala y un Postgrado en Finanzas de la Universidad de Winsconsin (1994).

Se integró al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), desde enero de 1979, a la edad de 15 años y es militante del partido desde 1983. En la década de los años 80 se desempeñó por completo en las diferentes actividades que se realizaron en ese momento y que en ese tiempo se definían como #1.

Desde 1985 ha tenido diferentes responsabilidades en distintos niveles de su partido como: Secretario de Organización (1991), Miembro del Consejo Departamental (1991-1997), Miembro del Comité de Dirección Departamental (1997-2002), Miembro de la Asamblea Nacional y el Congreso desde 1997 hasta la fecha.

Se ha desempeñado como Director de la Tienda Jícaro (1991), Sub-Director de ECOSECSE R.L (1995-1996), Director General del Proyecto del Café Orgánico Certificado (PROCORDER), financiado por la AID (agosto 1997-2001) y Director General de la Unión Nacional de Agricultores (UNAG), en el año 2000.

En el año 2002 el Diputado Alvarez Moreno es Primer Secretario de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional.

BENITA DEL CARMEN ARBIZU MEDINA

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de Derecho

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Educación y Juventud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de León

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0311 - 0418 / 0311 - 5763

SUPLENTE:

Filiberto Rodríguez López



La Diputada Benita Arbizu Medina realizó sus estudios de educación Primaria y Secundaria en León. Actualmente está estudiando el cuarto año de la carrera de Derecho con la especialidad en el área Laboral en la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC).

Se desempeñó por 4 años como Secretaria del Consejo Municipal de Quezalguaque, León. Como política se ha desempeñado como Concejal (1996-2001) en Quezalguaque, Coordinadora de la Juventud Sandinista del Departamento de León, Miembro del Comité de Dirección Departamental del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) León y Miembro del Consejo Nacional en representación de la Juventud Sandinista.

En el 2002 la Diputada Arbizu Medina es Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

BAYARDO ARCE CASTAÑO



PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Periodismo

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Desarrollo Económico y problemas sociales de la Nación y su incidencia en el Pueblo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 266 - 3037

SUPLENTE:

Juan José Ubeda

El Diputado Bayardo Arce se bachilleró en el Instituto Ramírez Goyena de la ciudad de Managua en 1966. Aún siendo estudiante de Periodismo se desempeñó como redactor del diario "La Prensa" desde 1968 a 1970, en el mismo año asumió la Co-Dirección del Noticiero radial "6 p.m.", y posteriormente Socio y Codirector del Noticiero Radial "7 para las 1".

Profesionalmente, el Diputado Arce se ha desempeñado como catedrático de la Universidad Autónoma de Nicaragua en la Escuela de Periodismo, desde 1971 hasta 1974 y en 1991 en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Fue Presidente de la Junta Directiva de Editorial "El Amanecer" y del Consejo Editorial del Diario Barricada entre 1990 y 1995. Desde 1990 hasta el 2000 también se desempeñó como Presidente de la Junta Directiva de Radio Comunicaciones Nicaragüenses S.A. (Radio Sandino). Actualmente es miembro del Consejo Editorial de la Revista Visión Sandinista.

En el campo político en 1969 ingresó al FSLN y pasó a ser Miembro de la Dirección de la Resistencia Urbana en 1970, Miembro de la Dirección Provisional Nacional en 1974 y tres años más tarde Miembro de la Dirección Nacional de su partido.

A partir del triunfo de la Revolución Sandinista en 1979, presidió el Consejo de Estado, desde 1980 se desempeñó como Coordinador de la Comisión Política de la Dirección Nacional del FSLN hasta 1984, fecha a partir de la cual fue nombrado Vice-coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Dirección Nacional y del Consejo

Supremo de Defensa de la Patria, organismos que coordinaba el Presidente de la República, el hoy Diputado Daniel Ortega Saavedra.

Fue electo Miembro de la Dirección Nacional en el Primer Congreso del FSLN en 1991 y fue reelecto en el Congreso de 1994 hasta 1998, año en que renunció a reelegirse en dicho cargo.

El Diputado Arce formó parte del período legislativo 1997-2001 y en la legislatura que inicia en el 2002, es Presidente de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo y Primer Secretario de la Comisión de Asuntos Económicos, Presupuesto y Finanzas de la Asamblea Nacional.

DELIA ARELLANO SANDOVAL



PROFESION U OCUPACION:

Licenciatura en Derecho
Master en Derecho Privado

PARTIDO POLITICO:

Camino Cristiano Nicaragüense

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social, Familia, Niñez, Salud, Educación
y Mujer

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 228 - 1145 / 228 - 5876

SUPLENTE:

Mariano Matilde Suárez Salazar

La Diputada Delia Arellano Sandoval profesa la religión cristiana evangélica. Obtuvo la Licenciatura de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), de León y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Historia en la UNAN, de Managua. Tiene una Maestría en Derecho Privado de la UNAN de León y la Universidad de Barcelona, España.

Se ha desempeñado en el campo académico como Profesora de Educación para el Hogar en el Instituto Miguel de Cervantes Saavedra (1981-1982), en el área de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), entre 1986 y 1987.

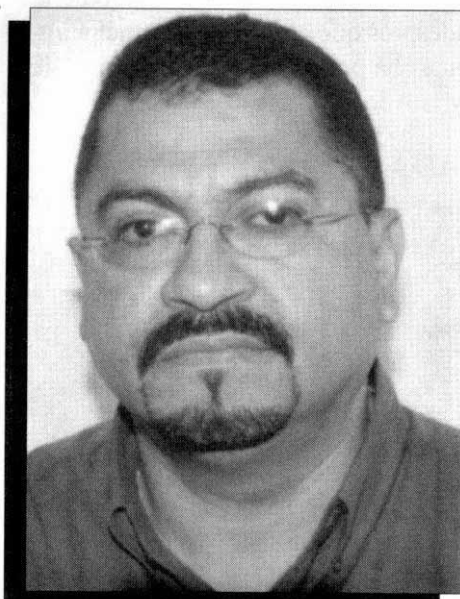
Fue Directora de Asuntos Electorales entre 1989 y 1995 y Asesora de Asuntos Electorales del Consejo Electoral entre 1996 y 1997 en el departamento de Managua.

En el campo político se integró en las diferentes tareas del Partido Camino Cristiano Nicaragüense como representante del mismo ante el Consejo Nacional de Planificación Económica y Social (CONPES), y como Segundo Miembro del Consejo Electoral Departamental de Managua en las Elecciones Municipales del 2000. Es miembro del Directorio del Partido Camino Cristiano Nicaragüense y atiende la Secretaría de la Mujer a nivel nacional.

Fue electa Diputada en las elecciones del 2001 por parte de la Alianza que integran Camino Cristiano Nicaragüense, Partido de la Resistencia Nicaragüense y el Partido Liberal Constitucionalista (Alianza PLC-CCN-PRN).

En su primer año de labor legislativa la Diputada Arellano Sandoval es miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar y de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia; desde donde trabaja en el Código de la Familia, en la Ley de Igualdad de Oportunidades, los que considera de mucha importancia para la sociedad nicaragüense. Además ha presentado una propuesta de Iniciativa de Reforma al Código de la Niñez y la Adolescencia.

NELSON ARTOLA ESCOBAR



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público
Msc. en Derecho Constitucional y Derechos Humanos.

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Derechos Humanos y Fortalecimiento Municipal

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222-5930 / 222-5786
0612-6969

SUPLENTE:

Dr. Rubén de Jesús Gómez Suárez.

El Licenciado Nelson Artola fue dirigente Departamental Regional (Matagalpa-Jinotega) en calidad de Secretario Departamental y Regional de los Comités de Defensa Sandinista (1980-1986), Diputado ante el Consejo de Estado (1984-1985), Alcalde Electo del Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa (1990-1996).

Fue electo Diputado Propietario de la Asamblea Nacional de (1997-2001), donde fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos y la Paz (2000-2001), y reelecto diputado para el período 2002-2006. Actualmente es Miembro del Comité de Dirección Departamental del Frente Sandinista de Liberación Nacional y Miembro de la Asamblea Sandinista Nacional.

En el 2002 el Diputado Artola Escobar es Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios y Miembro de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional.

FERNANDO JOSE AVELLAN MARTINEZ

PROFESION U OCUPACION:

Lic. Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Alianza Liberal

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sectores populares, Medio Ambiente

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

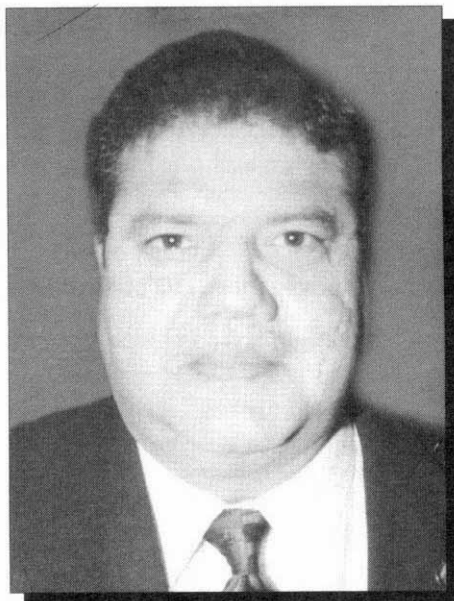
Departamento Managua

TELEFONO OFICINA:

(505) 270 - 4040

SUPLENTE:

Rigoberto Núñez Martínez



El Licenciado Fernando Avellán concluyó sus estudios de Administración de Empresas en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México (1979).

Es Miembro del Partido Liberal Nacionalista desde 1972, miembro fundador de la Resistencia Nicaragüense en 1981, en donde fue Primer Jefe de Operaciones Psicológicas de la legión 15 de septiembre y de las Fuerzas Democráticas Nicaragüenses.

En el campo laboral el diputado Avellán se desempeñó como Gerente de la "Radio 11 de julio" en 1974. Director de Recursos Humanos de la Alcaldía de Managua en 1994, Viceministro del Instituto de Reforma Agraria en 1997, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Industria del Pueblo (1997), Propietario Director de la Radio 15 de Septiembre .

En el 2002 es Primer Vicepresidente de la Comisión de Medio Ambiente y de Recursos Naturales y es Miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales de la Asamblea Nacional.

GLADYS DE LOS ANGELES BAEZ



PROFESION U OCUPACION:

Política

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Mujer, Familia, Sectores Populares

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de León

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 268 - 6686 / 0311 - 3300

SUPLENTE:

Luis Espinoza Mendoza

La Diputada Gladys Báez inició su carrera política en la Organización de Sindicatos obreros y campesinos de Chontales (1962), participó como delegada del Partido Socialista de Nicaragua 1962 en el Congreso Mundial de Mujeres en Moscú, y fue fundadora de la Federación Democrática de Mujeres Nicaragüense en 1963.

Se ha destacado por sus diferentes actividades sociales como miembro del Congreso de la Federación Democrática de Mujeres Nicaragüense (1964), de la Alianza Patriótica de Mujeres Nicaragüenses (1966), como apoyo a la Organización de Madres y Familiares de Reos Políticos (1974), así como en trabajos de barrios en la ciudades de Managua, León, Chinandega, y otros departamentos (1976-1978) y en la Asociación de Mujeres Nicaragüenses ante la Problemática Nacional (AMPROMAC) en 1977.

Oficialmente inició su carrera política con el Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1963. Estuvo en la zona de contención entre León y Chinandega en 1979 y después en la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinoza (AMLAE) en el mismo año.

La Diputada Báez fue Secretaria Departamental de los Comités de Defensa Sandinista en León (1979), fue miembro del Comité Departamental (1979), organizadora del Ministerio del Interior en León, y Secretaria Departamental de la Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza en 1980 (Electa por 2 periodos). Ac-

tualmente es miembro de la Dirección Nacional del F S L N, ocupando la Secretaría de la Mujer.

Como parte de su trabajo político y social ha sido merecedora de distintas Medallas y Ordenes Nacionales e Internacionales de Organizaciones de Mujeres, Partidos Políticos y Fuerzas Armadas; participó en varios Seminarios, Congresos y Eventos Internacionales, representando a las Mujeres de Nicaragua, y al Frente Sandinista. Es Presidenta de la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Indígena de Subtiava "Xochilt Acalt"

Escribió dos publicaciones: "Retrato de la Nueva Mujer" y "La Mujer en la Producción, Defendiendo la Revolución y Garantizando su Emancipación."

En su carrera legislativa ha sido electa como Diputada en los periodos 1984-1990; 1990-1996; y electa nuevamente en las Elecciones Nacionales del 2001. En el año 2002 y en nuevo periodo legislativo la Diputada Báez es Primera Secretaria de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia y es Miembro de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

LUIS ENRIQUE BENAVIDES ROMERO



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLÍTICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Justicia, Relaciones Exteriores,
Asuntos Laborales y Gremiales y
Anticorrupción

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de León

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0311 - 6108

SUPLENTE:

Víctor Manuel Miranda Vargas

El Diputado Luis Benavides se graduó en la Universidad Autónoma de Nicaragua de León. Ha litigado en materia penal, civil, laboral y mercantil desde hace 33 años y tiene también 23 años de ejercer la docencia.

Fue Fundador de la Confederación de Asociaciones de Profesionales de Nicaragua (CONAPRO), filial León en 1987, Candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia el 3 de julio de 1990 y Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de enero de 1997 a septiembre 2001.

En el 2002 y en su primer año legislativo el Diputado Benavides es Primer Secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales, Segundo Secretario de la Comisión de Justicia y Miembro de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional.

JAMILETH DEL SOCORRO BONILLA

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Integración Centroamericana,
Municipalismo y Pueblos Indígenas

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5791 / 268 - 2678

SUPLENTE:

Adolfo Jarquín Ortel



La Diputada Jamileth Bonilla ocupa la Segunda Secretaría de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el período 2002-2003, Primer Vicepresidente de la Comisión Permanente de Asuntos Étnicos y de Comunidades de la Costa Atlántica, participa en calidad de Miembro de la Comisión Permanente de Integración Centroamericana y de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios.

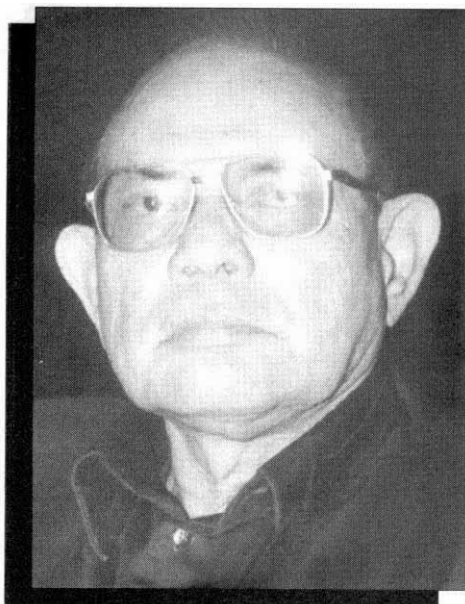
En 1990 fue electa Concejal del Municipio de Managua, dirigiendo sus gestiones y trabajo principalmente en los programas sociales de atención a los niños y jóvenes. En 1997 fue nombrada Ministra de Acción Social y en 1998 Secretaria de Acción Social.

Representando al Gobierno de la República de Nicaragua, ejerció el cargo de Ministra del Consejo de Integración Social Centroamericano, Vicepresidenta de la Red Interamericana de Asuntos de Descentralización y Desarrollo de América Latina, Miembro de la Red Iberoamericana de lucha contra la pobreza y la exclusión social, representando en el Comité Ejecutivo a Centroamérica y el Caribe; y fue Miembro de la Comisión de Ministros de desarrollo social de América Latina.

En el Partido Liberal Constitucionalista(PLC) es Miembro de la Junta Directiva, del Comité Ejecutivo Nacional y desempeña el cargo de Secretaria Nacional de Organización. En todas las Campañas Electorales desde el año 1990 ha dirigido el Control Electoral, Organización Territorial y Promoción del Voto.

Realizó sus estudios en la Universidad Centroamericana (UCA), y es egresada del Postgrado en Administración Funcional de Empresas e Instituciones.

TOMAS BORGE MARTINEZ



PROFESION U OCUPACIÓN:

Escritor

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Turismo y Educación.

REPRESENTACIÓN GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 249 - 3852 / 244 - 3853

SUPLENTE:

Pedro Blandón Moreno

El Diputado Tomás Borge, nació en la ciudad de Matagalpa, Nicaragua, el 13 de Agosto de 1930. Cursó la carrera de Derecho hasta el 5to año en la ciudad de León, estudios que no llegó a culminar por ser enjuiciado y condenado a 9 años de cárcel, bajo el cargo de encubridor del ajusticiamiento de Anastasio Somoza García.

Como político fue fundador del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), junto con Carlos Fonseca, Silvio Mayorga y otros en 1960, organización de la cual ha sido dirigente hasta hoy. Durante 10 años fue Ministro del Interior (1979-1990), Diputado ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para el período 1996-2001. Actualmente es Miembro del Congreso del FSLN y Miembro del Concejo Nacional del mismo, ocupando el cargo de Vicesecretario General.

Se ha destacado como escritor. Entre sus obras figuran: "La Paciente Impaciencia" (Premio Casa de las Américas), y "Un Grano de Maíz" (Plática con Fidel Castro), entre otros.

En el año 2002 el Diputado Tomás Borge, preside la Comisión de Turismo y es Miembro de la Comisión del Exterior, de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

JOSE DE LOS ANGELES CASTILLO OSEJO

PROFESIÓN U OCUPACION:

Empresario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Todo lo que tenga que ver por el Desarrollo y Superación del país

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 249 - 7560 / 260 - 2968

Cel. 088 - 78319

SUPLENTE:

María Dolores Alemán Cardenal



El Diputado José Castillo Osejo se ha destacado por 53 años en la radiodifusión como narrador deportivo, actor, director, crítico y profesor de arte.

Debido a su larga trayectoria cultural se ha hecho merecedor de dos galardones "Guegüense de Oro" y de dos medallas "Ruben Darío" por su aporte a la cultura, la poesía y la literatura. También se le ha otorgado la Gran Cruz "José Dolores Estrada".

Se ha desempeñado en cargos públicos como Presidente del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) y Vicepresidente de la Junta Directiva de Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL).

Como político ha sido dos veces Presidente del Partido Conservador y fue Diputado ante el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en el período 1997-2001.

En el 2002 el Diputado Castillo Osejo es Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión Antidrogas y de la Comisión Especial de Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

JOSE DAVID CASTILLO SANCHEZ



PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Industrial

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Juventud e Inversiones

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 2365

SUPLENTE:

Carlos Emilio Gadea Pantoja

El Ingeniero José Castillo Sánchez nació el 14 de marzo de 1964. Se graduó de Ingeniero Industrial y realizó estudios en la Escuela de Negocios del INCAE, donde obtuvo el grado de Master en Administración de Empresas.

Ha trabajado en diversos campos del sector público como la Empresa de Acueductos y Alcantarillados (1984-1991), en el Programa de Modernización de la Dirección General de Ingresos (1991-1993), y del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (1995-1999).

Se desempeñó como Asistente Ejecutivo del Presidente del Banco Central en 1997 y Asesor del Ministro de Hacienda durante el período de 1998-1999, trabajando específicamente en la administración del programa ESAF. De 1995 al 2002 se desempeñó como Secretario de la Presidencia de la República, formando parte de todos los gabinetes sectoriales del Gobierno de Nicaragua. El Diputado Castillo Sánchez ha participado en diversos foros internacionales sobre temas ligados al desarrollo, gobernabilidad y combate a la pobreza.

En el campo político es Miembro de la Gran Convención del Partido Liberal Constitucionalista y Secretario de Educación y Formación Política del Comité Ejecutivo Nacional de su partido.

En el año 2002 el Diputado Castillo es Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción y Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional.

EDWIN RAMON CASTRO RIVERA

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Civil
Máster en Derecho Constitucional y
Derechos Fundamentales

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Construcción, Comunicación, Asuntos
Económicos y Anticorrupción

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

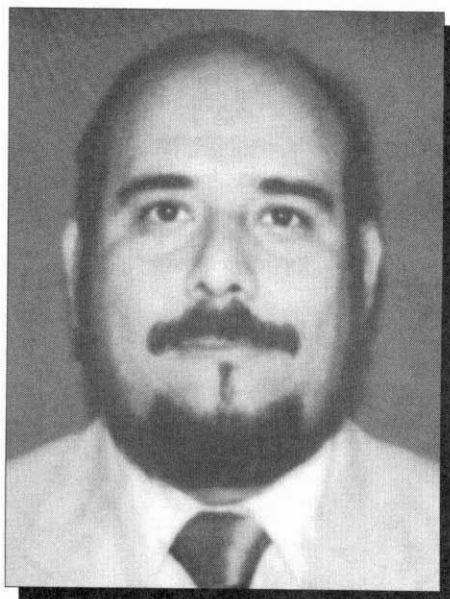
Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5898 / 222 - 5786 / 222 - 5930

SUPLENTE:

Luis Torres Paguaga



El Diputado Edwin Castro Rivera se graduó de Ingeniero Civil en FUNDACAO Universidade do Rio Grande, de Brasil, realizó un Postgrado de Dirección Económica Empresarial en el Instituto Superior de Dirección Economía (ISDE), en la Habana, Cuba y una Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Fundamentales en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

En el campo laboral, durante ocho años desempeñó los cargos de Gerente General del Instituto General de Pesca (INPESCA), Pesqueros Industriales Centroamericanos, S.A. (PICSA), PESCASA en Bluefields y Empresa Metal Mecánica, S.A en Managua. Es también supervisor y constructor civil.

Fue dirigente estudiantil universitario. Es militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Miembro del Consejo Sandinista Nacional y Coordinador de la Bancada Parlamentaria de su partido.

En la legislatura anterior fue Segundo Secretario de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción (1997-1998) y Primer Secretario de la misma Comisión desde 1999 hasta el 2001.

El Diputado Castro Rivera en el año 2002 se desempeña como Primer Secretario de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción, y Segundo Vicepresidente de la Comisión Especial Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

PORFIRIO RAMON CASTRO ARAUZ



PROFESION U OCUPACION:

Contador

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 088 - 62301

SUPLENTE:

Julia Martha Lugo Balcáceres

El Diputado Porfirio Castro Araúz nació en la ciudad de Matiguás, departamento de Matagalpa, el 26 de Febrero de 1961. Se Bachilleró en el Instituto de Matagalpa en 1977. Estuvo en el exilio desde 1983 hasta 1990 a causa de atropellos a su familia.

Es Convencional desde 1991, representante del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), en las Elecciones Nacionales de 1996 y las Municipales del 2001 ante el Consejo Supremo Electoral.

El Diputado Castro Araúz en el año 2002 es Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

LEONIDAS NICOLAS CENTENO RIVERA

PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

ÁREAS DE MAYOR INTERÉS:

Producción y Justicia

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Jinotega

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0632 - 2313

SUPLENTE:

José Ramón Villagra



El Diputado Leónidas Centeno Rivera, estudió la carrera de Derecho. Posteriormente cursó un Postgrado de Derecho Constitucional.

Es dirigente en las estructuras políticas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), desde 1980. Ha tenido responsabilidades desde el nivel de base y nivel departamental como Secretario Político del partido en los municipios de Yalí, Wiwili y otros municipios de Jinotega. Actualmente es Secretario Político Departamental del FSLN.

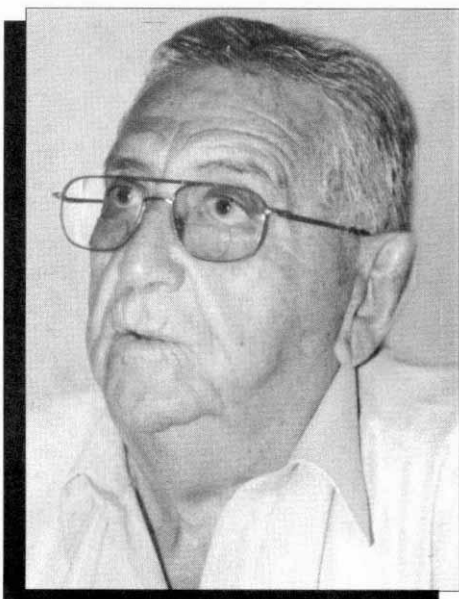
Tiene experiencia en las organizaciones de masas, con amplio conocimiento de la problemática de los sectores sociales y es beligerante en la búsqueda de soluciones a la población. Dentro del FSLN actualmente integra el Consejo Sandinista Nacional.

En las elecciones nacionales de 1996, resultó electo Diputado Departamental. Durante el período legislativo 1997-2001, integró la Comisión de Pro-Derechos Humanos y la Paz. En el año 1999 impulsó la elección del Procurador de Derechos Humanos, realizando una amplia jornada por todo el país de presentación de candidatos para este cargo.

Como parte del trabajo de la Comisión de Derechos Humanos investigó sobre la situación de los nicaragüenses en Costa Rica, participó en diferentes seminarios sobre Derecho Internacional Humanitario en San Salvador, El Salvador y en San José, Costa Rica.

Actualmente el Diputado Centeno Rivera es Segundo Secretario de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo y Miembro de la Comisión de Justicia.

JAIME JOSE CUADRA SOMARRIBA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo y Agricultor

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:
Social y Política

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa

TELEFONOS DE OFICINA:
(505) 222 - 5806 / 0612 - 6464

SUPLENTE:
Evenor Vallejos Aguirre

Nació en Matagalpa el 27 de Junio de 1926, liberal de nacimiento, hijo de padres liberales. Fue Presidente Nacional de los cafetaleros de Nicaragua en la década de los sesenta. A los treinta y cuatro años de edad figuró en política, siendo con gran orgullo, fundador del Partido Liberal Constitucionalista junto al Dr. Ramiro Sacasa Guerrero, Presidente del PLC a nivel nacional.

Durante el Gobierno del Dr. Alemán, ocupó como máxima autoridad los Ministerios de Defensa, Gobernación y Agricultura. Fue Jefe de Campaña de las candidaturas en el departamento de Matagalpa de los Ex presidentes Doña Violeta Barrios de Chamorro, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo y del actual Presidente de la República, Ing. Enrique Bolaños Geyer.

Ha sido Diputado por el Departamento de Matagalpa por tres periodos de Gobierno consecutivo. En el 2002 y en un nuevo período legislativo el Diputado Cuadra Somarriba es Miembro de la Comisión de Defensa y Gobernación y Jefe de la Bancada Azul y Blanco en la Asamblea Nacional.

ELIAS CHEVEZ OBANDO

PROFESION U OCUPACIÓN:

Administrador de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DEMAYOR INTERES:

Seguridad Ciudadana, Participación
Ciudadana y Desarrollo de la Comunidad

REPRESENTACIÓN GEOGRAFICA:

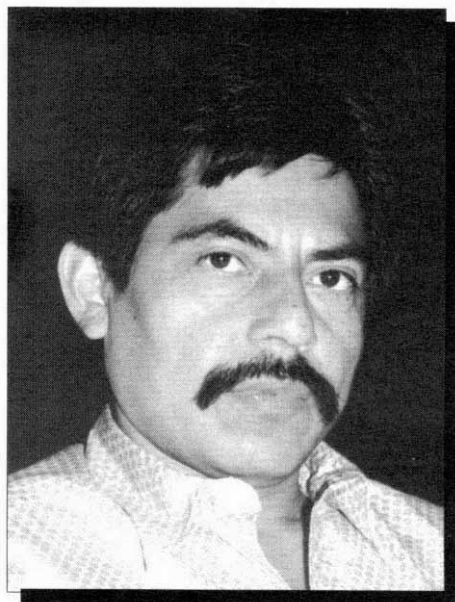
Departamento Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 268-3446

SUPLENTE:

Mario Ordóñez



El Diputado Elías Chevez Obando ha tenido una larga experiencia política dentro de su partido, destacándose en diversos cargos como: Dirigente Comunal en la década del 80, Dirigente Nacional de los Comités de Defensa y Miembro del Comité Regional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Managua. También fue Diputado en la Asamblea Nacional para el período de 1984 a 1990.

Estuvo a cargo de la Campaña Electoral de su partido en las elecciones municipales en el año 2000 y las elecciones nacionales en el 2001 en el Departamento de Managua. Actualmente es Secretario Político Departamental del Managua.

En el periodo legislativo que inicia en el 2002, el Diputado Chevez Obando es Primer Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal, Miembro de la Comisión de Defensa y Gobernación y Secretario de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales de la Asamblea Nacional.

IRMA DE JESUS DAVILA LAZO



PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Ciencias de la Educación y
Abogada y Notaria Pública

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Género, Asuntos Étnicos y Producción

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0612 - 2603

SUPLENTE:

Isaac Jaen Rivera

La Diputada Irma Dávila Lazo es originaria de Villa Chagüitillo, municipio de Sébaco y descendiente de la casta indígena de esa localidad.

Fue dirigente magisterial a nivel nacional de la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN), hasta 1982; Ex-Alcaldesa del municipio de Sébaco, Departamento de Matagalpa; Concejal del municipio de Sébaco (1990-1996); actualmente es Secretaria Política por el Frente Sandinista en el Departamento de Matagalpa y Miembro del Consejo Sandinista Nacional.

En el 2002, la Diputada Dávila Lazo fue electa Primera Vicepresidenta de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo; Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Étnicos y de Comunidades de la Costa Atlántica de la Asamblea Nacional y es Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales de la Asamblea Nacional.

VICTOR MANUEL DUARTE AROSTEGUI

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Agro-Forestal y Profesor de Primaria

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Infraestructura, Microempresa, Zonas Francas y Agropecuaria

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0860 - 0444

SUPLENTE:

Alba Socorro Rivera



El Diputado Víctor Manuel Duarte nació el 18 de julio de 1960. Realizó sus estudios de educación Primaria en la ciudad de Condega y Secundarios en la ciudad de León. Los estudios de magisterio y universitarios los realizó en Siuna, en la URACAAN. Fue atleta destacado de la ciudad de Condega y posteriormente a nivel nacional. Participó en el Movimiento Deportivo "Bosco Monje".

Tiene experiencia en el campo de la docencia y de las artes como escritor. Políticamente fue electo Concejal Regional en las elecciones regionales de la Costa Atlántica en 1998 por el Partido Liberal Constitucionalista, ocupando por 2 años la Primera Secretaria de dicho Consejo y por 2 años fue Jefe de Bancada.

En el año 2002 es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo y Miembro de la Comisión Especial de Turismo de la Asamblea Nacional.

MARIA JACARANDA FERNANDEZ MEJIA



PROFESION U OCUPACION:

Enfermera

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Salud, Educación y Sociedad Civil

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Masaya

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 266 - 7457 / 266 - 3065

266 - 2895

SUPLENTE:

Sandra Isabel González

La Diputada María Fernández Mejía es trabajadora de la salud con 26 años de experiencia en ese sector. Es casada, tiene 3 hijos, es dirigente sindical y popular, actualmente estudia Derecho.

Secretaria Departamental de FETSALUD en Masaya, dirigente Nacional de la Central de Trabajadores de la Salud (FETSALUD), ocupa el cargo de Secretaria de la Mujer y Coordinadora Regional del Comité Femenino de la Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (CONCENTRA).

En su primer año legislativo la Diputada Fernández Mejía es Segunda Secretaria de Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar y es Miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales de la Asamblea Nacional.

JOSE SANTOS FIGUEROA AGUILAR

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Civil

Máster en Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Municipalidades, Defensa, Gobernación
e Integración Centroamericana

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

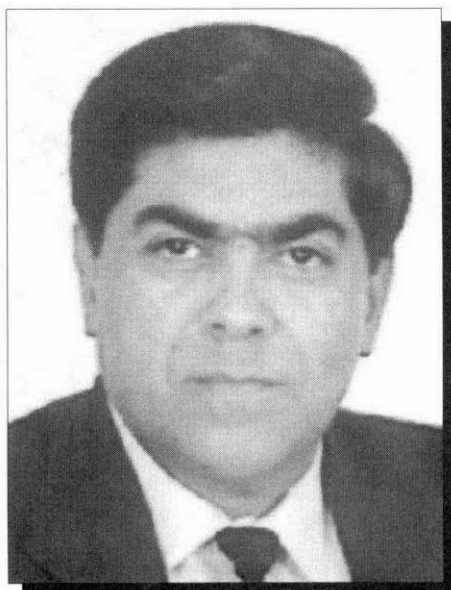
TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5786 / 222 - 5930

Cel: 088 - 27907

SUPLENTE:

Jorge Antonio Ruiz Sandoval



El Diputado José Figueroa Aguilar nació el 5 de agosto de 1955 en la ciudad de Juigalpa, Chontales.

Realizó estudios de Economía Política en la Universidad de Chile. Se graduó de Ingeniero Civil en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), y tiene un Máster en Administración de Empresas del INCAE.

Se ha desempeñado en diferentes cargos públicos y de la empresa privada, destacándose como Secretario General y Director General Administrativo del Ministerio del Interior y del Ministerio de Gobernación, Vicepresidente del Grupo de Consultores GAMA S.A, Presidente Ejecutivo y Gerente General de Promotora Industrial de Carnes S.A (PROINCASA), y Gerente General de Cueros Artísticos de Nicaragua.

Es Diputado ante la Asamblea Nacional por los municipios rurales del Departamento de Managua, Miembro del Comité Departamental Rural del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Managua, Miembro de la Asamblea Sandinista Nacional y Secretario Ejecutivo de la Bancada Parlamentaria del FSLN.

En el año 2002 el Diputado Figueroa Aguilar es Primer Vicepresidente de la Comisión de Integración Centroamericana y Primer Secretario de la Comisión de Defensa Gobernación de la Asamblea Nacional.

MYRIAM ODILI FONSECA LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:

Enfermera y Abogada

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sociales, Derechos Humano e Investigación

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

Cel. (505) 088 - 31006

SUPLENTE:

Lombardo Martínez Cabezas

La Diputada Myriam Odili Fonseca López se graduó de enfermera en la Escuela Nacional de Enfermería en 1960 y desde ese año se desempeñó como Profesora de la misma escuela, Subdirectora y Directora hasta 1979.

Desde 1980, como Abogada practicó el ejercicio libre de la profesión hasta 1990.

En 1990 resultó electa Concejal para la Alcaldía de Managua, donde se desempeñó como Directora General en las áreas Legal-administrativas, Compras y Registro del Estado Civil de las Personas, Vice Alcaldesa y Alcaldesa.

Trabajó en la Lotería Nacional como Presidenta de la Junta Directiva desde 1996 hasta el año 2001.

Para el período 2002-2006 fue electa como Diputada Nacional en la Asamblea Nacional, e integra como Miembro las Comisiones del Exterior, de Justicia y la Comisión Especial Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

RITA DEL SOCORRO FLETES ZAMORA

PROFESION U OCUPACION:

Trabajadora Social

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sector de los Pequeños Comerciantes,
Salud, Mujer, Mercados e Integración
Centroamericana

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 6532

Cel. 088 - 30795

SUPLENTE:

Misael Alejandro Aburto Sánchez



La Diputada Rita Fletes se graduó como Trabajadora Social en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN). Es madre de dos hijas, Mónica Fabiola y Marcela del Carmen Fletes Fletes, orgullosamente abuela de Mónica Nicolle Velez Fletes.

En su vida profesional, la Licenciada Fletes ha desempeñado diversos cargos como Responsable de Relaciones Internacionales del Comité Nicaragüense de la Paz, Vicecoordinadora Nacional de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza" (ANMLAE), Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Comisión de la Mortalidad Materna, Miembro de la Directiva del SILAIS en Managua, Presidenta Nacional de los pequeños comerciantes de los mercados de Nicaragua y Miembro de la Comisión Nicaragüense del SIDA (CONSIDA).

Siendo Militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) pasó a ser Miembro del Comité Distrital V y Miembro pleno de la Asamblea Sandinista Nacional.

La Licenciada Fletes fue electa Diputada para el período legislativo 1997-2001, se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, fue Primera Secretaria de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo y Secretaria de la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia (1999-2001). Es Presidenta del Grupo Parlamentario Amistad Cuba-Nicaragua.

Electa Diputada nuevamente para el período 2002-2006 la Licenciada Fletes es Presidenta de la Comisión de Integración Centroamericana y Primer Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar de la Asamblea Nacional.

CARLOS JOSE GADEA AVILES



PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Zootecnia

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Agropecuaria, Derechos Humanos,
Infraestructura y Ayuda Humanitaria

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Nueva Segovia

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0732 - 2656 / 0732 - 2718.

SUPLENTE:

Nestor José Delgadillo Paguagua

El Diputado Carlos Gadea Avilés nació en la ciudad de Ocotal, departamento de Nueva Segovia el 16 de diciembre de 1961. Es Hijo de Heriberto Gadea Mantilla y Carmen Avilés de Gadea. Obtuvo la Licenciatura en Zootecnia en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA). Posteriormente realizó estudios en la Universidad de Guadalajara, México (1987), y en el Centro de Estudios Latinoamericanos de Especies Menores, en Colombia (1988).

En el campo académico el Diputado Gadea fue catedrático de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA), en el periodo de 1983 a 1993.

Se ha desempeñado como Director General de la Radio La Voz del Pinar, Ocotal, Nueva Segovia (1993), Fundador de Radio Estéreo Mogotón en Ocotal (1996), Conductor del Programa "Enfoques Sociales" (1993), Fundador de la Fundación para el Desarrollo de Nueva Segovia y Fundador de la Fundación San Agustín, Nueva Segovia.

Como político, fue candidato a Alcalde por el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en las Elecciones Municipales del 2000 y Candidato a Diputado por el Departamento de Nueva Segovia en las elecciones del 2001.

En el año legislativo del 2002 el Diputado Gadea Avilés es Segundo Secretario de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz, es Miembro de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo de la Asamblea Nacional. Ha introducido dos iniciativas de ley: Ley de Indulto para mujeres y Ley Especial para la Comercialización Nacional del Café y Protección de los Productores de Café.

RUFINO GARCIA MARIN

PROFESION U OCUPACION:

Ganadero

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Producción, Consumo, Antidrogas,
Desarrollo Comunal y de Población

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Boaco

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

Patricia Salinas Sovalbarro



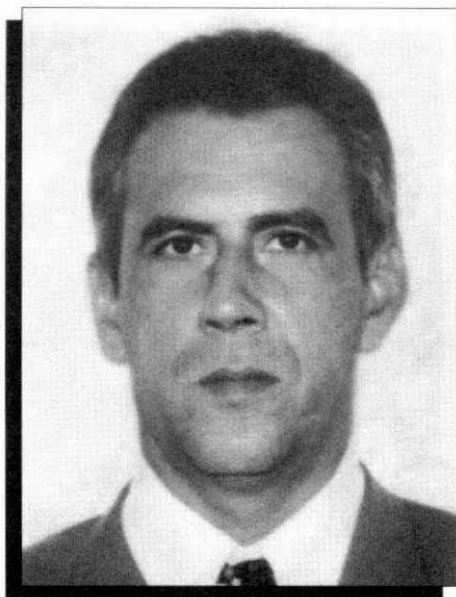
El Diputado García Marín es productor de ganado puro en las razas de carne y leche, específicamente, ganado Brammanth-rojo y ganado Equino-Caballar. Esto lo ha realizado por el trabajo arduo de su familia por más de 20 años.

Se ha desempeñado como Fundador de la Asociación de Ganaderos de Camoapa en 1974, en ese mismo año obtuvo la Vicepresidencia, fue Tesorero en 1977, Presidente en 1979 y Secretario en 1981. Fue Presidente y Tesorero de la Asociación de Creadores de Ganado Brammanth de Nicaragua (ACBN) en 1985.

En 1992 ocupó la Presidencia de la Cooperativa de Productos Lácteos de Rancho Rojo y actualmente es Presidente de la Asociación de Ganaderos de Camoapa.

El Diputado García Marín en el año 2002 es Miembro de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal, de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo, de la Comisión Antidrogas y de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales de la Asamblea Nacional.

JAIME RENE GARCIA MANGAS



PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Agrícola

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de León

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0319 - 2255

SUPLENTE:

Oscar Euclides Pérez Quiroz

El Licenciado Jaime García Mangas nació en la ciudad de El Sauce, Departamento de León en 1958. Realizó estudios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, obteniendo el Título en Derecho con orientación en Derecho Internacional.

Ha trabajado como Secretario General de la Asociación de Estudiantes de Derecho (1986-1987), Miembro de Claustro de la Universidad Autónoma de Honduras (1986-1987), de la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPDH) entre 1987 y 1988, Fiscal de la Resistencia Nicaragüense (1989-1990), y Director de Polos de Desarrollo en León-Chinandega (1997-2001).

Políticamente se ha desempeñado como Presidente Municipal del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en el Sauce, Convencional Propietario por parte del PLC en el Sauce y Directivo Departamental de su Partido en León.

El Diputado García Mangas en el año 2002 es Segundo Secretario de la Comisión de Defensa y Gobernación y Segundo Vicepresidente de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios de la Asamblea nacional.

ERNESTO MARCELINO GARCIA QUIROZ

PROFESION U OCUPACION:

Pequeño Productor

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Reforma Agraria y Asuntos Laborales

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chinandega

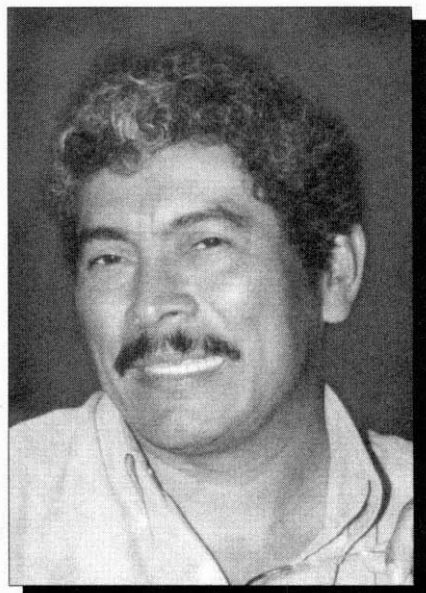
TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0341 - 4304

Cel.: 088 - 66506

SUPLENTE:

Bertilinio Pérez Laínez



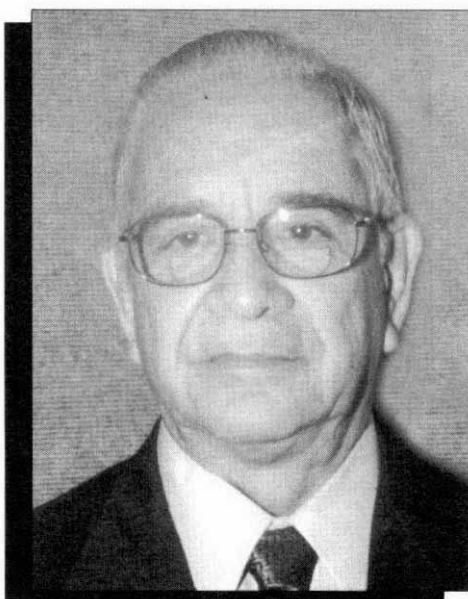
El Diputado Ernesto García cursó hasta el tercer año de Ingeniería Agrónoma en la Universidad Nacional Agraria (UNA), y tiene aproximadamente veinte años de militar en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

En 1978, formó parte de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) y en 1979 integró el Comité Zonal del FSLN en Somotillo. Desde 1989 integró el Comité de Dirección de su partido en Chinandega, en 1990 forma parte de la Asamblea Sandinista Nacional y en 1993, se afilió a la Union Nacional de Productores Asociados (UNAPA), de la cual es Vicepresidente a nivel nacional.

Fue Diputado en la Asamblea Nacional para el período 1997–2001, formando parte de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal, Comisión Pro-Derechos Humanos y la Comisión Antidrogas.

En su segundo período de labor legislativa, que inicia en el 2002, ocupa el cargo de Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y es Miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo de la Asamblea Nacional.

EDUARDO JERONIMO GOMEZ LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Agrónomo

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sector Agrícola, Cultivos y Conservación de Suelos

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chinandega

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0341 - 3336 / Fax: 0341 - 3276

SUPLENTE:

Rodolfo Gríos Herrera

El Diputado Eduardo Gómez se graduó de Ingeniero Agrónomo en la Escuela Nacional de Agricultura y Ganadería (ENAG), en el año 1956. Posteriormente, en 1957 realizó estudios de Postgrado sobre diversos temas como "Inseminación Artificial," "Producción, Productos y Subproductos de Leche," y "Pasteurización Láctea;" éstos fueron realizados en la ciudad de Managua.

También realizó un Postgrado en el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), en Turrialba, Costa Rica, sobre "Café y Manipulación Genética" realizado en plantas atómicas con el fin de provocar variedades nuevas de café altamente resistente a enfermedades patógenas.

El Ingeniero Gómez López se ha desempeñado durante toda su vida en el Sector Privado, trabajando particularmente en el campo de la agricultura en donde se ha dedicado específicamente al cultivo de algodón, maíz, arroz, ajonjolí, soya, caña y banano. También ha trabajado en los campos de la ganadería y la industria.

Como político ha trabajado en el Partido Liberal desde los años 70's. Fue representante de la Empresa Privada por el departamento de Chinandega ante el Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional a partir de 1980. En 1990, trabajó en la campaña de la Unión Nacional Opositora (UNO), para las Elecciones Nacionales, en las cuales resultó electa Presidenta de la República de Nicaragua Violeta Barrios de Chamorro y como Vicepresidente el Dr. Virgilio Godoy.

En las Elecciones Nacionales de 1996 trabajó en la campaña del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), apoyando la candidatura del Dr. Arnoldo Alemán a la

Presidencia. En esta campaña el Ingeniero Eduardo Gómez considera que su trabajo fue arduo y consistente porque tomó responsabilidades mas allá de las que le asignaba su partido.

En las Elecciones Nacionales 2001 tuvo la oportunidad nuevamente, de trabajar en la Campaña Electoral por parte del PLC que llevaría al Ingeniero Enrique Bolaños a la Presidencia de la República de Nicaragua, aplicando en dicha campaña toda su experiencia política.

En estas mismas elecciones además de trabajar en la Campaña Electoral, el Ingeniero Gómez López participaba como candidato a Diputado Propietario en la Asamblea Nacional para el período 2002-2006 por el departamento de Chinandega, como resultado del honor y apoyo que le dieron los votos de tantos amigos liberales, conservadores y de otros partidos fue electó Diputado en dichos comicios electorales.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Diputado Eduardo Gómez López es Miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo, de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes y de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

JOSE ALFREDO GOMEZ URCUYO



PROFESION U OCUPACION:

Médico Veterinario y Zootecnia

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente, Población y Desarrollo

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Carazo

TÉLEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5806 / 0412 - 2762

SUPLENTE:

Fernando José Alemán Cruz

El Diputado Gómez es graduado de la Universidad Centroamericana (UCA), obteniendo el Título de Médico Veterinario y Zootecnista. Fue Fundador de varias empresas mineras no metálicas.

Fue Diputado Suplente en el periodo legislativo 1996 al 2000, Jefe de Campaña de la Alianza Liberal departamental de Carazo en 1996 y en las elecciones municipales del 2000.

En su primer periodo legislativo en el 2002, es Miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales de la Asamblea Nacional.

ROBERTO JOSE GONZALEZ GAITAN

PROFESION U OCUPACION:

Obrero de la Construcción

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sector Laboral, Sindical, Social, Transporte e Infraestructura

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

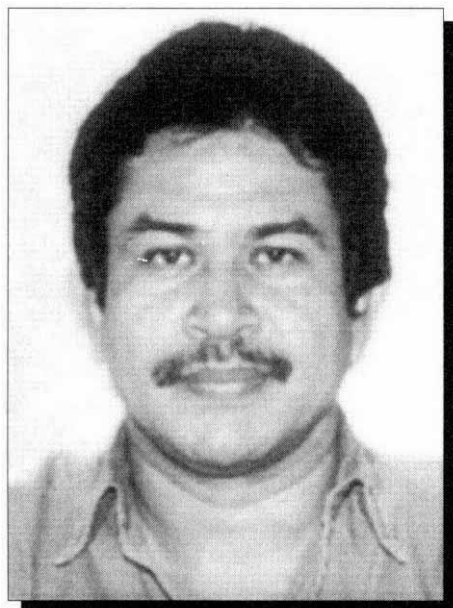
Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 5372

SUPLENTE:

Ricardo Robleto



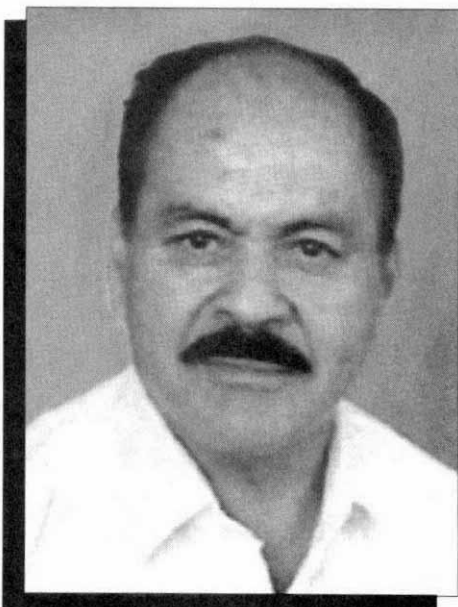
El Diputado Roberto González Gaitán nació en la ciudad de Managua el 29 de Julio de 1957. Obrero de la Construcción desde la edad de 13 años, realizó estudios en Ciencias Sociales y estudios en Derecho, con inclinación al estudio del Derecho Laboral y Social en la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC).

Como político se ha destacado por ser líder Sindical desde 1975 y del Gremio de transporte de 1985 a 1995 (Destacándose la presentación de la primera iniciativa de una nueva "Ley General del Transporte"), Secretario General de la Central Sandinista de Trabajadores desde 1996 a la fecha (Participando en la lucha para la reforma del Código del Trabajo en el mismo año). Encabezó la lucha contra la privatización del "Sistema de Seguridad Social" en los años 1998-2000.

Fue electo Diputado por el Departamento de Managua en las Elecciones Nacionales del 2001. Como Diputado representa actualmente a los trabajadores ante la Comisión Nacional del Salario Mínimo y Promotor de una "Ley de Indexación" del Salario a favor de los trabajadores en la Asamblea Nacional.

En su primer año legislativo es Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales y Miembro de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción.

JORGE ULISES GONZALEZ HERNANDEZ



PROFESION U OCUPACION:

Odontólogo

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asunto Municipales, Niñez, Mujer, Adolescencia, Medio Ambiente y Relaciones Exteriores

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Estelí

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0713 - 2441

SUPLENTE:

Leopoldo Guadalupe Castrillo Ramos

El Diputado Jorge Ulises González nació en la ciudad de Estelí el 18 de Mayo de 1936. Realizó sus estudios de educación Secundaria en el Colegio Pedagógico de Diriamba y sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuvo el Título de Cirujano Dentista.

Se ha desempeñado en diversos cargos, iniciándose como Dentista Escolar en el Departamento de Estelí (1960-1962), fundador y jefe de los Servicios de Odontología en el Hospital San Juan de Dios de Estelí (1962-1978), Responsable de Odontología y Subdirector Regional del MINSA (Región I). (1979-1983), Presidente del Consejo Supremo Electoral Región I (1983-1985), Vice Ministro de Gobierno Región I y Alcalde Municipal de Estelí (1988-1995).

En su gestión como Alcalde fue fundador y Presidente Nacional del Movimiento de Alcaldes Defensores de la Niñez (1990-1995), Miembro de la Directiva Latinoamericana de Alcaldes y Amigos (1991-1995), Secretario Nacional de la Asociación Nicaragüense de Concejales del Pueblo (1991-1995), Miembro del Consejo Directivo de INIFOM (1991-1995), Representante en Nicaragua de Ciudades Unidas y Organización Mundial de Municipios (1993-1995).

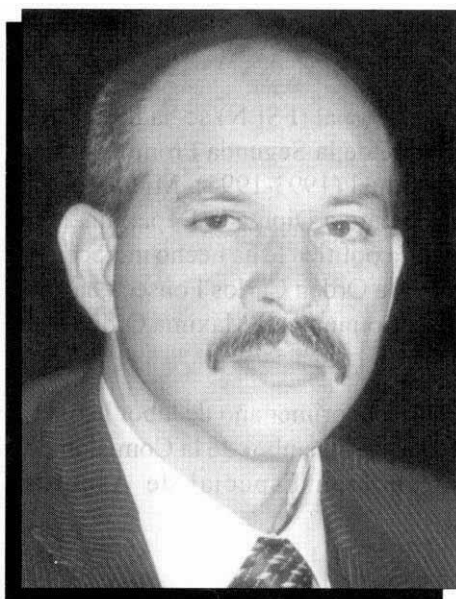
Se ha destacado como activista deportivo y cultural. En el campo deportivo fue fundador del Equipo Real Estelí (1960), al cual perteneció por 10 años. También como Presidente y estuvo en la Junta Directiva del equipo por varios períodos; y fue Miembro del Comité Olímpico Nicaragüense (1993-1995).

Ha obtenido numerosos reconocimientos por su apoyo al deporte, en especial los otorgados por el Instituto Nicaragüense de Deportes en 1993 y 1995, como mejor activista deportivo a nivel nacional. En el campo cultural ha sido reconocido su trabajo en el rescate de la música nacional y las raíces culturales nicaragüenses y también como artista y promotor cultural.

Dentro del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) se ha destacado como colaborador histórico de su partido, militante de la Segunda Promoción del FSLN, Miembro de la Asamblea Sandinista Nacional (1993-1995), Miembro del Congreso Nacional Sandinista (1993-1995), candidato a Diputado Departamental en las elecciones nacionales de 1996. Su trayectoria política le ha hecho merecedor de múltiples reconocimientos de su partido, como la Orden Carlos Fonseca, la Orden Décimo Aniversario y la Orden Servidor de la Comunidad (Máxima Orden que otorga el Movimiento Comunal Nicaragüense).

En el año 2002 el Diputado Ulises González en su primer año de labor legislativa es Primer Secretario de la Comisión del Exterior, Miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

RAMON ENRIQUE GONZALEZ MIRANDA



PROFESION U OCUPACION:

Médico Veterinario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Desarrollo Rural

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chontales

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0812 - 0832

SUPLENTE:

Marina Vargas Miranda

El Diputado Ramón Enrique González es especialista en Sanidad Animal y en Desarrollo Rural.

Fue Directivo de la Junta Municipal del Partido Liberal Constitucionalista (1991-1995), Convencional Suplente (1992-1993), Convencional Propietario desde 1993 hasta el 2002, Fiscal Departamental en las Elecciones Municipales y Miembro del Comité Electoral Departamental.

En el año 2002 es Miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar y de la Comisión Antidrogas de la Asamblea Nacional.

VICTOR MANUEL GUERRERO IBARRA

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Civil y Sanitario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Infraestructura, Producción y Laboral

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 249 - 4332 / 248 - 5362

Cel.: 088 - 25378

SUPLENTE:

Miguel Anselmo Rosales Ortega



El Diputado Víctor Guerrero Ibarra es Ingeniero Civil, graduado en la Escuela de Ingeniería de Managua en el año 1967. El ingeniero Guerrero Ibarra tiene una vasta experiencia en lo que es “Agua Potable y Redes de Alcantarillado Sanitario,” asimismo en lo que es “construcción de proyectos de carreteras”.

Ha trabajado en el sector privado en empresas como CIESA, Llansa Ingenieros, Sovipe Ingenieros y, en el sector público en la Alcaldía de Managua como Director General de Servicios Municipales (1990-2000), y en el Ministerio de Transporte e Infraestructura como Presidente de la Corporación de Empresas Regionales de la Construcción (COERCO), del 2001 a enero del 2002.

Durante el ejercicio de su profesión, visitó países como Holanda, Japón, Estados Unidos y España, con el objeto de intercambiar experiencias de obras en infraestructura y observar los adelantos técnicos y científicos en proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, puentes y nuevas metodologías de construcción; y sobre todo, en el reciclaje del pavimento existente para ser usado nuevamente con calidades de asfalto y equipos sofisticados que se encargan de cortar y triturar la carpeta asfáltica, agregando aditivos para colocar su material nuevamente y favorecer así el medio ambiente.

Dentro de su partido fue electo Convencional Suplente del Distrito #4 de Managua en 1992 y posteriormente Presidente Distrital y Convencional Propietario del Distrito #4 de 1997 hasta al 2001. Es miembro de la Comisión Permanente de su Partido.

En el año 2002 es Miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo y de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción de la Asamblea nacional.

WALLMARO ANTONIO GUTIERREZ MERCADO



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público, Artista
Master en Derecho de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos Jurídicos, Modernización del
Poder Judicial, Anticorrupción y Asun-
tos Económicos

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5786 / 222 - 5930

SUPLENTE:

Luis Antonio Gaitán Rodríguez

El Licenciado Wálmaro Gutiérrez egresó en 1990 de la Universidad Centroamericana (UCA), de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Tiene un Master en Derecho de Empresas realizado en el período 1999-2001.

Se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) y la Universidad Popular de Nicaragua, impartiendo las cátedras de Derecho Civil I y II, Derecho Internacional Público, Procedimiento Civil y Técnicas Procesales.

Ha prestado asesoría legal al Fondo Nicaragüense de Inversiones (FNI) y al proyecto Wang Ki financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE), en Waspán, Río Coco, entre otros. Sin ser un político de carrera fue elegido Diputado en las elecciones de 1996.

En el período legislativo 1997-1998 ocupó el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión del Exterior y fue Miembro de la Comisión Especial Anticorrupción. En 1999 asumió el cargo de Secretario Ejecutivo de la Bancada del Frente Sandinista.

En el año 2000 asumió el cargo de Tercer Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. En el año 2001 fue nombrado Segundo Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.

En las Elecciones Nacionales del 2001 fue reelecto Diputado para la Asamblea Nacional por circunscripción nacional. En el año 2002 y en el nuevo período legislativo es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y es Primer Secretario de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

RENE HERRERA ZUNIGA

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Organización Política, Participación
Ciudadana y Educación Técnica

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

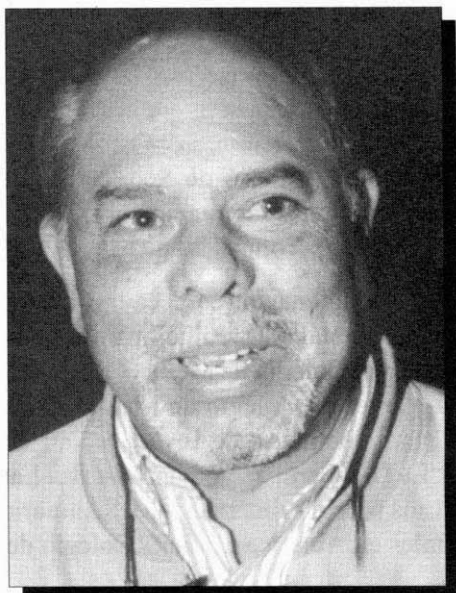
Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 268 - 7694

SUPLENTE:

José Plutarco González Zepeda



El Diputado René Herrera Zúñiga nació en la ciudad de Managua el 21 de Octubre de 1940. En 1961 ingresó a la Universidad Autónoma de Guadalajara, en Jalisco, México, en donde obtuvo el Título de Abogado el 21 de septiembre de 1967. Continuó su formación académica estudiando Relaciones Internacionales (Ciencias Políticas), en el Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México y en 1978 realizó un curso especial de Planeación y Evaluación de Proyectos de Inversiones Públicas, en la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos.

El Dr. Herrera Zúñiga en su experiencia académica y profesional ha desempeñado diversos cargos, como: Profesor investigador del Centro de Estudios Internacionales del Colegio de México (1979-1993), Asistente del Coordinador General Académico del Colegio de México (1982-1983), Coordinador del Programa de Formación y Actualización de Profesores de las Universidades Estatales de México (1982-1983), y Miembro por elección de la Comisión del Consejo Consultivo del Colegio de México en 1990.

Fue Profesor invitado para dictar cursos en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Universidad Metropolitana (Iztapalapa), Universidad de las Américas, Cholula, Puebla, en la Universidad Católica Redemptoris Mater de Nicaragua (1995-1998), y en la Universidad Americana, Facultad de Relaciones Internacionales (1996).

Ha dictado varias conferencias sobre temas relacionados con Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, de las cuales se destacan: "The Central American

Crisis" Woodrow Wilson Center, Washington, D.C. April 2, 1981, "La Relaciones Internacionales de América Latina," Brasília, 12 de Octubre de 1981; "Las Relaciones de Estados Unidos y América Latina después de las Malvinas," Florida International University, Miami, Fla. October 12, 1983; "Central America and the Caribbean: Internal Tensions and Global Repercussions" Wilton Park, Steyning, Inglaterra, 18 de Septiembre de 1983; "Strategic Challenges to Regional Security," Institute of Interamerican Studies. University of Miami, Santo Domingo, República Dominicana, 6 de Septiembre de 1984; "La Crisis de Centroamérica y sus Implicaciones Internacionales," London Institute of Strategic Studies y El Colegio de México, Toluca, 20 de Mayo de 1985.

También dentro del campo académico ha impartido seminarios; entre los principales están: "La solución política en la crisis de Centroamérica" Seminario interno en el Colegio de México, Marzo 1988, "Las Elecciones en Nicaragua," Seminario Interno, Colegio de México, Marzo 1990; "La Transición política en Nicaragua," Seminario de Investigación, CEI El Colegio de México, Febrero de 1991; "La Democratización en América Latina," Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Julio/1991; y el Seminario "Sistemas Políticos y Configuraciones Estatales en América Latina," Colegio de México, 26-27 de Octubre de 1993.

Como parte de su carrera académica y de investigación ha publicado varios artículos, investigaciones y comentarios en diversos medios; y también ha sido autor de obras literarias como lo son: "Relaciones Internacionales y Poder Político en Nicaragua," CEI, Colegio de México, México, 1991, Nicaragua: El Derrumbe negociado. "Los Atavares de un cambio de régimen." Colegio de México, 1993.

En su carrera política el Dr. Herrera Zúñiga ha sido Convencional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), desde 1994, Secretario General de la Alianza Liberal (1995-1997) y Miembro de la Junta Directiva Nacional de su partido desde 1998. Ha ejercido cargos en la Administración Pública como Vice-Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Puertos (ENAP), Fiscal de la Junta Directiva de la Empresa Nicaragüense de Telecomunicaciones (ENITEL), Miembro de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (AAI), Miembro del Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública (CERAP) y Ministro de Gobernación.

En el 2002 el Diputado Herrera Zúñiga es Primer Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, y Primer Vicepresidente de la Comisión de Defensa y Gobernación.

ANA ESPERANZA LAZO ALVAREZ

PROFESION U OCUPACION:

Socióloga

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Juventud, Niñez y Medio Ambiente

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Región Autónoma del Atlántico Norte
(RAAN)

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 293 - 2242 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Eduardo Concepción Romero Olivero



La Diputada Ana Esperanza Lazo nació en la ciudad de Siuna, Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), el 26 de Julio de 1957. Realizó estudios de Educación Primaria en la Escuela Maura Clarke de la ciudad de Siuna. Posteriormente estudió Magisterio en la Escuela Normal "11 de septiembre" en 1974.

Obtuvo la Licenciatura en Sociología con mención en Autonomía en el año 2000, en la Universidad URACCAAN y tiene estudios de Postgrado en Metodología Docente, y Medio Ambiente y Recursos Naturales.

También ha realizado cursos especiales en Manejo y Resolución de Conflictos, Desarrollo, Elaboración y Sistematización de Proyectos (FAGANI), y Salud Comunitaria y Reproductiva.

Se ha destacado como docente impartiendo clases en la Escuela Morava de Siuna (1974-1975), en la Escuela Parroquial (1976-1978), en el Colegio Divino Pastor (1978-1979), en el Instituto Juan Francisco On Sang (1979-1980), y en la Universidad URACCAN (2000-2002). Fue Subdirectora de la Escuela Maura Clarke (1989-1990), Delegada Cultural de la RAAN de 1982 a 1987 y Directora Regional de los Centros Populares de Cultura (1982-1983).

Como política comenzó ingresando a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), participando en las Escuadras Clandestinas que dirigía el Prof. Alejandrino Lumbi. En 1978, fue Miembro de la Brigada Pablo Ubeda que trabajaba con el campesinado en la zona del Sector Minero, fue Directora de Cuadros del FSLN de 1983 a 1989 en la RAAN y fue electa Concejal Regional en las

elecciones regionales de la Costa Atlántica de 1994. Fue Electa Presidenta de la Comisión de Educación (1994-1996), Jefa de Campaña Regional en el Sector Minero en las Elecciones Municipales del 2000; actualmente es Miembro de las estructuras partidarias como son los Comités de Asuntos Municipales y Departamentales.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa, la Diputado Lazo Álvarez es Primera Secretaria de la Comisión de Asuntos Etnicos y de Comunidades de la Costa Atlántica y Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional.

MIGUEL REYNALDO LOPEZ BALDIZON

PROFESION U OCUPACION:

Médico

Master en Administración de Empresas
con énfasis en Gerencia Social

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Carazo

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 5806

SUPLENTE:

Ligia del Carmen Solórzano Aguilar.



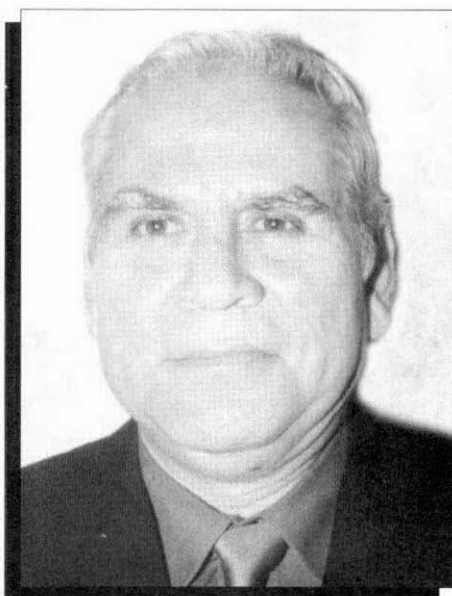
El Diputado Miguel Reynaldo López Baldizón nació en la ciudad de Diriamba, el 20 de Diciembre de 1960. Hijo de Miguel López Núñez y Doña Irma Baldizón Araúz.

Se ha desempeñado en el campo de la Salud como Secretario General de la Salud de 1999 al 2000, Asesor del Ministerio de Salud en el Gobierno del Dr. Amoldo Alemán Lacayo, Coordinador de la Comisión Nacional de Micronutrientes y Colaborador para la elaboración del Programa de Gobierno en el área de salud del Presidente de la República Enrique Bolaños Geyer.

Fue candidato a Alcalde del Municipio de Diriamba en las Elecciones Municipales del 2000 y electo Diputado en las Elecciones Nacionales del 2001.

En el año 2002 el Diputado López Baldizon fue designado como Secretario Ejecutivo de la Bancada Azul y Blanco en la Asamblea Nacional. Es Miembro de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia y Miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social, y Bienestar, en las cuales piensa impulsar los proyectos de Ley: Ley Creadora del Seguro de Salud de carácter social, Ley de Micronutrientes, Ley de Protección, Atención y Asistencia Social a los Discapacitados y al Adulto Mayor.

ROBERTO JOSE LUNA



PROFESIÓN U OCUPACIÓN:
Médico

PARTIDO POLÍTICO:
Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:
Salud, Educación, Protección a la Mujer,
Drogadicción y Erradicación de la Pobreza

REPRESENTACIÓN GEOGRÁFICA:
Departamento de Boaco

TELEFONOS DE OFICINA:
(505) 0842 - 2543
Cel: 088 - 24541

DIPUTADO SUPLENTE:
Luis Noel Ortega Urbina

El Dr. Roberto Luna nació en la ciudad de Masaya el 29 de enero de 1951. Pero reside desde hace 22 años en la ciudad de Boaco.

Realizó sus estudios de educación Primaria y Secundaria en el Colegio Don Bosco (Salesiano de Masaya). Posteriormente estudió la carrera de Medicina, obteniendo el Título de Médico y Cirujano en la Universidad Autónoma de Guadalajara, México. De regreso a Nicaragua se entrenó en la especialidad de Ginecobstetricia.

Políticamente se ha desempeñado como Jefe de Campaña Departamental del Partido Liberal Constitucionalista en las Elecciones Nacionales de 1996, Municipales del 2000 y las Presidenciales en el 2001. Actualmente es Presidente Departamental, Convencional y Vocal de la Directiva Nacional de ese partido.

En el año 2002 es Primer Secretario de la Comisión de Salud, Seguridad, Social y Bienestar y Miembro de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción de la Asamblea Nacional.

REYNALDO ALEXANDER MAIRENA VALLEJOS

PROFESION U OCUPACION:

Medico y Cirujano

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Juventud, Medio Ambiente y Salud
Pública

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

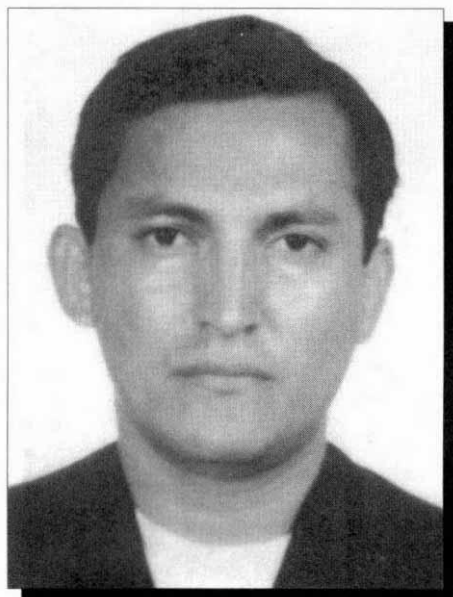
Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 263 - 7666 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Edgardo René Chávez Fernández



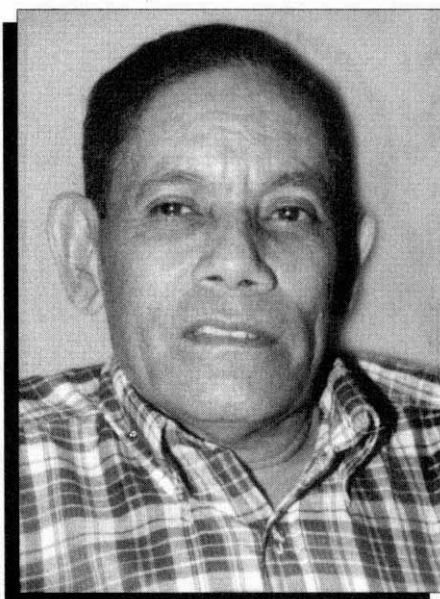
El Diputado Reynaldo Mairena Vallejos nació en Mina de Limón Departamento de León, el 17 de Junio de 1971. Reside en la Ciudad de Managua desde 1982. Es Hijo de Juan Mairena y de Lorena Vallejos.

Egresó de la Facultad de Medicina en 1996. Realizó el Internado Rotatorio del Hospital de Jinotega (1997-1998) y el Servicio Social de Médico en Wiwili (1998-1999). En 1998, se destacó en la brigada de Rescate y Ayuda para el Huracán Mitch en la ciudad de Wiwili.

Como político comenzó sus actividades siendo Presidente de Secundaria del Instituto Nacional Técnico Vocacional (1986-1987), Presidente del grupo de la UNEN-PREPARATORIA (1990), Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina (1993-1994), de la Federación de Estudiantes de Medicina de Centroamérica (FEMCA) de 1993 a 1995 y Miembro Consejo Central de la UNEN (1993-1997). Fue militante de la Juventud Sandinista "19 de Julio" desde 1989 y militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1989, dirigente de la Juventud Sandinista de 1985 a 1991 y Coordinador de la misma para el Distrito VI de Managua del 2000 al 2001. Actualmente es Miembro del Comité de Dirección Departamental del FSLN en Managua como invitado permanente.

En el 2002, es Miembro de la Comisión de Reforma Agraria y de Asuntos Agropecuarios, Segundo Secretario de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal y Miembro de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de Informes de la Asamblea Nacional.

MANUEL DE JESÚS MALDONADO LOVO



PROFESION U OCUPACIÓN:

Oficinista

PARTIDO POLÍTICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente, Desarrollo Comunal y Poblacional

REPRESENTACIÓN GEOGRAFICA:

Departamento de Madriz

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5930 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Evelio Obando

El Diputado Manuel Maldonado nació en la ciudad de Somoto, departamento de Madriz, el 10 de Junio de 1941. Es Hijo de Esther Maldonado y Salvador Lovo.

Realizó sus estudios de educación Primaria en el Instituto Juan José Rodríguez y los de Secundaria en el Instituto Nocturno de Madriz.

Como político se integró en 1974 a una célula del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en Somoto, participando en las diferentes actividades que le encomendara su partido.

En 1996 fue electo Alcalde de la ciudad de Somoto en representación del FSLN para el período 1996-2000.

En las Elecciones Nacionales del 2001 resultó electo Diputado por el Departamento de Madriz. En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Diputado Maldonado Lovo es Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal de la Asamblea Nacional.

EVELIO OBANDO GARCIA

PROFESIÓN U OCUPACION:

Abogado y Notario

PARTIDO POLÍTICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

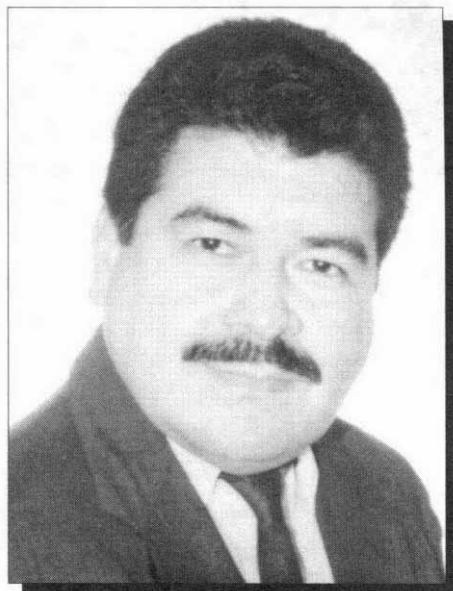
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Madriz

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0713 - 3172 / 0722 - 2354



El Diputado Obando García nació en la ciudad de Somoto 29 Diciembre de 1959. Hijo de Padres campesinos; realizó los estudios de primaria en la escuela Ruben Darío y la Secundaria en el Instituto Nocturno de Somoto. En 1998 se graduó de Abogado y Notario Público en la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC-Esteli).

Como político se inició participando en la Cruzada Nacional de Alfabetización, asumiendo responsabilidades de liderazgo en Organizaciones Sociales y Comunitarias. En las elecciones de 1984 participó como candidato a diputado suplente del Frente Sandinista por parte de la Región Segoviana, resultando electo para el período de 1984-1990.

En 1990 participó como candidato a Concejal Propietario del Municipio de Somoto, siendo electo para el período 1990-1996. En 1994 fue electo coordinador Departamental en Madriz del Movimiento Comunal Nicaragüense. En las elecciones de Noviembre del 2001, fue electo diputado suplente por parte del Frente Sandinista en representación del Departamento de Madriz.

En el 2002 el Diputado Obando García pasó a ocupar el escaño en la Asamblea Nacional, por encontrarse con problemas de salud el Diputado Propietario Manuel Maldonado; e integra como miembro las comisiones de Población y Desarrollo Comunal y la del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JORGE MATAMOROS SABORIO



PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Industrial

PARTIDO POLITICO:

Partido Conservador

AREAS DE MAYOR INTERES:

Económica, Transporte, Comunicación y Energía

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 249 - 8047

Cel. 088 - 22775

SUPLENTE:

Ricardo José Montenegro D'Trinidad

El Diputado Jorge Matamoros estudió en el Colegio Centroamérica de la ciudad de Managua. Posteriormente ingresó a la Lousiana State University para estudiar Ingeniería Industrial, terminando la carrera en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

Desde el año de 1980 ha trabajado como Gerente General de Laboratorios Industriales Opticos (Grupo Optica Matamoros). En el área política es miembro del Partido Conservador, donde ha ocupado los cargos de Secretario de Finanzas a nivel nacional y Presidente del Partido en el Departamento de Managua.

En el año 2002 es Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción de la Asamblea Nacional.

JOSE ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ

PROFESION U OCUPACION:

Contador Público y Licenciado en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente y Municipalismo

REPRESENTACIÓN GEOGRAFICA:

Departamento de Carazo

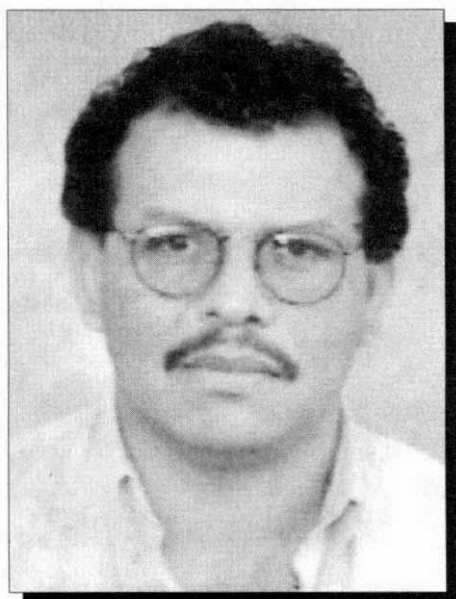
TELEFONO DE OFICINA:

(505) 041 - 22255

Cel. 077 - 71421

SUPLENTE:

Oscar José Tardencilla



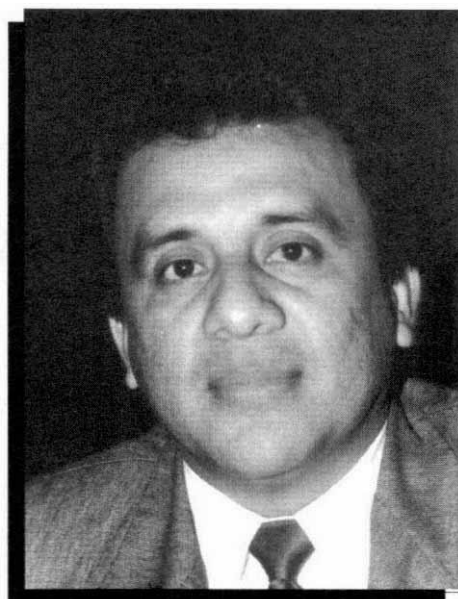
El Diputado José Martínez Narváez nació el 9 de mayo de 1962. Realizó sus estudios de Contaduría en la Escuela de Comercio Americana y la Licenciatura de Derecho Social en la Universidad Popular de Nicaragua.

Se desempeñó como responsable del Registro al Consumidor (ENABAS) de Carazo en 1987-1989.

Como político se inició como fundador de la Juventud Sandinista "19 de Julio" en 1980, participó en la Cruzada Nacional de Alfabetización (CNA), cumplió su Servicio Militar en 1985, se movilizó en los Batallones de la Producción 1981-1982, fue Secretario Político de Barrio en Jinotepe en 1987, Alcalde del Municipio de Santa Teresa, Carazo (1996-2000) y Secretario Departamental de Carazo (1996-2002).

En el año 2002 es Primer Vicepresidente de la Comisión Antidrogas, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y de Recursos Naturales y Miembro de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Asamblea Nacional.

ORLANDO JOSE MAYORGA SANCHEZ



PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Teología y Licenciado en
Administración de Empresa

PARTIDO POLITICO:

Camino Cristiano Nicaragüense

AREAS DE MAYOR INTERES:

Educación

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamental Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 4990 / 228 - 1145 / 248 - 6430

SUPLENTE:

Francisco Javier Sarria García

El Diputado Orlando Mayorga Sánchez ha sido Pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día por un período de diez años. Docente en el área de Economía, Historia y Geografía durante seis años en el Colegio Adventista, Latinoamericano, Colegio Bilingüe Vocacional y COVANIC.

Realizó una maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

Como político ha sido Miembro del Directorio Nacional del Partido Camino Cristiano Nicaragüense, Secretario Político y Representante Legal Suplente del mismo partido ante el Consejo Supremo Electoral en 1996.

El Diputado Mayorga Sánchez desempeñó el cargo de Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional durante el período legislativo 1997-1998 y Presidió la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de 1999 al 2001.

A partir del 2002 fue reelecto como Diputado y nombrado Presidente de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional.

Actualmente es Candidato a Doctor en el Área de Educación.

MARIA LIDIA MEJIA MENESES

PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Derecho Social

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social, Cultural y Educativo

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Granada

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0552 - 2096 / 0552 - 3877

SUPLENTE:

Roger Antonio Valdés Gómez



La Diputada María Mejía estudió la carrera de Administración en el Instituto Tecnológico de Administración en Economía (INTAE), en Granada, carrera de Psicología en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), en Managua y la carrera de Derecho en la Universidad Politécnica de Managua (UPONIC).

Se ha destacado por sus luchas sociales a lo largo de 24 años defendiendo los derechos de la Mujer, la Familia y la Población Nicaragüense, con énfasis en las transparencias sociales.

Es Coordinadora Departamental de Asociación de Mujeres Luisa Amanda Espinoza (AMLAE), desde 1985 y fue miembro de la Directiva de la Cruz Roja (1978-1993).

Ha militado en su partido por más de 24 años, participando en las diferentes estructuras municipales como Coordinadora Departamental del trabajo de la mujer y Responsable de propaganda a nivel municipal.

En el año 2002, Preside la Comisión Antidrogas y es Miembro de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia de la Asamblea Nacional.

EDUARDO LUIS MENA CUADRA



PROFESION U OCUPACION:

Agricultor

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Producción y Consumidor

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Granada

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 045 - 22324

Cel: 088 - 57046

SUPLENTE:

Urania Pastora Ramírez de Pérez

El Diputado Eduardo Mena nació el 26 de Septiembre de 1946. Se ha desempeñado como Presidente de la Asociación de Productores de Sorgo (1992-1995) y Presidente de la Asociación de Productores Agropecuarios de Nicaragua (1996).

En el año 2002 el Diputado Mena Cuadra es Primer Secretario de la Comisión Antidrogas, Miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

GERARDO JOSE MIRANDA OBREGON

PROFESION U OCUPACION:

Contador y Comerciante
Técnico en Capacitaciones

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Municipalidades y Turismo

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Rivas

TELEFAX DE OFICINA:

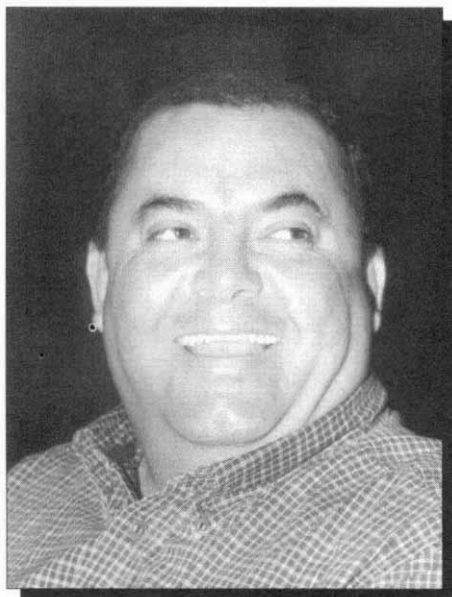
(505) 0453 - 3736

Cel: 088 - 26151

E-mail: gmiranda@correo.asamblea.gob.ni

SUPLENTE:

Venancia del Carmen Ibarra Silva



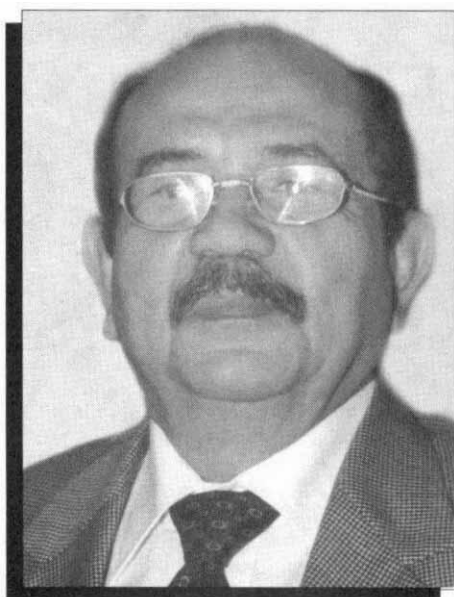
El Diputado Gerardo Miranda Obregón nació en la ciudad de Rivas. Como político se involucra en la lucha insurreccional contra la dictadura de Somoza, posteriormente se hace militante de la Juventud Sandinista "19 de Julio;" integrante de los Batallones de Reserva en la década de los años 80, Miembro del comité Municipal del Frente Sandinista de Liberación Nacional de San Juan del Sur en dos periodos; Miembro de la Asamblea Sandinista Municipal de San Juan del Sur, Miembro de la Asamblea Departamental de Rivas y de la Asamblea Sandinista Nacional. Fue Alcalde de San Juan del Sur (1996-2000).

El Diputado Miranda tiene experiencia como Responsable de Bodega, Responsable de Planilla, Responsable de Presupuesto en la Empresa Portuaria (1984-1990).

Tiene experiencia en el Sector Gastronómico de desarrollo turístico, así como en el gremio sindicalista. Fue Directivo de la Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), Miembro de la Directiva Binacional Nicaragua-Costa Rica, Directivo del Sindicato de Estibadores de San Juan del Sur y Presidente de la Asociación de Bares y Restaurantes del Departamento de Rivas.

En el 2002 es Miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión de Turismo de la Asamblea Nacional.

OSCAR MONCADA REYES



PROFESION U OCUPACION:

Administrador de Empresa

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos Económicos e Infraestructura

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Masaya

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 278 - 1754

SUPLENTE:

Eliseo Nuñez Morales

El Diputado Oscar Moncada fue Director de Recursos Humanos en el Ministerio del Trabajo, Subdirector del Instituto de Seguro Social, Gerente de la Empresa cafetalera, Secretario General de la Empresa Aguadora de Managua y copropietario de la Empresa Aguadora de Masatepe.

En su vida política ha representado a nivel local, departamental y nacional al Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

En el periodo legislativo 1997-1998 ostentó los cargos de Primer Vicepresidente en la Comisión Especial de Turismo, Primer Secretario en la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción y Miembro de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión de Asuntos Económicos, finanzas y presupuesto. En el periodo de 1999 -2001 fue Presidente de la Asamblea Nacional.

En el periodo legislativo del 2002 el Diputado Moncada Reyes es Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción de la Asamblea Nacional.

GUILLERMO MONTENEGRO

PROFESION U OCUPACION:

Cirujano Maxilo Facial

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Salud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

Cel: 088 - 30495

SUPLENTE:

Francisco de Paula Espinoza Navas



El Diputado Guillermo Montenegro nació el 10 de Agosto de 1959. Se graduó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN- León) en 1984 como Dentista. De 1987 a 1990 se desempeñó como Especialista en el Hospital Escuela Manolo Morales, desde 1990 a 1996 como Médico de Base y desde 1990 formador de las Juntas Directivas de Salud. De Enero de 1996 a Junio de 1997 ocupó el cargo de Director de Servicios Diferenciados del Hospital Roberto Calderón. En 1997 fue nombrado Subdirector General en el Hospital Berta Calderón, Presidente de la Cámara de Cirujanos Máxilo Faciales y de 1998 al 2001 Director General de Sistemas Locales de Asistencia Integral de Salud (SILAIS) Managua.

Cuenta con una Maestría en Salud Pública y en estos últimos años trabajó como Director en varias áreas de Salud Pública que le han dejado mucha satisfacción, entre otras, haber incrementado las coberturas de las Jornadas de Vacunación desde 1999 en el SILAIS-Managua y haber logrado la acreditación de "Amigos de la Mujer y el Niño" en el año 2000, connotación que dió UNICEF al SILAIS-Managua por disminuir la morbi-mortalidad materno-infantil.

En 1998 fue nombrado Tesorero Departamental del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), en Managua y nombrado Jefe de Campaña en el municipio de Ticuantepe para las elecciones generales del 2001 en las que resultó electo Diputado Nacional.

En el año 2002, su primer año de labor legislativa, es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, Presidente de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de Informes y Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

IRIS MONTENEGRO BLANDON



PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Enfermería y en Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social, Económico, Municipal, Sindical y Político

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 4333 / 249 - 2239

SUPLENTE:

Huguette del Socorro Vega Mayorga.

La Diputada Iris Montenegro nació en la ciudad de Estelí. Ha residido en la ciudad de Managua por más de 30 años. Realizó estudios de Enfermería en la Universidad Politécnica (UPOLI) y de Nutrición a nivel de Población en el INCAP de Guatemala y en la Universidad de Roma en Italia. Tiene estudios de Alta Gerencia Municipal y de Administración de Empresas.

Como política ha ocupado diversos cargos como: Concejal por la Alcaldía de Managua (1996-2000) y Presidenta de la Asociación de Enfermería de Nicaragua (1983-1985). Actualmente es dirigente sindical de la Secretaría de Federación de los Trabajadores de la Salud (FETSALUD) en Managua, asesora de la Asociación de Jubilados del Sector Salud y Miembro del Comité de Dirección del Frente Sandinista de Liberación Nacional en el Departamento de Managua.

En el año 2002, ocupa el cargo de Segunda Vicepresidenta de la Comisión de Defensa y Gobernación y Segunda Secretaria de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales.

FIDEL ANTONIO MORENO BRIONES

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de la Licenciatura en Computación

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Política de Juventud y Educación

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

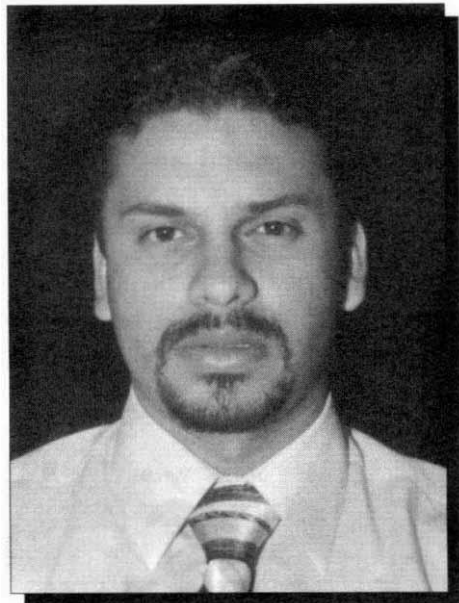
TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5930 / 222 - 5786

Fax: 222 - 5751

SUPLENTE:

Miriam Consuelo Vargas



El Diputado Fidel Moreno nació en la ciudad de Estelí el 26 de Febrero de 1974. Es Hijo de Emilio Moreno Gutiérrez y Adela Briones Montenegro.

Realizó sus estudios de educación Primaria en la Escuela Rubén Darío y de Secundaria en el Instituto Nacional Francisco Luis Espinoza de la ciudad de Estelí. Posteriormente ingresó en la Universidad Nacional de Ingeniería para estudiar la carrera de Ingeniería en Computación, la cual abandonó después de tres años de estudios para trasladarse a la carrera de Licenciatura en Computación en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), recinto regional de Estelí, en donde actualmente cursa el quinto año.

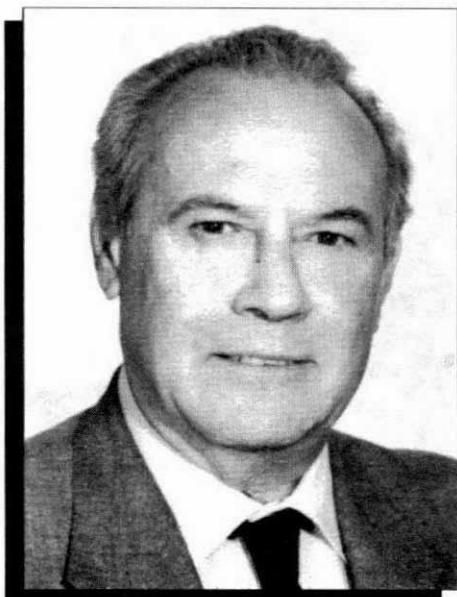
Ha participado en seminarios nacionales e internacionales sobre Gerencia Política, Liderazgo Juvenil, Ética y Valores Democráticos, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas, Educación Integral, Neoliberalismo y Globalización, los cuales han sido auspiciados por el Sistema de Naciones Unidas y el Organismo Latinoamericano y Caribeño de Estudiantes.

Como político se ha destacado desde temprana edad en diferentes actividades juveniles y de la niñez como la Asociación de Niños Sandinistas "Luis Alfonso Velázquez Flores," en la Federación de Estudiantes de Secundaria (FES) y en la Juventud Sandinista. En el período de 1998-2001 fue electo Vicepresidente Nacional de la Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN).

Es Miembro del Consejo Sandinista Nacional, órgano de conducción nacional dentro del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

En el 2002, su primer año legislativo, el Diputado Moreno Briones es Miembro de la Comisión de la Mujer, la Juventud, y Familia, de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes y es Primer Secretario de la Comisión Especial de Anticorrupción la Asamblea Nacional.

JAIME RENE MORALES CARAZO



PROFESION U OCUPACION:

Administrador de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Historia, Política, Medio Ambiente y Cultura

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 228 - 2099

SUPLENTE:

Walter Saúl Calderón López

El Diputado Morales Carazo ha alternado la actividad empresarial y financiera con la cultura y política (esta última a partir de 1980). Fundó a mediados de la década de los sesenta la primera banca privada de inversión y desarrollo "Inversiones Nicaragüense de Desarrollo S.A" (INDESA) del grupo del Banco Nicaragüense, participando en la promoción o creación de múltiples empresas, llegando a ser ésta entidad la más grande en su género del área centroamericana.

En la misma década participó también como fundador de la Universidad Centroamericana (UCA); y de su Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo profesor, Vice Decano y Director Ejecutivo de la misma, al igual que Miembro del Patronato Económico y del Consejo de Directores de dicha universidad. Su especialización profesional radica en el área de la alta dirección de empresas, finanzas y negociación.

Durante ese mismo período empieza a participar activamente en las directivas de diferentes organizaciones sociales, de beneficencia y empresariales (Cruz Roja Nicaragüense, Hospicio Zacarías Guerra, COSIP, después Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), entre otras).

A partir de Julio de 1979 fue forzado a residir en el exilio en Honduras y México, dando preferencia a la política que a las actividades de negocios. Al participar en el área civil del Frente Democrático Nicaragüense (FDN), posteriormente conocido como Resistencia Nicaragüense, siendo el primer jefe negociador en el proceso para alcanzar la paz con el Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacio-

nal (FSLN). Empieza a regresar con frecuencia a Nicaragua a partir de 1990 y de manera definitiva en 1996.

En 1993 fue el principal encargado de la elaboración de los nuevos Principios y Estatutos del Partido Liberal Constitucionalista (PLC), los que se elaboran en ocasión al Centenario de este Instituto Político, del que es Miembro de su Junta Directiva Nacional y Presidente de la Comisión de Honor, Ética y Justicia hasta Junio del 2002 en que renuncia a las mismas. En 1996, fue Jefe de Campaña del PLC y de la Alianza Liberal que triunfó en las elecciones nacionales. En Noviembre del 2001 es electo Diputado Nacional ante la Asamblea Legislativa.

Durante el Gobierno de 1997-2001 fue Asesor Personal del Presidente de la República y Miembro de los Gabinetes Económico y de Gobernabilidad y Seguridad Nacional así como Presidente del Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES).

Publicaciones: (A) "Apuntes de Administración Industrial" Universidad Centroamericana, Nicaragua. 1961, (B) "El Burro del Alcalde" Editorial. El Pez y la Serpiente, Nicaragua, 1976, (C) "Mejor que Somoza, ¡cualquier cosa!", Editorial. CECOSA, México, 1986, (D) "La Contra", Editorial. Planeta, México, 1989, (E) "La Noche del Presidente", Editorial. Planeta, México, 1991, (F) Numerosos Folletos y artículos sobre estrategia, negociación, propaganda, mercadeo, etc., y (G) Durante 10 años (68-78), paralelamente a sus actividades empresariales, escribió en el diario La Prensa una columna semanal sobre temas económicos, políticos-sociales, internacionales y otros de interés.

En el 2002 el Diputado Jaime Morales Carazo es Presidente de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Primer Vicepresidente de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional.

LILLIAM ANTONIA MORALES TABORA



PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de Derecho

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Violencia Intrafamiliar y Lucha
Antidrogas

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chinandega

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0341 - 0416

SUPLENTE:

Danilo Antonio Lara Marengo

La Diputada Lilliam Morales Tabora nació en el municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega, el 2 de Noviembre de 1967. Es hija de Rodolfo Esteban Morales Duarte e Isabel del Carmen Tabora Casco, quienes en el exilio le inculcaron el amor a su Nación y los tres principios fundamentales para que el ser humano logre adquirir su dignidad, que son: libertad, igualdad de oportunidades y fraternidad. Su padre murió en la lucha contrarrevolucionaria con el rango de Subcomandante, no logrando su gran sueño de regresar a su Patria liberada de la dictadura izquierdista de los Ortega.

A sus 23 años de edad se encuentra con el gran reto de luchar por la consolidación del proceso democrático de su Nación, ingresando a las filas del glorioso Partido Liberal Constitucionalista (PLC) en Noviembre de 1990, donde funge como Presidenta Municipal en Somotillo y Convencional Propietaria de su partido.

En 1995 fue electa Vicepresidenta Departamental del PLC y en 1996 fue escogida por la Alianza Liberal como candidata a diputada por el Departamento de Chinandega, cargo que ostentó en el período 1997-2001.

En 1998 fue propuesta por el líder máximo del liberalismo, Doctor Arnoldo Alemán Lacayo, en la Gran Convención Liberal, para formar parte de la Junta Directiva Nacional del PLC, en el cargo de Secretaria de los Trabajadores del Campo y la Ciudad.

En el año 2001, por Decreto Presidencial fue nombrada para ocupar el cargo de Secretaria de Gobierno del Departamento de Chinandega y en ese mismo año des-

pués de un intenso cabildeo con los convencionales del partido de su Departamento, logró la nominación para un segundo periodo legislativo como Diputada de la Asamblea Nacional.

En la legislatura anterior que correspondió al período 1997-2001, la Diputada Morales Tábor a ocupó el cargo Tercer Vicepresidenta de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional (1997-1998), fue Primer Vicepresidenta en la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia, desde donde participó en legislaciones importantes como el dictamen y aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Igualdad de Oportunidades. Fue miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes .

En el año 2002 (segundo periodo legislativo), la Diputada Morales Tábor a es Segunda Vicepresidenta de la Comisión Antidro gas, desde donde ha tenido una participación activa en el Dictamen de Reforma a la Ley No 285, por lo cual el Ministerio de Justicia de los Estados Unidos de América le otorgó un certificado por su participación en el Seminario sobre *Investigación del Lavado de Dinero*, tema en discusión para la reforma a la ley.

Asimismo es Miembro de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia, en donde se trabaja en la iniciativa de la Ley de Violencia Intrafamiliar.

EDGAR SALVADOR NAVAS NAVAS



PROFESION U OCUPACION:

Doctor en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Formulación de Leyes y Desarrollo del Turismo

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Granada

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

Noé Francisco Campos Carcache

El Dr. Edgar Navas Navas egresó de la Universidad Centroamericana (UCA), en 1973, obteniendo el Título de Doctor en Derecho. Realizó un curso de Programa Gerencial del Sector Público en el INCAE (Mayo/Septiembre 1998).

En el año 1973, se incorporó ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia como Abogado y Notario. En su experiencia laboral el Diputado Navas se ha desempeñado en diversos cargos como: Secretario de la Corte de Apelaciones, Sala Criminal de Granada (1973-1975), Asesor de la Junta Local de Asistencia Social de Granada (1973-1975), Secretario de la Junta Directiva y Asesor de la Junta Local de Asistencia Social de Granada.

En el periodo de 1979 a 1997 estuvo laborando en San Pedro Sula, República de Honduras en los Bufetes Dumas Rodríguez, S.A, Medrano Irias de R.L. y fue Miembro Propietario del Buró de Servicios Legales.

A su regreso a Nicaragua trabajó como Asistente de la Presidencia (1997), Asesor en manejo de Despacho de la Secretaría de la Presidencia del Ministro de la República (1997-2001) y Vicepresidente Ejecutivo de INTUR (2001-2002).

Fue miembro fundador de la Juventud Liberal (1970), Presidente de la Junta Directiva Departamental del Partido Liberal Constitucionalista en Granada y actualmente es Convencional Propietario del PLC por el Departamento de Granada.

En el año 2002 el Dr. Edgar Navas es Primer Secretario de la Comisión de Turismo, Segundo Secretario de la Comisión de Comunicaciones Transporte, Energía y Construcción y Miembro de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

CARLOS WILFREDO NAVARRO MOREIRA

PROFESION U OCUPACION:

Doctor en Derecho y Master en Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Laboral, Social y Económica

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

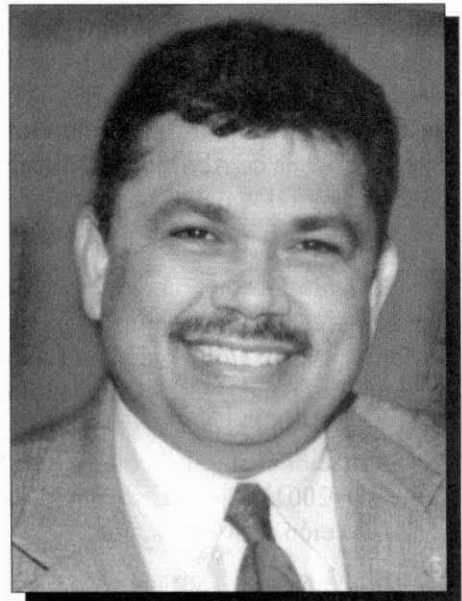
Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 228 - 5788 / 228 - 4086

SUPLENTE:

Osvaldo Rafael Arteaga Montenegro



El Dr. Wilfredo Navarro es Abogado y Notario con una Maestría en Administración de Empresas que realizó en el INCAE, con especialización en Gestión Pública y Derecho Laboral. Se ha desempeñado como Catedrático de Derecho y Administración Pública. Ha sido abogado de diferentes empresas nacionales e internacionales, Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional (1990-1991) y Asesor de la Vicepresidencia de la República (1991-1995).

Fue Ministro del Trabajo (1997-1999), Diputado Nacional en el período 1997-2002, Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional Tecnológico de Nicaragua (INATEC), en 1997 y 1999, Presidente de la Comisión Nacional del Salario Mínimo (1997-1999), Presidente de la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo (1997-1999). Presidente de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Menor Trabajador (1997-1999) y Miembro del Consejo de Desarrollo Sostenible (CONADES). Fue Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas, Presidente Pro-Tempore de las Conferencias de los Ministros del Trabajo de Centroamérica, Panamá, Belice y República Dominicana (1999).

Fue postulado Candidato a la Alcaldía de Managua (2001), Ex – Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y Ex-Presidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción de la Asamblea Nacional. Es Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), Primer Vicepresidente del Partido Liberal Constitucionalista y Miembro de la Sociedad Internacional y Seguridad Social.

Es miembro de la Barra de Abogados de Nicaragua, de la Asociación de Administradores de Empresas de Nicaragua, de la Asociación de Egresados del INCAE, del Interamerican Bar Foundation, USA, de la Asociación de Iberoamericana de Derecho del Trabajo, Presidente del Instituto Morazánico de Nicaragua, Ex – Vicepresidente de la Internacional Liberal y de la Federación de Partidos Liberales de Centroamérica y el Caribe (FELICA), Miembro de Honor del Instituto Morazánico de Chile y del Instituto Simón Bolívar de Chile, Miembro de la Federación Interamericana de Abogados y Miembro de la Asociación de Abogados Lex Mundi (Asociación Global de 116 Firmas de Abogados Independientes) de Estados Unidos.

Se ha destacado como escritor y articulista sobre temas sociales, políticos, financieros, económicos, y jurídicos. Ha publicado los siguientes libros: *Marginalidad Jurídica* (1976), *Jurisprudencia Laboral en Nicaragua* (1978), *Sistemas de Información Gerencial* (1982), *Compendio de Leyes Laborales de Nicaragua* (1997), *La Revolución Liberal de 1893* (1998), *El General Zelaya visto por Rubén Darío* (1998), *El Internacionalismo Liberal de José Santos Zelaya* (1999), *El Liberalismo Siempre Vivo* (2001), *Apuntes sobre el Liberalismo en Nicaragua* (2002) y *El Liberalismo en Acción* (Por Publicarse).

En el año 2002 el Diputado Navarro Moreira es Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional, es Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto, Miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales y Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

CARLOS ANTONIO NOGUERA PASTORA

PROFESION U OCUPACIÓN:

Licenciado en Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Economía y Producción

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Jinotega

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

Alberto Francisco Rivera Monzón



El Licenciado Carlos Noguera Pastora nació en Jinotega el 17 de Marzo de 1948. Realizó sus estudios de Bachillerato en el Instituto Pedagógico de Diriamba culminándolos en 1966 y se graduó como Licenciado en Administración de Empresas en 1972, en la Universidad Centroamericana (UCA).

Ha participado en diversos seminarios a nivel internacional, entre los que podemos destacar: Formación de Cooperativas, realizado en Córdoba, Argentina; Elaboración sobre la Economía del Trabajo en Venezuela; la Reconversión de la Deuda Externa en Honduras. Además, participó en la Conferencia Centroamericana para la Democratización en Costa Rica y en el Primer Foro para la Democratización en Nicaragua y Guatemala.

Realizó un curso de Gerencia para Organizaciones Empresariales en el INCAE, en Alajuela, Costa Rica.

También ha participado en talleres como: Intercambios de Experiencias sobre Programas de Superación de la Pobreza en América Latina y el Caribe, realizado en la Serena, Chile; Los Fises en el apoyo a los Pequeños Productores del Agro, en El Salvador; y la Primera Conferencia de la Red Social de Latinoamérica y el Caribe, en Quito, Ecuador.

En su experiencia laboral, fue Secretario del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE), Director Ejecutivo de la Fundación Nicaraguense de Desarrollo (FUNDE), dedicado al fomento y desarrollo cooperativo, Director Ejecutivo de INIFOM,

fundador y primer Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Ha desempeñado cargos como Miembro Directivo del INDE, UPANIC y del COSEP, Presidente del INDE, Capítulo de Jinotega, Miembro de la Coordinadora de la Red Social de América Latina y el Caribe y Miembro del Consejo Directivo del INIFOM.

Durante el Gobierno del Dr. Amoldo Alemán Lacayo fue llamado a ocupar el cargo de Presidente Ejecutivo del FISE, pasando a ocupar el escaño parlamentario su Diputado Suplente.

En el 2002 el Diputado Noguera Pastora es Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y Segundo Vicepresidente de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo de la Asamblea Nacional.

SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Civil

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente y la niñez

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

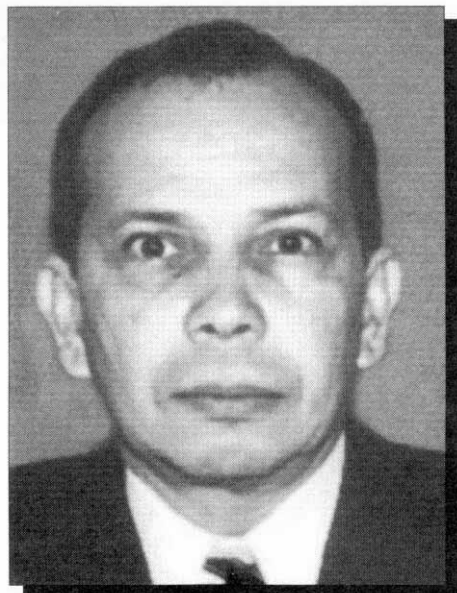
Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 228 - 3111

SUPLENTE:

Luis Armando Guzmán Luna



El Diputado René Núñez nació en la ciudad de León el primero de Noviembre de 1946. Es Hijo de Carlos Núñez (carpintero) y de Matilde Téllez (costurera).

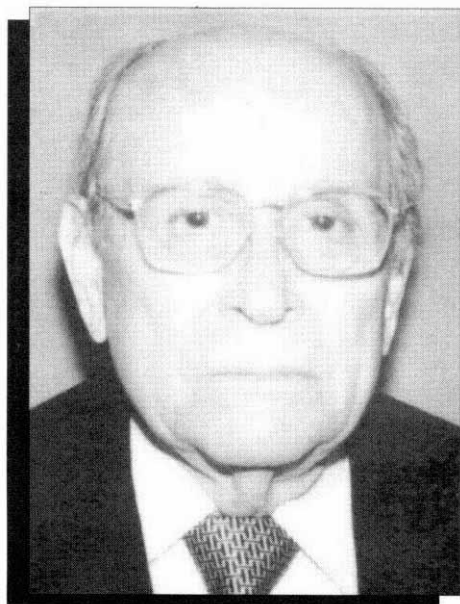
Realizó sus estudios de educación Primaria en la Escuela Superior de Varones "Simón Bolívar" y su Secundaria en el Instituto Nacional de Occidente. En 1967, inició estudios de Ingeniería en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN), pero estando en tercer año de la carrera los abandona para asumir la clandestinidad en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Dentro de su carrera como político fue Secretario del Frente Estudiantil Revolucionario (FER), y Vicepresidente del Centro Universitario de la Universidad Nacional (CUUN). En 1975, fue condenado a ocho años de prisión en un Consejo de Guerra.

Ha ocupado los cargos de Secretario de la Dirección Nacional del FSLN (1979-1990), Ministro de la Presidencia de la República de Nicaragua (1985-1990), Miembro de la Dirección Nacional del FSLN (1991-2002) y actualmente es Miembro del Consejo Sandinista Nacional.

Reinició sus estudios de Ingeniería Civil en 1991, graduándose de Ingeniero Civil en 1995. En el año 2002 es Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva, Miembro de la Comisión Exterior, Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y es Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios de la Asamblea Nacional.

ALFONSO RAUL ORTEGA URBINA



PROFESION U OCUPACION:

Doctor en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Relaciones Exteriores

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 228 - 2088

SUPLENTE:

José Antonio Flores Lovo

El Dr. Alfonso Ortega Urbina realizó estudios en la Universidad de Granada, España. Posteriormente realizó estudios de Diplomado en la Escuela Diplomática de Madrid y una Maestría en Derecho Comparado en el Instituto de las Américas en Dallas, Texas.

El Diputado Ortega Urbina ha hecho carrera Diplomática como Embajador en representación de Nicaragua en muchos países latinoamericanos, y también como Embajador Representante Permanente ante las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América.

Además de cargos diplomáticos, también ha ostentado los cargos de Viceministro de Relaciones Exteriores (Julio 1961-Junio 1962) y Ministro de Relaciones Exteriores (Julio 1962 a Mayo 1967).

En su primer año legislativo, el Diputado Urbina Ortega es Presidente de la Comisión del Exterior de la Asamblea Nacional.

JOSE DANIEL ORTEGA SAAVEDRA

PROFESION U OCUPACION:
Estadista-Político

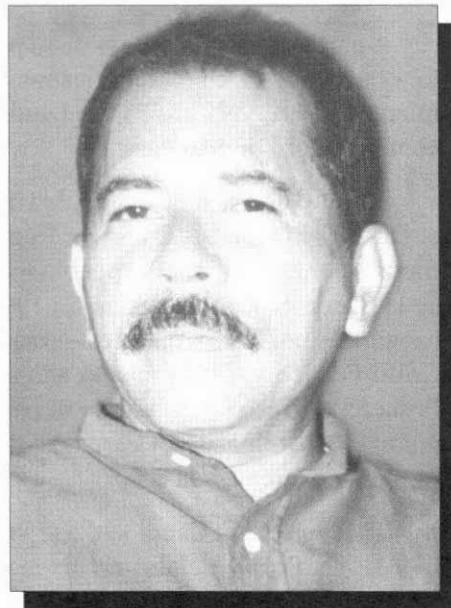
PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:
Seguridad Jurídica para todas las formas de propiedad, empleo, salud y educación para todos. Estabilidad y Estado de Derecho con participación social. Apoyo a la producción para generar trabajo y estabilidad económica.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado electo por disposición del Arto. 133 de la Constitución Política de la República de Nicaragua

TELEFONOS DE OFICINA:
(505) 266 - 3776 / 222 - 4820 / 266 - 3464

SUPLENTE:
Agustín Armando Jarquín Anaya



El Diputado Daniel Ortega Saavedra nació en La Libertad, Chontales el 11 de noviembre de 1945. A los quince años de edad inició sus actividades políticas en el movimiento revolucionario de Juventud Patriótica de Nicaragua, en 1962 ingresó a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Fue designado responsable del movimiento estudiantil de secundaria, fundó el periódico "El Estudiante", órgano divulgativo del Frente Estudiantil Revolucionario (FER).

En 1965 el Comandante Daniel Ortega Saavedra, es designado miembro de la Dirección Nacional del F.S.L.N. y fue nombrado Responsable del Frente Interno en 1966. Un año más tarde fue capturado por la Oficina de Seguridad (OSN) de la dictadura Somocista que lo mantiene por más de siete años en prisión, soportando toda clase de torturas y vejaciones. El 27 de diciembre de 1974, es liberado, junto con otros compañeros presos, gracias a la acción del Comando Sandinista "Juan José Quezada", se integra nuevamente en 1975 a su cargo en la Dirección Nacional del FSLN.

De 1976 a 1979, desarrolla actividades a lo interno del país dirigiendo los Frente Interno, Norte y Sur, hasta el final de la insurrección antisomocista. A partir del 19 de julio de 1979, integra la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y en 1981 es nombrado Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional hasta 1984, año en que se realizan las elecciones en el que es elegido Presidente asumiendo el cargo el 10 de enero de 1985.

En 1987 suscribe junto al resto de Presidentes centroamericanos, el documento “Procedimiento para establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica”, mejor conocido como la Declaración de Esquipulas II.

A partir de 1990, después de su período presidencial, trabaja intensamente junto a otros líderes centroamericanos, en la conformación del Encuentro de Movimientos y Partidos Políticos de Izquierda de América Latina y el Caribe, conocido como el “Foro de Sao Paulo”.

En julio de ese mismo año, la Universidad Centroamericana (UCA), le otorga el Doctorado Honoris Causa en Humanidades, como un reconocimiento a sus esfuerzos por el bienestar del pueblo nicaragüense y su contribución a la pacificación de la región centroamericana. En 1991, participa a la par de otros dirigentes internacionales por la Paz, en un esfuerzo conjunto por mediar en el conflicto bélico del Golfo Pérsico y en ese mismo año es electo Secretario General del FSLN por el Primer Congreso Ordinario de su partido, siendo ratificado en tal cargo, en la Reunión Extraordinaria del Congreso del FSLN “Por la Unidad Sandinista, Augusto C. Sandino”, realizada en 1994.

Participa como Candidato a la Presidencia de la República por el FSLN en las Elecciones Presidenciales de octubre de 1996 y noviembre del 2001. Asume su escaño como Diputado Propietario en 1997, en la Legislatura 1997–2001 es designado Jefe de la Bancada del FSLN y ratificado en el 2002.

En el 2002 es Miembro de la Comisión de Integración Centroamericana y de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción.

AGUSTIN ARMANDO JARQUIN ANAYA

PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Civil y Administrador de Empresas

PARTIDO POLITICO:
Unidad Social Cristiana / Convergencia Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Infraestructura, Construcción, Servicios Públicos, Viviendas e Integración Centroamericana.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional suplente

TELEFONO DE OFICINA:
Telefax: (505) 249 - 1666
Domicilio: 266 - 5170

Correo Electrónico:
"ananijar"@cablenet.com.ni



Diputado Suplente por disposición del Arto.133 de la Constitución de la Republica de Nicaragua.

El Diputado Nacional Agustín Jarquín Anaya realizó su bachillerato en el Colegio Calasanz. Estudió la carrera de Ingeniero Civil en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN); tiene un Postgrado de Administración de Empresas del INCAE.

Laboralmente se ha desempeñado en el sector privado como: Fiscal de Obras, Maestro de Obras, Ingeniero de Proyectos en diferentes empresas (ALSA, CHICSA, LAMSA) y en el sector público en el Ministerio de Obras Públicas. También en este último sector se ha desempeñado como concejal de la Alcaldía de Managua, Director de INIFOM, y Contralor General de la República de Nicaragua.

Es miembro de diversos grupos gremiales como INDE, ANIA, CONAPRO, y la Asociación Nicaraguense de Auditores Internos.

En el año 2002 es Miembro de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción, de la Comisión de Integración Centroamericana y Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios.

MARIA HAYDEE OSUNA RUIZ



PROFESION U OCUPACION:

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960.

SUPLENTE:

Oscar José Moreira Araica.

La Diputada Maria Osuna Ruiz fungió como Diputada Suplente en el periodo 1997-2001 en representación del Departamento de Managua y en las elecciones nacionales de noviembre 4 del 2001 fue electa como Diputada Propietaria por el mismo departamento.

Durante el nuevo período legislativo que inicia en el 2002, la Diputada Osuna Ruiz es Segunda Secretaria de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia, Miembro de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz y Miembro de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de Informes de la Asamblea Nacional.

GUILLERMO ANTONIO OSORNO MOLINA

PROFESION U OCUPACION:

Administrador de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Camino Cristiano Nicaragüense

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos económicos, Finanzas y Presupuesto

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 228 - 5876

SUPLENTE:

Roberto Rodríguez Obando



El Diputado Osorno Molina es Licenciado en Administración de Empresas y tiene un Postgrado de Gerencia Política realizado en la Universidad George Washington de los Estados Unidos. Durante 5 años trabajó como Contador Revisor de Aduanas. Posteriormente ha ejercido el Ministerio Pastoral de la Iglesia Evangélica durante 15 años, ocupando también la Presidencia del Consejo Nacional de Pastores Evangélicos de Nicaragua durante un año. Fue nombrado como Presidente de la Conferencia Evangélica Centroamericana (CEDECA), por dos años.

El Diputado Osorno Molina estuvo al frente como Presidente del Ministerio de Formación Espiritual "La Senda," de la Asociación Evangélica Cristo Viene de Nicaragua y de la Emisora Ondas de Luz durante 9 años, además fue Presidente de la Alianza Evangélica de Nicaragua (AENIC), por dos años.

En la vida política, es Fundador y Presidente del partido Camino Cristiano Nicaragüense (CCN), siendo representante legal de ese mismo partido y candidato a la Presidencia de la República en 1996, alcanzando el escaño en la Asamblea Nacional por obtener el promedio de los cocientes electorales regionales. Durante el período legislativo 1997-2001 formó parte de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y fue Primer Vicepresidente de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

En el 2002 es Segundo Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Miembro de la Comisión del Exterior, Miembro de la Comisión de Integración Centroamericana y de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto de la Asamblea Nacional.

EDGAR ENRIQUE QUIÑONEZ TUCKLER



PROFESION U OCUPACION:

Empresario y Periodista

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social, Educación y Salud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 268 - 7738

SUPLENTE:

Nubia Ortega Robleto.

El Diputado Enrique Quiñonez Tuckler nació el 5 de noviembre de 1959 en la ciudad de Managua. Es hijo de Francisco Quiñonez y Enriqueta Tuckler. Está Casado con Regina de Quiñonez con quien tiene dos hijos Enrique José y Carolina Regina.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa, el Diputado Quiñonez es Segundo Secretario de la Comisión del Exterior, de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes y es Miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales de la Asamblea Nacional.

ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ

PROFESION U OCUPACION:

Abogada y Dirigente Gremial

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos Agrarios, Laborales y de la Mujer

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TÉLEFONOS DE OFICINA:

(505) 266 - 8534 / 222 - 5930 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Lázaro Edgardo García Aguilar



La Diputada Alba Palacios nació en el Municipio de Achuapa, departamento de León. Realizó sus estudios de educación Primaria en la Escuela María Mazzarelo y los de Secundaria en el Colegio Bautista en la ciudad de Managua.

Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), obteniendo el Título de Licenciada en Relaciones Internacionales y en la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), obtuvo la Licenciatura en Derecho.

Se integró a las luchas estudiantiles contra la dictadura de Anastasio Somoza (1977-1979), como activista del Frente Estudiantil Revolucionario (FER). Fue dirigente del Frente Sandinista de Liberación Nacional en la zona rural de Managua y activista de la Juventud Sandinista 19 de Julio (1983-1991). Es Miembro de la Asamblea Sandinista Nacional y del Congreso del FSLN desde 1994.

Es dirigente de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), y del Movimiento de Mujeres del Campo desde 1983; y Directora de la Unión Nacional de Productores Asociados (UNAPA) desde 1998.

Desde 1988 promueve y se incorpora activamente a las siguientes organizaciones regionales: Coordinadora Centroamericana de Trabajadores (COCENTRA), Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC), Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana, Coordinadora Centroamericana del Campo (CCC), Congreso Latinoamericano de Organizaciones Campesinas (CLOC), y Vía Campesina Internacional.

Fue electa diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para el período de 1997-2001, en donde ocupó los cargos en la Junta Directiva del mismo, así como en el Grupo Parlamentario de Izquierda y en las Comisiones Agraria y de Asuntos Sociales y Laborales de este Parlamento Regional.

En el año 2002, la Diputada Palacios Benavidez es Primer Vicepresidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios; y Primer Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales en la Asamblea Nacional.

LEONEL PANTING WILSON

PROFESION U OCUPACION:

Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Social

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

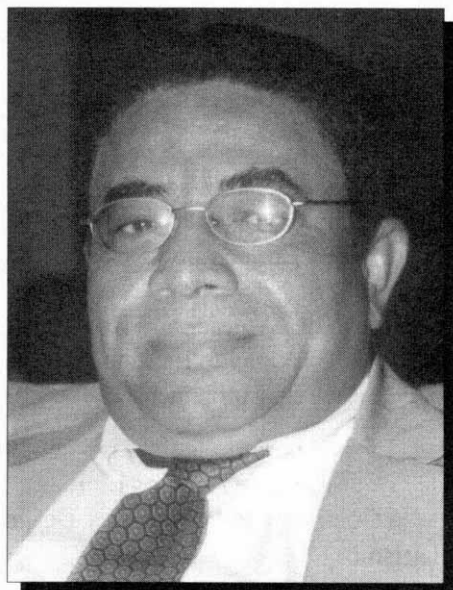
Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 266 - 0561 / 240 - 0865 / 222 - 5810

SUPLENTE:

Martha Lorena García Martínez



El Diputado Leonel Panting Wilson nació en San Carlos, Río Coco, el 25 de junio de 1950. Es Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, egresado en 1980 de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN).

El Diputado Panting Wilson se ha desempeñado como Supervisor de Producción en El Caracol (1975-1978), Supervisor de Producción de CIDENSA (1978-1979), Contador de la CURACAO (1979-1981), Gerente General del Complejo Maderero de la Costa Atlántica (COMADECASA) entre 1982 y 1989, Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Social de la Iglesia Morava (IDISIN), de 1987 a 1990.

Como docente ha prestado sus servicios como profesor titular de las materias de Contabilidad de Costos I y II (1980-1983), Contabilidad Financiera (1980-1983), Contabilidad Gerencial (1980-1983), en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), y en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

En la Región Autónoma del Atlántico Norte fue Director de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Bluefields Indians and Caribbean University (BICU-CIUM), en la ciudad de Puerto Cabezas (1995-1998). También ha impartido las clases de Contabilidad (I, II, III); Organización de Sistemas Contables, Contabilidad Agropecuaria en la misma Universidad BICU-CIUM.

Comenzó su carrera política en 1971 como Miembro de la Organización Alianza para el Progreso de los Indios Misquitos y Sumos (APROMISU), en 1982 integró la Organización Misquitos, Sumos y Ramas Unidos (MISURA).

En 1990 fue electo miembro del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte (1990-1994). En 1993 ocupó la Presidencia Departamental del Partido Liberal Constitucionalista hasta 1997. Asumió en 1993 el cargo de Delegado del Presidente Departamental Nacional del partido en la Región Autónoma del Atlántico Norte y desde esa misma fecha fue electo Convencional Propietario. El último cargo dentro de su partido lo obtuvo en 1996 al asumir la Comisión Política de la Alianza Liberal.

En las elecciones nacionales de 1996 fue electo como Diputado Propietario, donde desarrolló su labor legislativa como Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Etnicos de la Costa Atlántica (1997), Segundo Vicepresidente de la Comisión de Educación, Deportes y Cultura (1997), Segundo Vicepresidente de la Comisión del Ambiente y Recursos Naturales (1999-2001). Es Secretario permanente del Parlamento Indígena de América (1997-2002), Presidente de la Comisión de los Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano (1997-2002).

En este periodo legislativo del 2002 el Diputado Panting Wilson es Presidente de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica, Miembro de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal y Miembro de la Comisión de Turismo.

NOEL ORLANDO PEREIRA MAJANO

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Sociales, Laborales, y Agrarias

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chinandega

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0341 - 3175

SUPLENTE:

Rafael Noel Oviedo Ferrufino



El Doctor Noel Pereira en sus cuarenta tres años de vida profesional ha laborado como apoderado de la Compañía Automotriz de Chinandega, Alcaldía de Corinto, Sindicato de Transporte, Exportadora Agrícola S.A, (EXPASA), Química, Japan Cotton Company, MOTOSA, Central de Algodoneros y a Empresa Nacional de Puertos (ENAP).

Con mucha experiencia en las ramas penal, civil y mercantil ha asesorado a empresas y sindicatos en el orden laboral, cosechando en el Derecho resonantes triunfos. La oratoria forense lo ha llevado a grandes debates en tribunales de Jurados y Alegatos en estrados. Su vida ha sido dada por entero a su carrera de Abogado.

Desde sus primeros años recibió enseñanza política, acompañando a su padre Don Ernesto Pereira Cáceres en sus giras de campaña a través de comarcas, cañadas y caseríos. Su padre fue líder campesino de su tiempo, a quien vió ganar la candidatura de Diputado y de Senador.

Siendo estudiante de secundaria el Doctor Noel Pereira, formó parte de una organización estudiantil que siguió al apóstol del liberalismo Dr. Leonel Argüello, en su campaña presidencial.

Su convicción demócrata lo llevó a estar en desacuerdo con el gobierno de Luis Somoza Debayle, desde entonces sus inquietudes democráticas y liberales apoyadas por sectores campesinos lo llevó a pelear para obtener tierra para los mismos en Chinandega.

Sus inquietudes políticas lo llevaron a las cárceles de la Casa de Piedra en donde fue confinado en calidad de prisionero en compañía de preclaros ciudadanos entre los cuales recuerda al Dr. Emilio Montalván, sus inquietudes lo llevaron a apoyar y asistir a los militares alzados encabezados por el Capitán Napoleón Ubilla Baca, teniendo participación como Abogado del Consejo de Guerra de éstos. Ha tenido por mas de treinta años, programas radiales de tipo político en Chinandega denominados “Revista noticiosa del Mediodía” en Radio Occidental y “Mesa Redonda” en Radio Occidental y “Mesa Redonda” en Radio San Cristóbal.

El Dr. Noel Pereira durante el período legislativo 1997-1998 desempeño el cargo de Segundo Vicepresidente de la Comisión de Justicia y de la Comisión Antidrogas y fue miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

En el 2002 y en un nuevo período legislativo como Diputado de la Asamblea Nacional el Dr. Noel Pereira es Primer Vicepresidente de la Comisión de Justicia y es Primer Vicepresidente de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

BLADIMIR PINEDA SOZA

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente, Reforma Agraria y
Proyectos

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Río San Juan

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 7862

SUPLENTE:

Aldric Paul Beckford Dearing

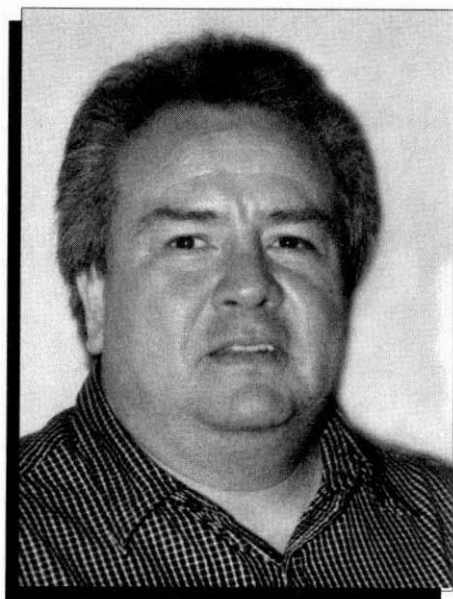


El Diputado Bladimir Pineda Soza nació en el Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan en el año 1971. Obtuvo su Título de Licenciatura de Derecho en la Universidad Centroamericana (UCA). Realizó un Postgrado en Derecho Municipal en España (1998-1999).

Fue Juez Local único del Municipio de El Almendro. Después resultó electo Alcalde del mismo Municipio.

En el año 2002 es Primer Secretario de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuario, Segundo Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miembro de la Comisión de Defensa y Gobernación y Miembro de la Comisión de Turismo.

GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTES



PROFESION U OCUPACION:
Luchador Social y Representante
Médico Especialista-Internista,
Licenciado en Administración
de Empresas

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:
Transformaciones y Lucha Social, Area
Económica y de Salud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional

TELEFONOS DE OFICINA:
(505) 266 - 3065 / 266 - 7457

SUPLENTE:
José Antonio Zepeda López

El Dr. Gustavo Porras Cortés nació en la ciudad de Managua, el 11 de Octubre de 1954. Realizó estudios de educación Primaria y Secundaria en el Instituto Pedagógico de Managua, posteriormente se graduó como Médico General en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), León; luego obtuvo una especialidad como Médico Internista.

Desde 1996 es jefe del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina de la UNAN-Managua.

Es Miembro Honorario de la Asociación de Médicos Internistas de la República de Cuba y egresado de la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA) de la carrera de Administración de Empresas y ostenta un Diplomado en Gerencia de Hospitales del Programa Interfacultativo de la Universidad de Chile.

Políticamente se ha desempeñado como Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Salud (FETSALUD), desde 1984, Coordinador Nacional del Frente Nacional de Trabajadores (FNT), desde 1996 y miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

En el año 2002 es Presidente de la Comisión de Salud Seguridad Social y Bienestar, Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos Finanzas y Presupuesto, y Miembro de la Comisión Especial Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

NOEL ERNESTO RAMIREZ SANCHEZ

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Economista

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Política Económica y Social

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputado Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

Sergio de Jesús García Pinell



El Doctor Noel Ramírez nació en la ciudad de Managua el 29 de Septiembre de 1950. Hijo de Don Noel Ernesto Ramírez Pérez y Luzelena Sánchez de Ramírez, ambos originarios de Masatepe.

Está casado con Inelia Lovo Balladares, con quien ha procreado tres hijos, María José, María Paola y Noel Ernesto Ramírez Lovo. Realizó sus estudios de educación Primaria y Secundaria en el Instituto Pedagógico (LA SALLE), donde se bachilleró en el año de 1968.

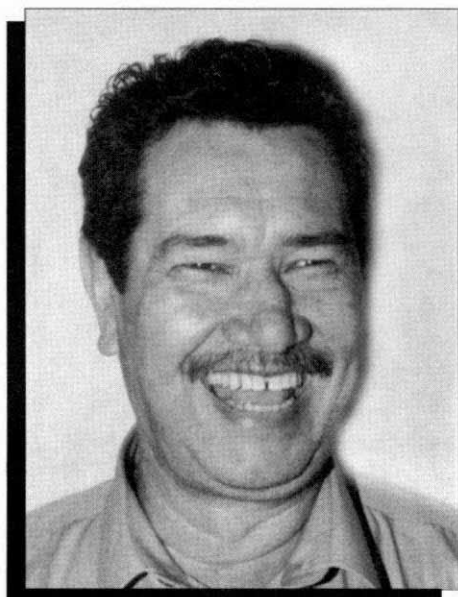
Posteriormente ingresó a la escuela de leyes de la Universidad Centroamericana (UCA), donde se graduó como el mejor estudiante en el año 1972. En 1975, obtuvo su grado de Master en Economía de la Universidad de Yale y en el año 1981 su grado Doctoral (PHD) de esa misma Universidad.

De 1980 a 1996 fue Miembro activo de la Facultad Docente del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), desempeñándose como Docente y Decano de dicha institución. También fungió como asesor en el mismo período para el sector privado y público de la Región Centroamericana. El Dr. Ramírez además de su trabajo de docencia y asesoría ha publicado siete libros en materia de Política Económica.

En 1997 fue nombrado Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), cargo que desempeñó durante 5 años.

En las Elecciones Nacionales del 2001 fue electo Diputado para la Asamblea Nacional en el período 2002-2006. En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Diputado Ramírez Sánchez es Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y Miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

WILLIAM JOAQUIN RAMIREZ SOLORZANO



PROFESION U OCUPACION:

Periodista

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Economía, Comunicación y Etnias

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Masaya

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 266 - 3610

SUPLENTE:

Nasser Sebastián Silwany Báez

El Diputado William Ramírez nació el 17 de Agosto de 1948, se graduó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), donde estudió la carrera de Periodismo.

Como Periodista ha trabajado en el Diario La Prensa, Noticieros Extra de Radio Mundial y Radio 580; en los canales 2 y 23. Actualmente es Director del Programa de Opinión "Noticias y Comentarios" de Radio 580.

Políticamente se inició en las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), fue Jefe del Frente Interno durante la Insurrección de 1979, con el seudónimo de Comandante Aureliano.

En el año 2002 es Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y Miembro de la Comisión de Asuntos Etnicos y de Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica de la Asamblea Nacional.

PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON

PROFESION U OCUPACION:

Medico Veterinario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Economía y Defensa.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

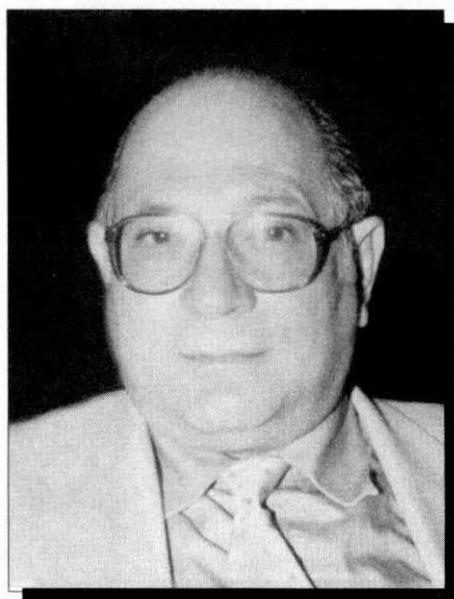
Departamento de Madriz

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4216

SUPLENTE:

Elvin René Pineda Irias.



El Diputado Pedro Joaquín Ríos Castellón estudió en la Universidad Federal de Santa María, Río Grande Do Sul , Brasil en donde obtuvo el título de Médico Veterinario en 1971. Vivió en el exilio por 11 años en la República de Honduras.

Laboralmente ha ejercido su profesión de forma privada en su Clínica en Managua por 9 años y en Honduras por 10 años. Trabajó en la Asociación de Ganaderos de Nicaragua hasta 1979 como Jefe de Programas de Asistencia Técnica al frente de 18 organizaciones departamentales. También trabajó en INFONAC como oficial de Crédito Rural y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ganaderos de Nicaragua.

En las elecciones nacionales de 1996 fue electo Diputado por el departamento de Managua en la Asamblea Nacional, para el período 1997-2001, realizando su labor legislativa como Presidente de la Comisión de Defensa y Gobernación y Miembro de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

En su segundo periodo de labor legislativa en el 2002 el Diputado Ríos Castellón es Segundo Secretario de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y es Presidente de la Comisión de Defensa y Gobernación de la Asamblea Nacional.

GABRIEL RIVERA ZELEDON



PROFESION U OCUPACIÓN:

Abogado y Ganadero.

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Estelí.

TELEFONO DE OFICINA:

Telefax: (505) 0713 - 2243

SUPLENTE:

Amparo María Araúz Rivera Galeano.

El Diputado Gabriel Rivera Zeledón nació en el municipio de La Concordia departamento de Jinotega. Se bachilleró en el Colegio Ramírez Goyena, posteriormente se graduó de Abogado y Notario Público en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) de León.

Se ha desempeñado laboralmente en diferentes cargos, como Presidente de la Asociación de Ganaderos del Norte de Estelí, Presidente de la Asociación de Abogados de la ciudad de Estelí. Actualmente es Presidente departamental del Partido Liberal Constitucionalista en el departamento de Estelí y Convencional Propietario por ese departamento.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Diputado Rivera Zeledón es Miembro de la Comisión Antidrogas.

MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ

PROFESION U OCUPACION:

Abogado

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Reforma Agraria, Defensa, Gubernación
y Derechos Humanos

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0622 - 2183

SUPLENTE:

Walter Moller Christiansen



El Diputado Maximino Rodríguez nació el 19 de Abril de 1961, en el Municipio de Malpaisillo, departamento de León. Es Licenciado en Derecho y esta realizando un Postgrado en Derecho Procesal Civil.

También ha cursado estudios de Derechos Humanos en los Estados Unidos y de Seguridad Social en la República de Chile.

Como político, a los 19 años se integra al movimiento antisandinista en 1980 conocido como Resistencia Nicaragüense, donde ostentó el cargo de Comandante de Brigada.

Fue electo Diputado en 1997 en donde ocupó los cargos de Presidente de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y Segundo Vicepresidente de la Comisión de Defensa y Gubernación para el período 1997-1998. En el 2001 fue miembro de la Comisión Pro Derechos Humanos y la Paz.

Fue Secretario departamental del Partido Liberal Constitucionalista y desde el 2002 se ha desempeñado como Presidente Departamental de su Partido en Matagalpa.

En el año 2002 el Diputado Rodríguez integra como Miembro la Comisión Pro Derechos Humanos y la Paz y la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios.

MIRNA DEL ROSARIO ROSALES AGUILAR



PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Ciencias de la Educación y Abogada

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Asuntos Relacionados con la Justicia,
Derechos de la Mujer, Niñez y Juventud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chontales

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0812 - 2252

SUPLENTE:

José Antonio Delgado Linarte

La Diputada Mirna Rosales Aguilar obtuvo la Licenciatura en Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN), el Título de Licenciada en Derecho en la UNIVAL y realizó un Postgrado en Derecho con especialidad en metodología para Instructora Jurídica en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

Se ha desempeñado como profesora de Educación Primaria, Secundaria, y como Técnica Departamental durante la Cruzada Nacional de Alfabetización, Delegada municipal, zonal y regional del Ministerio de Educación en Boaco, Chontales y en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

Ocupó el cargo de Directora Regional del Programa Quinquenal de Desarrollo Rural (UNICEF) en Boaco y Chontales. También fue Directora Regional de Cedulación, Primer Miembro y Coordinadora Regional del Consejo Supremo Electoral en Boaco, Chontales y la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAS). También es Instructora de Formación Jurídica para Mujeres.

Como política se integra a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en 1977, desempeñándose como Secretaria Política de Base, Territorial y como Secretaria de la Organización del Comité Departamental del FSLN en Chontales y en 1989 fue nombrada miembro del Consejo Supremo Electoral en Chontales en representación del FSLN.

En el año 2002 y en su primer año de labor legislativa la Diputada Rosales Aguilar es Segunda Vicepresidenta de la Comisión del Exterior y Miembro de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

RIGOBERTO SAMPSON GRANERA

PROFESION U OCUPACION:

Médico y Cirujano

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Medio Ambiente, Salud, y
Municipalismo

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

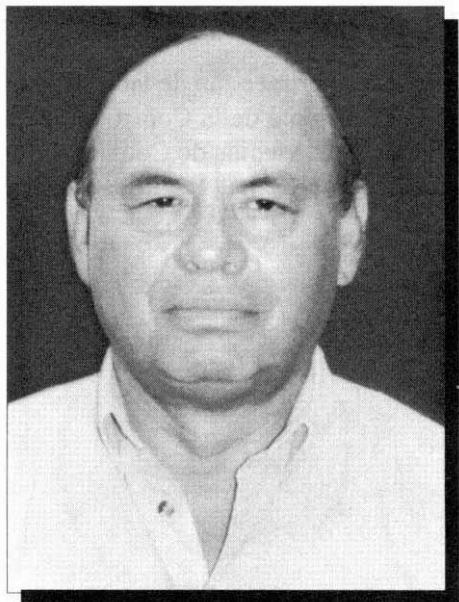
Departamento de León

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5930 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Eduardo Antonio Saavedra Gómez



El Dr. Rigoberto Sampson nació el 23 de febrero de 1941, realizó sus estudios de educación Primaria y Secundaria en la Escuela El Calasanz de León y posteriormente ingresó a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de León (UNAN), en donde obtuvo el Título de Medicina en 1966.

De 1969 a 1974 realizó entrenamiento de Postgrado en Cirugía General en el "The New York Hospital Medical Center" en la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de América.

Ha realizado estudios de Desarrollo Local y Municipal, de Liderazgo, de Administración Local y Gerencia Financiera.

Se ha desempeñado como Vice Decano de la Facultad de Medicina de la UNAN (1976-1979), Jefe de los Servicios Médicos del Ejército Popular Sandinista (1979-1980), Director Regional de los Servicios de Salud (Región II) del Ministerio de Salud Pública de Nicaragua (1980-1985), Vice Ministro Primero del Ministerio de Salud Pública de Nicaragua (1985-1988), Concejal y Sustituto del Alcalde de Municipio de León (1990-1996), Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de León (1990-1997), Alcalde de Municipio de León (1997-2000), Vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de Nicaragua (1997), Presidente de la Comisión del Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de León (1990-2000). Actualmente es especialista en cirugía en el Departamento de Cirugía del Hospital Escuela Regional "Dr. Oscar Danilo Rosales Arguello."

Como político ha desempeñado diversos cargos: Secretario General del Frente Estudiantil Revolucionario (FER), Miembro del Centro Estudiantil de la Universidad Nacional (CUUN) y Miembro Propietario de la Asamblea Sandinista tanto Nacional como Departamental.

En su primer año de labor legislativa el Diputado Sampson Granera es Primer Vicepresidente de la Comisión de Turismo, Primer Secretario de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deporte y Miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar.

FRANCISCO JOSE SACASA URCUYO

PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Electromecánico

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Recursos Naturales

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

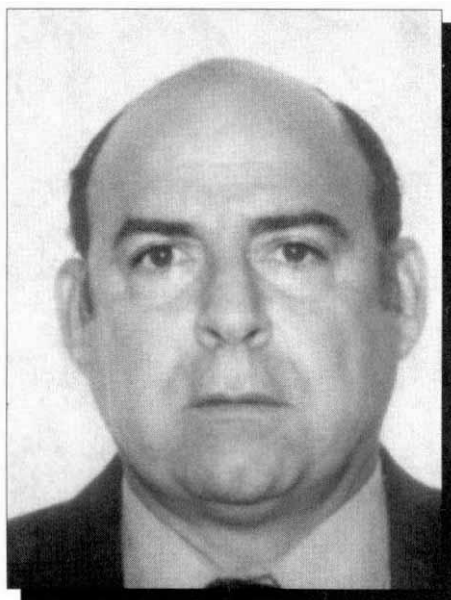
Región Autónoma del Atlántico Sur
(RAAS)

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 268 - 3908 / 268 - 3906

SUPLENTE:

Raul Luis Martínez Medina

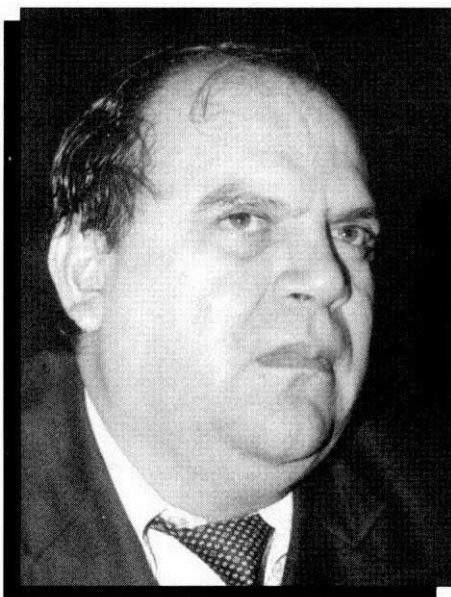


El Diputado Francisco Sacasa Urcuyo tiene 30 años de residir en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). Se ha desempeñado como Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Nicaragua, docente de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), y como Ingeniero de Planta de las Empresas Tabacalera Nicaragüense y Nabisco Cristal.

Dentro de su partido el Diputado Sacasa Urcuyo es Presidente Departamental del Partido Liberal Constitucionalista para la RAAS y Directivo Nacional.

En su primer año de labor legislativa que inicia en el 2002 el Diputado Sacasa Urcuyo, es Miembro de la Comisión de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y de la Comisión de Defensa y Gobernación.

MARCO AURELIO SANCHEZ GAMEZ



PROFESION U OCUPACION:

Administrador de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Producción y Municipalidades

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Masaya

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

José Amín Eslaquit Quintero

El Diputado Marco Aurelio Sánchez nació en la ciudad de Masatepe el 10 de noviembre de 1948. Se graduó de Administrador de Empresas en 1971 en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, posteriormente obtuvo un Postgrado de Administración Funcional en el INCAE en 1984.

En su desempeño laboral fue ejecutivo de empresas como Agrosa, Unimar y Supermercados del Pueblo. También estuvo en cargos ejecutivos en Instituciones como el INSS, INCA, INDESA, FIA y la Dirección General de Aduanas, en donde ocupó el cargo de Director General. También fue Presidente del Banco de la Vivienda.

Ingresó en las filas del Partido Liberal Constitucionalista en 1990, ocupando cargos Directivos en el Departamento de Masaya, como Representante y Convencional del municipio de Masatepe. Dentro del partido es miembro de la Comisión Permanente de la Gran Convención Liberal.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Diputado Sánchez Gámez es Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales, Segundo Secretario de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión de Producción, Distribución, Consumo de la Asamblea Nacional.

ROBERTO SANCHEZ TORRES

PROFESIÓN U OCUPACIÓN:

Periodista

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Política

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

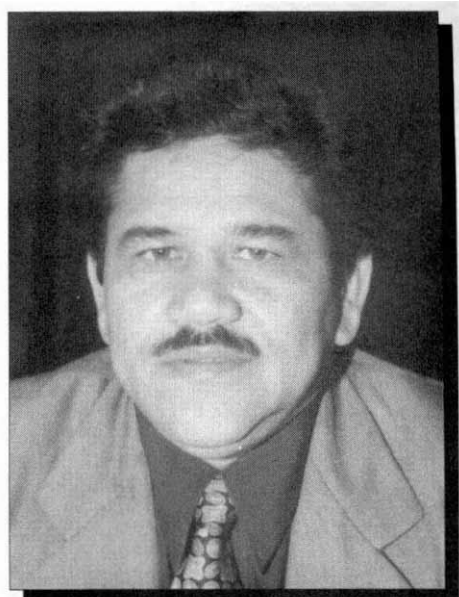
TELEFONO DE OFICINA:

(505) 228 - 3113

Cel: 088 - 21369

SUPLENTE:

Ramiro Silva Gutiérrez



El Diputado Roberto Sánchez nació en la ciudad de Granada el 26 de enero de 1957. Como periodista ha laborado en el diario La Prensa, Radio Corporación, Radio Católica, Radio Mil, Radio La Cachorra, Radio Mundial, Radio Granada y Radio Sport.

Fue Director de Divulgación y Prensa en la Alcaldía de Managua (1990-1996) y Asesor de Prensa en la Presidencia de la República (1997-2002).

Se integró al Partido Liberal Constitucionalista desde 1988. Es Autor del Libro "Contra toda Adversidad."

En el año 2002 el Diputado Sánchez Torres es Primer Vicepresidente de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes y Miembro de la Comisión de Asuntos Etnicos y de Comunidades de la Costa Atlántica de la Asamblea Nacional.

MARIA EUGENIA SEQUEIRA BALLADARES



PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Ciencias de los Alimentos
Master en Administración de Empresas

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Mujer, Municipalismo y Economía

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de León

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 5900

SUPLENTE:

Mario Osmin Fonseca Poveda

La Diputada María Eugenia Sequeira nació en la ciudad de León el 20 de marzo de 1962. Es hija del Doctor Gustavo Sequeira y Ruth Balladares; madre y cabeza de familia de cinco hijos, Melissa de 18 años, Carlos Fernando, Luis Fernando, Eugenio Fernando (trillizos de 13 años), y María Eugenia de 10 años.

Realizó sus estudios de educación Primaria y Secundaria en el Colegio Pureza de María en León. Posteriormente estudió Ingeniería Industrial hasta 4to año en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA). Obtuvo la Licenciatura en Ciencias de los Alimentos en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN), y una Maestría en Administración de Empresas en la UNAN-León y UPAED-Puebla México.

Realizó cursos Gerenciales en el INCAE, OIT-Italia y la Universidad del Chico en California.

Se ha destacado como fundadora de la "Fundación León 2000," organismo de apoyo al desarrollo económico y cultural del occidente de Nicaragua que cuenta con un programa de apoyo a la microempresa, fue Directora Ejecutiva de dicha organización por 8 años y es Miembro de la Junta Directiva de la Red Centroamericana Katalisis.

Como política se ha desempeñado como activista liberal desde muy joven, es miembro de la Junta Directiva Municipal de León de su partido. Fue Concejal de la Alcaldía de León en representación del Partido Liberal Constitucionalista en el período 1996-2000, siendo en esa institución Coordinadora de la Comisión de Cooperación Externa; y participa en los Comicios municipales del 2000 como candidata a Alcalde por el municipio de León.

En el 2002 la Diputada Sequeira es Presidenta de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia y Primera Secretaria de la Comisión de Población y Desarrollo Municipal de la Asamblea Nacional.

NATHAN JORGE SEVILLA GOMEZ

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Educación, Laboral, Jurídico-político y Juventud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

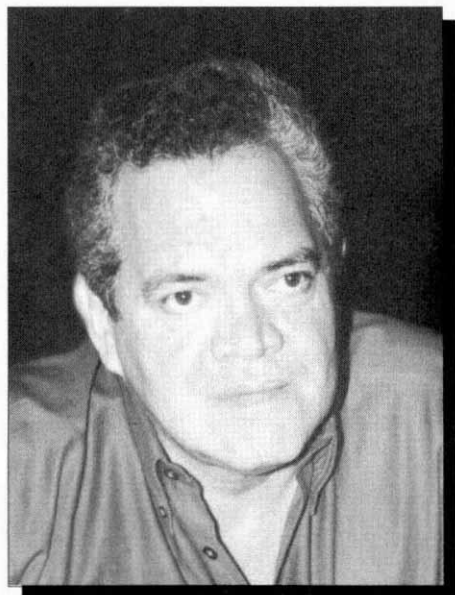
Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 222 - 5930 / 222 - 5786

SUPLENTE:

Rosalío Isabel Vicente Arias



El Diputado Nathán Sevilla Gómez, se graduó como Maestro de Educación Primaria en 1966. Licenciado en Ciencias Sociales en 1989 y como Abogado y Notario en 1995.

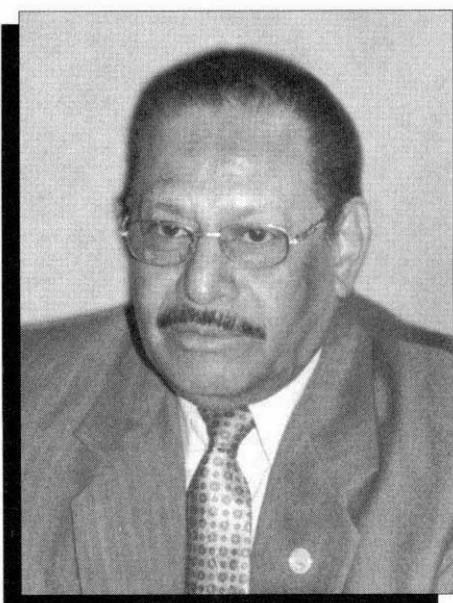
En el campo profesional, ejerció la carrera docente desde 1966 hasta 1972. Hasta el año 1979 se dedicó a la organización juvenil universitaria y a la dirección sindical, a la par con la actividad política antisomocista. En 1979 es nombrado Viceministro del trabajo y en 1980 Viceministro de Bienestar Social. Fue Secretario General de la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN) desde 1981 hasta 1984.

Milita en el Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1979, donde se ha destacado por ser dirigente sindical, magisterial, y del sector obrero. Con una vasta experiencia en el campo de la política, ha sido diputado por su partido durante tres periodos legislativos continuos de 1985 a 1990, de 1991 a 1996 y de 1997 a 2001. Fue ratificado por el congreso de su partido (17 de marzo del 2002) como miembro de la Asamblea Sandinista Nacional y de la Directiva Departamental y Distrital del Frente Sandinista en Managua.

El Diputado Sevilla Gómez durante el periodo legislativo de 1997-1998, fue Presidente de la Comisión Antidrogas, fue Miembro de la Comisión de Justicia en el 2000 y después Segundo Vicepresidente de la misma Comisión en el 2001.

En el Periodo anterior participó en las reformas al Código Procesal Penal y de las leyes Antidrogas y Anticorrupción. Fue reelecto Diputado en las Elecciones del 2001. En el año 2002 y en su cuarto periodo legislativo es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Justicia y Segundo Secretario de la Comisión Antidrogas.

JOSE DAMICIS SIRIAS VARGAS



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público, Productor
Agropecuario

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Desarrollo de Municipios del Departa-
mento de Chontales

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chontales

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 244 - 4017

SUPLENTE:

Reyna Jeaneth Jerez García

El Doctor José Damicis Sirias se graduó de Abogado en la Universidad Centroamericana (UCA) en 1968, ejerciendo desde ese año su profesión en algunos cargos administrativos, docentes y otros cargos de consultoría en el campo jurídico.

Desde su juventud, el Diputado Damicis Sirias, ha pertenecido a las filas del liberalismo donde se ha desempeñado como Directivo Municipal y Nacional. Actualmente es Miembro de la Directiva Nacional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Representante Político del departamento de Chontales ante la Directiva Nacional del Partido. Asimismo, se desempeña como Convencional del Municipio de Santo Tomas ante la Gran Convención del PLC y desde su posición política continúa propugnando el desarrollo integral de su departamento.

Durante el período legislativo 1997-1998, fue electo Primer Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo y Miembro de la Comisión del Exterior. En 1999, fue Segundo Secretario de la Comisión de Defensa y Gobernación, Miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto en el año 2000, Jefe de Bancada de la Alianza Liberal y Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional.

En el 2002, en su segundo período legislativo, el Diputado Damicis Sirias es Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y es Miembro de la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional.

FREDDY SOLORZANO ALTAMIRANO

PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Pesca, Recursos Naturales, Deportes y apoyo al Campesinado

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

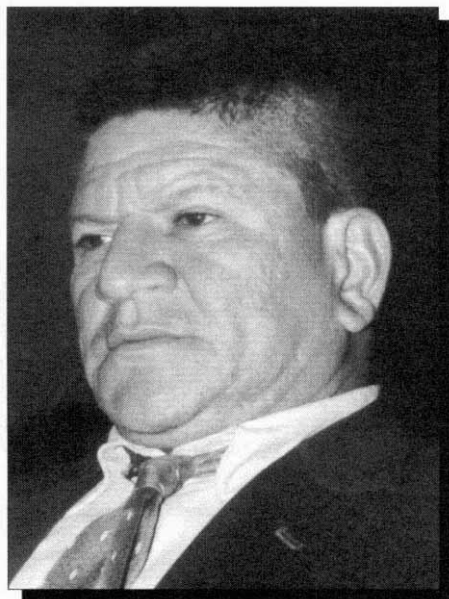
Departamento de Chinandega

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0341 - 2680

SUPLENTE:

José Luis Espinoza Brenes



El Diputado Freddy Solórzano Altamirano nació en el pueblo de Tonalá, Departamento de Chinandega el 14 de Marzo de 1957. Es hijo de Angela Altamirano y Santiago Solórzano. Sus estudios de educación Primaria los realizó en la ciudad de Tonalá y los de Secundaria en Chinandega.

Posteriormente se graduó de la carrera de Derecho en la Universidad Autónoma de Nicaragua de León (UNAN).

El Diputado Solórzano Altamirano tiene experiencia laboral desde temprana edad. Posteriormente se integró a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en el año de 1983. Trabajó para el Poder Judicial como Juez Local en Somotillo, El Viejo y Chinandega, finalizando en el año de 1991; luego se dedicó al comercio, aunque manteniéndose siempre dentro de las filas del FSLN.

En el 2002 el Diputado Solórzano Altamirano es Segundo Vicepresidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción y Miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

ORLANDO JOSE TARDENCILLA



PROFESION U OCUPACION:

Abogado y Notario Público

PARTIDO POLITICO:

Camino Cristiano Nicaragüense

AREAS DE MAYOR INTERES:

Derecho Humanos y Constitucionalidad
Gubernativa

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Managua

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 228 - 1145 / 266 - 9460

SUPLENTE:

Oscar Danilo Carrión Orozco

El Diputado Orlando José Tardencilla nació en la ciudad de Managua, el día 15 de diciembre de 1961. Casado con la señora Ana María Salmerón, con quien procreó cinco hijos. Es miembro de la Iglesia Protestante (Evangélica).

Realizó estudios de educación Primarios en la Escuela Simón Bolívar y Secundaria en el Instituto Filemón Rivera. Posteriormente estudió la carrera de Derecho en la Universidad Nacional de Nicaragua (UNAN-León). También posee un Postgrado y estudios de Doctorado en la materia de Derecho Financiero de la Universidad Autónoma de Barcelona en 1991-1992, por bloques cuatrimestrales (Barcelona, España).

En su experiencia laboral se ha destacado como profesor universitario (1990-1996), en tiempo parcial en la Universidad Centroamericana (UCA), y la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN).

Como político ha desempeñado cargos en su partido como miembro del Directorio Nacional desde 1997 hasta la fecha, Representante Legal del Partido ante el Consejo Supremo Electoral en las Elecciones del 2000 y Representante Legal de la Alianza Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Partido Camino Cristiano (CCN), en las Elecciones Nacionales del 2001.

En el 2002 es Presidente de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz y Miembro de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción.

EMILIA DEL CARMEN TORRES AGUILAR

PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Letras

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Municipios Población y Cultura

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 266 - 03461

SUPLENTE:

Pedro José Medrano



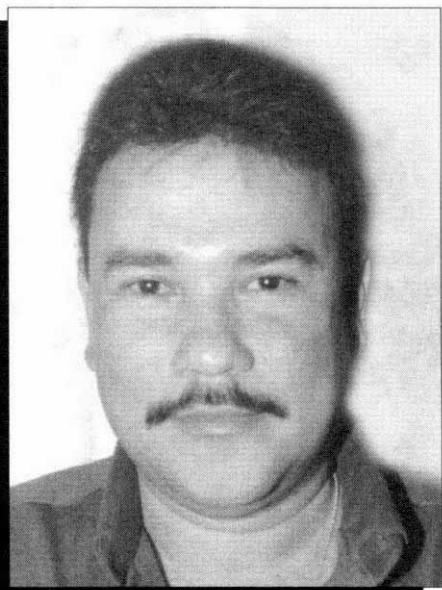
La Diputada Emilia del Carmen Torres es Licenciada en Letras y tiene un Postgrado en Gerencia de Organizaciones sin fines de Lucro. Se ha desempeñado como Directora General en la Dirección General de Centros Populares de Cultura del Ministerio de la Cultura (1979-1990), ha sido Presidenta y Tesorera de la Asociación de Promotores de la Cultura (APC) en 1990-2002 y ha realizado varias representaciones culturales y políticas en Centro América, América del Sur, Estados Unidos, México y Europa.

Su carrera política comenzó con su compromiso social en los Movimientos Cristianos (1969), posteriormente ingresó al Frente Estudiantil Revolucionario (F.E.R) 1972. Es miembro del Frente Sandinista desde 1974 y miembro de la Dirección Nacional de ese partido desde 1998.

Es Escritora de Cuentos que se encuentran en suplementos, Revistas Culturales, Libros Colectivos, lecturas de Cuentos en Centroamerica, Estados Unidos y Europa.

En el 2002 y en su primer año legislativo la Diputada Torres Aguilar es Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal, Primera Secretaria de la Comisión de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales.

JORGE MIGUEL TORRES MALESPIN



PROFESION U OCUPACION:

Médico y Cirujano

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Salud, Asuntos Etnicos de la Costa Atlántica

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS)

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 4960

SUPLENTE:

Heriberto Torres Rojas

El Diputado Jorge Torres Malespin nació el 5 de Septiembre de 1963. Se graduó de Médico en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN). Tiene estudios en Administración del sector público, en el INCAE, así como estudios en Gerencia Estratégica Local, Diplomado en Salud Comunitaria, Maestría en Salud Pública y en el Programa de Capacitación Avanzada de Salud (CIES).

El Dr. Malespin se ha desarrollado laboralmente como Director municipal de la Desembocadura de Río Grande en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS) (1990-1992), Director del Hospital Regional de Bluefields, 1992-1994, Director del Centro de Salud Lea Bracket Bluefields 1995-1996, Director del SILAIS, 1997-2002.

En el 2002 y en su primer año de labor legislativa el Dr. Torres Malespín es Segundo Secretario de la Comisión de Asuntos Étnicos y Comunidades de la Costa Atlántica y es Primer Secretario de la Comisión de Integración Centroamericana.

DAYSI RAFAELA TREJOS OROZCO

PROFESION U OCUPACION:

Maestra en Educación Primaria

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:

Educación, Mujer, juventud y Familia

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Chinandega

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 0341 - 4020 / 0341 - 4304

SUPLENTE:

Germán Muñoz Moncada



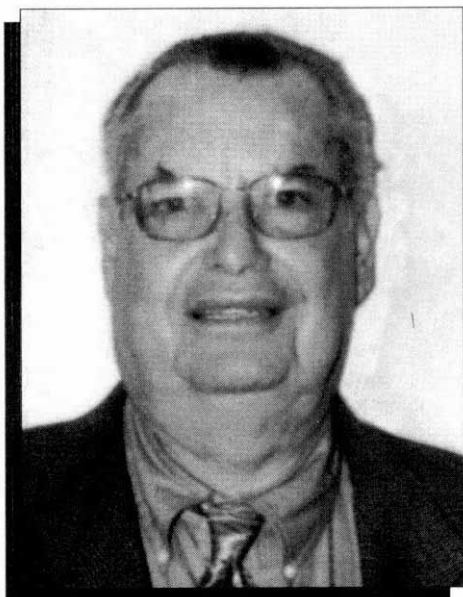
La Diputada Daysis Trejos Orozco se graduó a los 17 años como Maestra de Educación Primaria. Actualmente cursa III Año de la Carrera de Derecho.

Se ha desempeñado en trabajos sociales con niños, niñas y adolescentes en el Movimiento Comunal Nicaragüense en su Departamento.

Desde 1990 ingresó en el Movimiento de Estudiantes de Secundaria y desde entonces ha venido desarrollando su participación política trabajando en el área de la Juventud Sandinista, ocupando el cargo de Tesorera Departamental.

En el 2002, como Diputada Propietaria por el departamento de Chinandega, es Segunda Secretaria de la Comisión Antidrogas y Miembro de la Comisión de Defensa y Gobernación.

HENRY URCUYO MALIAÑOS



PROFESION U OCUPACION:

Ganadero

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Salud

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Rivas

TELEFONOS DE OFICINA:

(505) 088 - 25002 / 0453 - 3541

Fax: 0453 - 4367

SUPLENTE:

Rafael Angel Avellán

El Diputado Henry Urcuyo Maliaños nació en la ciudad de Rivas el 1 de Diciembre de 1930. Se ha dedicado a la crianza, reparto, desarrollo, compra y venta de ganado.

Es un destacado liberal desde hace 50 años, estuvo en la legislación 1997-2001, como Diputado Nacional Propietario, desempeñándose en su primer año de labor legislativa en la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios, donde fungió como Segundo Vicepresidente

En su segundo periodo legislativo, que inicia en el 2002, es Miembro de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios, de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal de la Asamblea Nacional.

ALBERTINA URBINA ZELAYA

PROFESION U OCUPACION:

Licenciada en Derecho

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Mujeres, Niñez, Adolescentes, Juventud,
Salud, Educación, Integración Centroame-
ricana

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Estelí

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 0713 - 33038

Casa: 0713 - 5241

Cel: 088 - 41955

SUPLENTE:

Oscar Lanuza



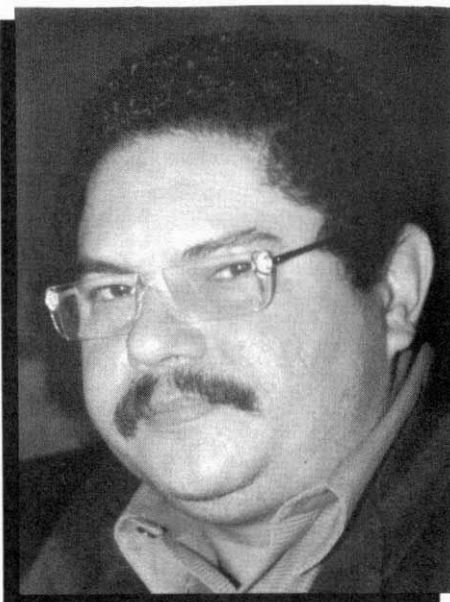
La Diputada Albertina Urbina nació en la ciudad de Estelí. Cursó estudios de Secretaria y de Derecho con Especialidad en Derecho Internacional y Cooperación Internacional.

Se ha destacado como luchadora de los Derechos de las Mujeres, haciendo conciencia en la igualdad de Género en su Departamento. Laboralmente ha tenido experiencia en la construcción de un modelo de Atención a víctimas de la Violencia Intrafamiliar y Sexual (VIF), en coordinación con el Ministerio de Salud y Organismos no Gubernamentales (ONG's).

Actualmente es Directora de un Centro Alternativo para Mujeres y coordina la Asociación de Mujeres Nicaragüense Luisa Amanda Espinoza (AMNLAE).

En su primer año legislativo es Segunda Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer, Juventud, la Niñez y la Familia y Segunda Secretaria de la Comisión de Integración Centroamericana.

AUGUSTO ADRIAN VALLE CASTELLON



PROFESION U OCUPACION:

Ingeniero Civil

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista

AREAS DE MAYOR INTERES:

Infraestructura y Medio Ambiente

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 5806

SUPLENTE:

Diana Delmira Urbina Velázquez

El Diputado Valle Castellón nació el 26 de septiembre de 1961 en la ciudad de Managua. Ingresó en la Política desde 1976, cuando se afilia al Partido Liberal Nacionalista (PLN), posteriormente se desempeñó como parte del equipo de campaña de la Union Nacional Opositora (UNO), en el municipio de Muy Muy.

A partir de 1990 se afilió al Partido Liberal Constitucionalista (PLC), donde se desempeña como Vicepresidente de la directiva municipal de Matagalpa. En 1994 asume el cargo de Segundo Jefe departamental de campaña de la Alianza Liberal en 1996, donde fue electo diputado suplente.

En 1998 asumió el cargo de Coordinador de Campaña del Triángulo Minero (Siuna, Rosita, Bonanza), de Prinzapolka y Paiwas en las elecciones regionales de la Costa Atlántica.

Es Convencional Propietario desde 1995 del PLC. En 1998 fue electo Vicepresidente Departamental y para las elecciones del 2000 fue electo como Jefe Departamental, Directivo del Comité Electoral y Segundo Jefe de Campaña en las elecciones de 2001.

En el 2002 el Diputado Valle Castellón es Miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Turismo.

FELICITA LUCILA ZELEDON RODRIGUEZ

PROFESION U OCUPACIÓN:

Licenciada en Español

PARTIDO POLITICO:

Frente Sandinista de Liberación Nacional

AREAS DE MAYOR INTERES:

Municipalismo y Género

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Diputada Nacional

TELEFONO DE OFICINA:

(505) 222 - 5930

Cel. 077 - 60885

SUPLENTE:

Hugo Julián Ruiz Urbina



La Diputada Felicita Zeledón nació en la ciudad de Posoltega, departamento de Chinandega. Es hija de Andrés Zeledón y Mercedita Rodríguez, de origen campesino. Está casada con José Antonio Cortéz, ha procreado siete hijos y que con el apoyo de todos hoy son profesionales.

Realizó sus estudios de Educación Primaria en la Escuela mixta de Posoltega, destacándose como mejor alumna del municipio, por lo cual se hizo merecedora de la medalla de oro "Honor al mérito al mejor alumno". Obtuvo el Título de Bachiller y el de Maestro de Educación Primaria en el anexo del Instituto Nacional de Chinandega.

Posteriormente obtuvo la Licenciatura en Español en la Escuela de Ciencias de la Educación en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN-León), donde obtiene además un Postgrado en Investigación Científica; Cursos sobre "Control y Seguimiento de Proyectos" en la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), de "Población, Desarrollo local y Género" en la Universidad Centroamericana (UCA), y otros.

Se ha desarrollado profesionalmente en el campo de la educación como Maestra de Educación Primaria, Secundaria y de Educación para Adultos. Ha ocupado cargos de dirección en el Instituto Ruben Darío.

Se ha destacado en diferentes actividades de carácter social y cultural. En 1978 se integró al Frente de Liberación Nacional (FSLN) empezando a hacer conciencia

dentro del gremio de los maestros y su comunidad, luchando porque los pobres tuvieran un mejor nivel de vida.

Después del triunfo Sandinista trabajó en todas las actividades que su partido le asignó, entre las cuales se hace mención que en 1990, la Licenciada Zeledón fue electa Concejal en representación del FSLN para la Alcaldía de Posoltega y en 1996 fue electa Alcaldesa.

Como Alcaldesa de Posoltega, la Diputada Zeledón trabajó arduamente por su comunidad y principalmente, en tiempos difíciles como en 1998, cuando el huracán Mitch provocó inundaciones y deslizamientos en Posoltega, que causó la muerte a más de 3,000 personas y la destrucción de 8 municipios. Desde esa tragedia con la ayuda de Organismos no Gubernamentales (ONGs), el Estado y la Comunidad se ha logrado reconstruir viviendas, reactivar el agua potable, y la luz eléctrica para los damnificados del municipio.

En el año 2002, la Diputada Zeledón Rodríguez continúa el trabajo por su comunidad desde la Asamblea Nacional y principalmente desde las Comisiones que integra como son la Comisión de Asuntos Municipales como Segunda Vicepresidenta, la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz en donde es Primera Secretaria y la Comisión Especial de Control y Seguimiento de Informes como Miembro.

ANEXOS

Directorio Telefónico

Junta Directiva

Presidencia

Tel. 228-1071/228-2024 - Fax: 228-3039

Edificio Principal primer piso

Primer Vicepresidencia

Tel. 228-4086 - Fax: 228-3114

Edificio Principal tercer piso

Segunda Vicepresidencia

Telefax: 228-5876

Edificio Principal tercer piso

Tercera Vicepresidencia

Telefax: 228-3111

Edificio Principal segundo piso

Primera Secretaría

Tel. 222-5861 – Telefax: 228-5789

Edificio Principal segundo piso

Segunda Secretaría

Telefax: 222-5791

Edificio Principal segundo piso

Tercera Secretaría

Telefax: 222-5661

Edificio Principal tercer piso

Directorio Telefónico

Bancadas

Bancada Azul y Blanco

Tel. 222-5806

Edificio Banco de América tercer piso

Bancada Camino Cristiano

Tel. 228-1145

Edificio Banco de América tercer piso

Bancada Liberal

Tel. 222-4960

Edificio Banco de América sótano #1

Bancada Sandinista

Tel. 222-5930 / 222-5786

Edificio Banco de América quinto piso

Comisiones Parlamentarias

Comisión Antidrogas

Telefax: 228-2104

Edificio Banco de América décimo piso

Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto

Telefax: 228-2108

Edificio Banco de América primer piso

Comisión de Asuntos Étnicos y de Comunidades de la Costa Atlántica

Tel.222-5919 – Fax: 228-2109

Edificio Banco de América tercer piso

Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales

Telefax: 228-2109

Edificio Banco de América tercer piso

Comisión de Asuntos Municipales

Telefax: 228-4049

Edificio Banco de América décimo piso

Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción

Telefax: 228-2106

Edificio Banco de América segundo piso

Comisión de Defensa y Gobernación

Telefax: 228-2100

Edificio Banco de América segundo piso

Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes

Telefax: 222-4990

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión del Exterior

Telefax: 228-2088

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Integración Centroamericana

Tel.222-6532

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Justicia

Telefax: 228-2107

Edificio Banco de América tercer piso

Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Telefax: 228-2099

Edificio Banco de América segundo piso

Comisión de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia

Telefax: 222-5900

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Población y Desarrollo Comunal

Telefax: 222-6389

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz

Telefax: 228-2102

Edificio Banco de América décimo piso

Comisión de Producción, Distribución y Consumo

Telefax: 228-3105

Edificio Banco de América segundo piso

Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios

Telefax: 228-2105

Edificio Banco de América tercer piso

Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar

Telefax: 228-2101

Edificio Banco de América tercer piso

Comisión de Turismo

Telefax: 222-6365

Edificio Banco de América séptimo piso

Comisiones Especiales

Comisión Especial Anticorrupción

Telefax: 222-2524

Edificio Banco de América noveno piso

Comisión Especial de Asuntos Interinstitucionales

Tel.222-2370 Fax: 222-4218

Edificio Banco de América décimo piso

Comisión Especial de Asuntos Interparlamentarios

Telefax: 222-4218

Edificio Banco de América décimo piso

Comisión Especial de Asuntos Territoriales

Tel. 222-4218

Edificio Banco de América décimo piso

Area Administrativa de la Asamblea Nacional

Secretaría Ejecutiva

Misión: Es el órgano superior de la estructura orgánica de la Asamblea Nacional, su titular es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente, para que los represente en las actuaciones administrativas.

Servicios: Brindar la asistencia administrativa para el desempeño de las funciones de los diputados.

Ubicación: 3er. piso Edificio Principal

Tel. 228-4044 - *Fax:* 228-2111

Dirección General de Asesoría Legislativa

Misión: Es el órgano superior de la estructura responsable de la parte sustantiva de la Asamblea Nacional, su titular es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente.

Servicios: Brindar la asistencia técnico parlamentaria para el desempeño de las funciones de los diputados

Ubicación: 2do. piso Edificio Principal

Tel. 228-5817 - *Fax:* 222-5938

• División de Atención a Comisiones

Misión: Brindan la asesoría técnica jurídica y administrativa a cada una de las comisiones de la Asamblea Nacional.

Ubicación: 9no. piso Edificio Bamer

Tel. 222-6556

• División de Información Legislativa

Misión: Realiza estudios sobre antecedentes legislativos para conformar un sistema de legislación vigente.

Servicios: Consultas sobre índice de leyes y otras normas jurídicas, información sobre antecedentes de leyes

Ubicación: 4to piso Edificio Bamer

Telefax: 222-2402

• División de Biblioteca

Misión: Garantizar información sobre temas parlamentarios y legislativos y otros temas generales.

Servicios: Bibliografía general y selectiva, hemeroteca, compendio del Diario Oficial, compilación del Diario de Debates, periódicos nacionales

Ubicación: 6to piso Edificio Bamer.

Telefax: 222-6106

• División de Diario Debates

Misión: Garantizar el procesamiento de los debates del Plenario y otros actos de la Asamblea Nacional que sirvan de apoyo a la historia del que hacer parlamentario.

Servicios: Información sobre los debates de los proyectos de ley discutidos en el Plenario, para conocer el espíritu del legislador a efecto de interpretarla auténticamente.

Ubicación: 10mo. piso Edificio Bamer

Tel. 222-6846

• Departamento de Archivo Legislativo

Misión: Garantiza información sobre antecedentes legislativos, documentación de las sesiones ordinarias, bibliografía y archivo de expedientes.

Servicios: Reproducción de documentos, bibliografía parlamentaria y general, consultas sobre expedientes legislativos, antecedentes de leyes promulgadas.

Ubicación: 7mo. piso Edificio Bamer

Tel. 228-1155 - Fax: 228-2097

Dirección General de Análisis y Gasto Público

Misión: Analizar y valorar el impacto económico y social de los proyectos de ley presentados ante la Asamblea Nacional y es el órgano parlamentario a través del cual se desarrolla el control político de seguimiento al Presupuesto Nacional.

Servicios: Preparar informes económicos y sociales de los proyectos de ley que le son sometidos, brindar información sobre el seguimiento del gasto público.

Ubicación: 9no. piso Edificio Bamer

Tel. 222-6858

Dirección General Administrativa-Financiera

Misión: Garantiza la distribución de los recursos financieros, humanos y servicios generales de la Asamblea Nacional, es el órgano superior de la parte administrativa de apoyo a la gestión parlamentaria en todas sus funciones.

Servicios: Conforme su organización brinda a través de sus áreas específicas los servicios contables y presupuestarios, generales y administración de los recursos humanos.

Ubicación : 7mo. piso, del antiguo Banco de América

Tel. 228-2015

• División de Finanzas

Misión: Asegurar el desarrollo y distribución del plan financiero conforme el presupuesto asignado a la Asamblea Nacional.

Servicios: Informes mensuales de ejecución del presupuesto, pago de bienes y servicios

Ubicación: 1er piso del antiguo Banco de América

Tel. 222-5860

• División de Recursos Humanos

Misión: Garantizar la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos de la institución y promueve el desarrollo de los mismos.

Servicios: Contratación, capacitación y desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios médicos.

Ubicación: 1er piso del antiguo Banco de América

Tel. 222-5739

• División de Servicios Generales

Misión: Garantizar la administración de los recursos materiales requeridos por las distintas áreas de la institución.

Servicios: Conserjería, correo, transporte, mantenimiento de áreas verdes y edificios, adquisición y distribución de bienes y equipos.

Ubicación: 8vo. Piso Edificio Bamer.

Tel: 228-1111

Dirección General de Relaciones Internacionales, Protocolo, Prensa y Relaciones Públicas

Misión: Proyectar y desarrollar el quehacer legislativo a nivel nacional e internacional.

Servicios: A través de sus áreas brinda los servicios de protocolo, prensa, relaciones públicas y relaciones internacionales e interparlamentarios.

Ubicación: Sótano Edificio principal.

Tel. 222-5900

• División de Relaciones Internacionales

Misión: Garantizar y desarrollar las relaciones internacionales de la Asamblea Nacional.

Servicios: Iniciativas de cooperación internacional, ponencia para los diputados, organización de eventos interparlamentarios, traducción.

Ubicación: 9no. piso Edificio Bamer

Tel. 222-2380

• División de Protocolo

Misión: Garantizar y desarrollar las actividades protocolarias de la Asamblea Nacional.

Servicios: Atención a comisiones en reuniones y entrevistas, casilla de correo para los diputados, trámites de visas, pasaportes y viáticos al exterior, atención a los diputados en el salón plenario, atención a delegaciones nacionales e internacionales.

Ubicación: Sótano Edificio principal.

Tel. 222-5801

• División de Prensa y Relaciones Públicas

Misión: Garantizar la difusión y proyección de la Asamblea Nacional y sus órganos con los medios de comunicación social escritos, radiales y televisivos.

Servicios: Cobertura de prensa de las sesiones plenarias, de comisiones, de los diputados y de actos especiales, visitas de personalidades nacionales y extranjeras; coordinar la acción de comunicación de los cronistas parlamentarios y los diputados, monitoreo de información sobre la Asamblea Nacional en todos los medios de comunicación nacional.

Ubicación: Sótano Edificio principal.

Tel. 222-8209 / 222-8203

INDICE

Presentación	3
Estructural Organizacional de la Asamblea Nacional	5
Funciones de la Asamblea Nacional	13
Procedimiento Ordinario de Ley	16
Los Diputados	24
Diputados electos, período 2002 - 2006	27
José Agustín Alemán Lacayo	29
José Arnoldo Alemán Lacayo	30
María Auxiliadora Alemán Zeas	32
Fremio Isabel Altamirano Montenegro	33
Octavio Ramón Álvarez Moreno	34
Benita del Carmen Arbizú Medina	35
Bayardo Arce Castaño	36
Delia Arellano Sandoval	38
Nelson Artola Escobar	40
Fernando José Avellan Martínez	41
Gladys de Angeles Báez	42
Luis Enrique Benavides Romero	44
Jamileth del Socorro Bonilla	45
Tomás Borge Martínez	46
José de los Angeles Castillo Osejo	47
José David Castillo Sánchez	48
Edwin Ramón Castro Rivera	49
Porfirio Ramón Castro Araúz	50
Leonidas Nicolás Centeno Rivera	51

Jaime José Cuadra Somarriba	52
Elías Chévez Obando	53
Irma de Jesús Dávila Lazo	54
Víctor Manuel Duarte Arostegui	55
María Jacaranda Fernández Mejía	56
José Santos Figueroa Aguilar	57
Myriam Odilí Fonseca López	58
Rita del Socorro Fletes Zamora	59
Carlos José Gadea Avilés	60
Rufino García Marín	61
Jaime René García Mangas	62
Ernesto Marcelino García Quiróz	63
Eduardo Jerónimo Gómez López	64
José Alfredo Gómez Urcuyo	66
Roberto González Gaitán	67
Jorge Ulises González Hernández	68
Ramón Enrique González Miranda	70
Víctor Manuel Guerrero Ibarra	71
Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado	72
René Herrera Zúñiga	73
Ana Esperanza Lazo Alvarez	75
Miguel Reynaldo López Baldizón	77
Roberto José Luna	78
Reynaldo Alexander Mairena Vallejos	79
Manuel de Jesús Maldonado Lovo	80
Evelio Obando	81
Jorge Matamoros Saborío	82
José Antonio Martínez Narváez	83
Orlando José Mayorga Sánchez	84
María Lydia Mejía Meneses	85

Eduardo Luis Mena Cuadra	86
Gerardo José Miranda Obregón	87
Oscar Moncada Reyes	88
Guillermo Montenegro	89
Iris Marina Montenegro Blandón	90
Fidel Antonio Moreno Briones	91
Jaime Morales Carazo	92
Lilliam Antonia Morales Tábor	94
Edgar Salvador Navas Navas	96
Carlos Wilfredo Navarro Moreira	97
Carlos Antonio Noguera Pastora	99
Santos René Nuñez Téllez	101
Alfonso Raúl Ortega Urbina	102
José Daniel Ortega Saavedra	103
Agustín Armando Jarquín Anaya	105
María Haydée Osuna	106
Guillermo Antonio Osorno Molina	107
Edgar Enrique Quiñonez Tuckler	108
Alba Azucena Palacios Benavidez	109
Leonel Panting Wilson	111
Noel Orlando Pereira Majano	113
Bladimir Pineda Soza	115
Gustavo Eduardo Porras Cortéz	116
Noel Ernesto Ramírez Sánchez	117
William Joaquín Ramírez Solórzano	118
Pedro Joaquín Ríos Castellón	119
Gabriel Rivera Zeledón	120
Maximino Rodríguez Martínez	121
Mirna del Rosario Rosales Aguilar	122
Rigoberto Hilario Sampson Granera	123

Francisco José Sacasa Urcuyo	125
Marco Aurelio Sánchez Gámez	126
Roberto Sánchez Torres	127
María Eugenia Sequeira Balladares	128
Nathan Jorge Sevilla Gómez	129
José Damicis Sirias Vargas	130
Freddy Solórzano Altamirano	131
Orlando José Tardencilla	132
Emilia del Carmen Torres Aguilar	133
Jorge Miguel Torres Malespín	134
Daysi Rafaela Trejos Orozco	135
Henry Enrique Urcuyo Maliaños	136
Albertina Urbina Zelaya	137
Augusto Adrián Valle Castellón	138
Felícita Lucila Zeledón Rodríguez	139

Anexos

Directorio Telefónico Junta Directiva	143
Directorio Telefónico Bancadas	144
Directorio Comisiones Parlamentarias	145
Area Administrativa de la Asamblea Nacional	147

**Este Libro se imprimió en Servicios Gráficos TMC
en el mes de agosto del año 2002.
La edición es de 1,500 ejemplares.
Managua, Nicaragua.**

Hagamos Democracia

Es un organismo no gubernamental, apartidista y sin fines de lucro. La organización fue creada con la finalidad de contribuir al fortalecimiento del proceso democrático mediante la educación de la ciudadanía y los funcionarios públicos en la cultura democrática y el civismo. Contribuye de esta forma a la formación de opiniones que motiven la participación ciudadana en la vida política de Nicaragua.

Visión

Como organismo cívico, dirige sus esfuerzos hacia la construcción de una verdadera democracia representativa y participativa en Nicaragua, donde se expresen y prevalezcan los derechos de todos y la voluntad de las mayorías, en un clima de paz y prosperidad, que garantice la gobernabilidad, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la justicia social.

Misión

Consolidar la democracia en Nicaragua, promoviendo la participación ciudadana en la vida política nacional, a fin de lograr el control ciudadano sobre los funcionarios públicos como elemento indispensable para la formación de gobiernos transparentes que garanticen el estado de derecho y la igualdad de oportunidades.